

**REQUERIMIENTOS  
DE VEHÍCULOS  
ADQUIRIDOS DEL  
AÑO 2001 AL 2017**

<b>Anexo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Página</b>
1	Requerimiento de No.SNF/DAA-4/2001	4
2	Requerimiento de No.04 CNSP/2001	7
3	Requerimiento de 06-PROYECTO 2350-AF-SNF/2002	9
4	Requerimiento de 01-02 1 PR/2003	11
5	Requerimiento de 04-01 28AF/SNF/2003	13
6	Requerimiento de 04-02 12 DAA/SNF/2003	15
7	Requerimiento de 04-02 13 DAA/SNF/2003	17
8	Requerimiento de CSB/LP/001.B/2006/PR/SJ	19
9	Requerimiento de CSB/LP/001.A/2006/PR/SJ	21
10	Requerimiento de CSB/LP/007/2006/ PR/SNF(DAA)	23
11	Requerimiento de CSB/LP/010/2007/ PR-SNF(AF)	25
12	Requerimiento de CSB/002/CD/002/ 2010/PR	27
13	Requerimiento de CSB/001/CD/002/ 2010/PR	31
14	Requerimiento de CSB/001/LP/005/ 2010/PR	35
15	Requerimiento de CSB/002/LP/005/ 2010/PR	37
16	Requerimiento de CSB/001/LP/006/ 2010/PR-SAE	39
17	Requerimiento de CSB/002/LP/006/ 2010/PR-SAE	41
18	Requerimiento de CSB/001/CD/011/ 2010/PR-SAE	43
19	Requerimiento de CSB/002/CD/011/ 2010/PR-SAE	48
20	Requerimiento de CSB/004/CD/011/ 2010/PR-SAE	53
21	Requerimiento de CSB/005/CD/011/ 2010/PR-SAE	58
22	Requerimiento de CSB/003/CD/011/ 2010/PR-SAE	63
23	Requerimiento de CLG/009/RA/LG/(CC)(B)/0334/2011	68
24	Requerimiento de CSB/001/LP/011/ 2011/PR	70
25	Requerimiento de CSB/002/LP/011/ 2011/PR	76
26	Requerimiento de CSB/001/CD/002/ 2012/PR	82
27	Requerimiento de CSB/005/CD/005/ 2012/PR- SIS(DAA)	87
28	Requerimiento de CSB/006/CD/005/ 2012/PR- SIS(DAA)	101
29	Requerimiento de CSB/007/CD/005/ 2012/PR- SIS(DAA)	115
30	Requerimiento de CBS-001-LPN /004/CIMU-10-LPN-B-B12/PR/SIS-BID	129
31	Requerimiento de CBS-002-LPN /004/CIMU-10-LPN-B-B12/PR/SIS-BID	135
32	Requerimiento de CSB/001 LP/008/2012/PR	141
33	Requerimiento de CLG/018/RA/LG(CC) (B)/0017/2012	153
34	Requerimiento de CLG/023/RA/LG/(CC)(B)/0174/2013	155
35	Requerimiento de CBS-001-LPN- 003/CIMU-197-LPN-B-B67/PR/SIS-BID	159
36	Requerimiento de CSB/001/LP/001/ 2014/PR	164
37	Requerimiento de CSB/001/LP/013/ 2015 PR	168
38	Requerimiento de CLG/001/FONDOS CHINA (TAIWÁN) 2014-2019/2622/RA/0004/2015	173
39	Requerimiento de CSS/001/CD/001/PR/SIS/035/SEPA-CIMU-359-CD-B-B94	175
40	Requerimiento de CSB/001/CD/014/ 2010/PR-SAE	182
41	Requerimiento de CBS/002/CD/014/ 2010/PR-AE	185
42	Requerimiento de CBS/003/CD/014/ 2010/PR-AE	188
43	Requerimiento de LG/1001/0052/2017	191
44	Requerimiento de LG/SPTA/2694/ CHINA (TAIWÁN)/0001/ 2017	194
45	Requerimiento de CLG/001/LG/SIS/CM/91002/CHINA (TAIWÁN)/0028/2017	197
46	Requerimiento de CSB/003/LP/012/2017/PR	200
47	Requerimiento de CSB/001/LP/008/2013/PR-SIS(DAA)	206
48	Requerimiento de CSB/026/CD/005/2012/PR-SIS(DAA)	226

49	SPCTA C MR 238 20185 gi	240
50	Requerimiento de LG/0102/0432/2010	243
51	Requerimiento de LG/0102/0343/2012	249
52	Requerimiento de LG/0301/0023/2012	262
53	Solicitud de bienes y/o servicios Fondos GOES No. 093/2008	273
54	Solicitud de bienes y/o servicios Fondos GOES No. 037/2011	278
55	Solicitud según comunicación de fecha 20/06/2005	284
56	Solicitud referencia SARH-46/97	288
57	Notas aclaratorias	291

# **REQUERIMIENTO**

## **No.SNF/DAA-4/2001**



División de Asistencia Alimentaria  
Secretaría Nacional de la Familia

San Salvador, 19 de Febrero de 2001

**Licenciada Julia Raquel de Orellana**  
**Directora General**  
**Presente.**

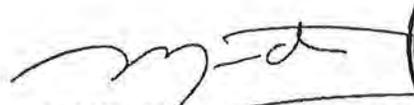
Estimada Licenciada de Orellana:

Hago referencia al Plan de Acción denominado **"Proyecto 2195 Recursos Propios Fuentes Diversas"**, que la División de Asistencia Alimentaria con la Secretaría del Financiamiento Externo (SETEFE), la cual contempla la compra de tres vehículos.

Por lo anterior solicito a usted, interponer sus buenos oficios a fin de que se inicie el proceso de licitación, ya que por la emergencia de los terremotos se hace urgente la compra de los vehículos, pues los que poseemos están bien deteriorados.

En espera de una respuesta favorable, a nuestra petición, propicia es la ocasión para saludarle.

Muy cordialmente,

  
**MAURICIO ANTONIO SACA**  
**GERENTE TECNICO**



**RECIBIDO 16 AGO. 2001**



GF-NOT-042-2001

San Salvador, febrero 22 del 2001

Licenciado  
Aldo Vinicio Parducci  
Secretario Privado, Presidencia de la República  
Ciudad.

Estimado Licenciado Parducci:

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, me permito remitir a usted las Bases de Licitación Pública por Invitación No. SNF/2195-2/2001, a efecto de que por su distinguido medio se obtenga la respectiva aprobación del señor Presidente de la República.

Al agradecer a usted sus valiosas y oportunas gestiones, aprovecho la ocasión para reiterarle muestras de mi alta estima y consideración.

Atentamente,

*Julia Raquel de Orellana*  
Julia Raquel de Orellana  
Directora General



Copia: Licdo. Carlos Mauricio Iraheta-Jefe de la UACI, Presidencia de la República  
Licdo. Alfonso Flores Valle-Gerente Financiero DAA

*Las bases que sustentan esta Licitación están de conformidad a la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.*



UNIENDO A LA FAMILIA CON VALORES

# **REQUERIMIENTO**

## **No.04 CNSP/2001**



Licda de Rivas

8 de 206

## CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

CNSP/ST/CR/353-01

San Salvador, 21 de Septiembre del 2001.

**Distinguido**  
**CARLOS IRAHETA**  
**Jefe de UACI de CAPRES**  
**Presente**

Con relación a la adquisición de dos vehículos que le fueron autorizados al Consejo Nacional de Seguridad Pública, le solicitamos tenga en cuenta las siguientes especificaciones y características:

- ✓ Vehículos todo terreno (4x4);
- ✓ Tipo Jeep - Rústico;
- ✓ Sin extras;
- ✓ Combustible: diesel;
- ✓ Motor: 1500cc a 2000cc;
- ✓ Tres puertas;
- ✓ Capacidad para cinco pasajeros;
- ✓ Techo duro;
- ✓ Año 2002;
- ✓ Disponibilidad inmediata;
- ✓ Color azul, verde o blanco.

Sin otro particular y agradeciéndole la atención a la presente me suscribo,

  
**César RIVERA**  
**Secretario Técnico del**  
**Consejo Nacional de Seguridad Pública**



21 SET. 2001

Recibido  


Cc: *Dr. Aldo Parducci, Secretario Privado de la Presidencia de la República;*  
*Lic. Francisco Rodríguez, Jefe UFI / Presidencia de la República;*  
*Lic. Armando Escobar, Director de Presupuesto de Casa Presidencial*

**REQUERIMIENTO**  
**06-PROYECTO 2350-**  
**AF-SNF/2002**



Secretaría Nacional de la Familia  
*Tu otra familia!*

San Salvador, 30 de mayo de 2002

Licenciado  
 Aldo Vinicio Parducci  
 Secretario Privado de la  
 Presidencia de la República  
 Presente.

Estimado Licenciado Parducci:

Con mi cordial saludo, hago referencia al Proyecto No. 2350 "Atención Integral a la Familia y sus Miembros", a fin de solicitar de la manera más atenta, se realice el proceso de gestión de compra para el suministro de un "VEHÍCULO NUEVO TIPO PICK-UP".

Para poder efectuar dicha gestión, se utilizarán los fondos asignados en el Proyecto antes referido.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



LOURDES RODRÍGUEZ DE FLORES  
 SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA

c.c. Lic. Carlos Mauricio Iraheta – Jefe UACI CAPRES

SHF/medeh

10 JUN. 2002

Recibido

# **REQUERIMIENTO**

**01-02 1 PR/2003**

San Salvador 31 de marzo 2003

Lic. Carlos Iraheta  
 Jefe de la UACI de la Presidencia de la República.  
 Presente.

Estimado Lic. Iraheta :

Por este medio tengo a bien remitirle las especificaciones y características del vehículo que fue autorizado comprar a esta Dirección Ejecutiva del Plan Trifinio:

- Vehículo todo terreno (4x4)
- Tipo Camioneta de 7 asientos.
- Sin extras
- Combustible Diesel
- Motor 3000 a 4000 turbo diesel Inter. Inter - Couler.
- Cinco puertas
- Año 2003.
- Color gris plateado
- Disponible hasta 30 días
- Monto US\$33,000,00
- Fuente de Financiamiento: 69.7% con fondos de recursos propios (US\$23,000.00 incluye IVA ) y 30.3% de otros proyectos ( no incluye IVA US\$10,000.00)
- Forma de pago: cheque (después de 15 días de concluida la entrega del vehículo).
- Con franquicia.

Sin otro particular me suscribo muy atentamente.



*Carlos Angelucci Silva*  
 Director Ejecutivo Nacional del Plan Trifinio  
 Vicepresidencia de la República

11 ABR. 2003

Recibido  
*[Signature]*

cc. Lic. Carlos Quintanilla Schmidt. Vicepresidente de la República.

# **REQUERIMIENTO**

**04-01**

**28AF/SNF/2003**



Secretaría Nacional de la Familia  
Tu otra familia!

San Salvador, 8 de mayo de 2003

Licenciado  
Aldo Vinicio Parducci  
Secretario Privado de la  
Presidencia de la República  
Presente.

Estimado Licenciado Parducci:

Con mi cordial saludo, hago referencia al Proyecto No. 2350 "Atención Integral a la Familia y sus Miembros", a fin de solicitar a usted de la manera más atenta, se realice el proceso de Licitación Pública por Invitación, para el suministro de un vehículo tipo microbús.

Para poder efectuar dicha gestión, se utilizarán los fondos asignados en el proyecto antes referido.

Con agradecimiento por su amable atención, quedo de usted

Atentamente,

Lic. Marcos A. Alvarado  
Director de Gestión



C.c. Lic. Carlos Mauricio Iraheta  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones  
y Contrataciones Institucional (UACI)

Unidad de Proyectos S.N.F.

MAA/remdh

12 MAYO 2003

Recibido

# **REQUERIMIENTO**

**04-02 12**

**DAA/SNF/2003**



SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA  
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

2003 AUG 15 AM 11: 07

San Salvador, 14 de agosto de 2003.

Licenciado Aldo Vinicio Parducci  
Secretario Privado  
Presidencia de la República  
Presente

Estimado Licenciado Parducci:

Por este medio solicito a usted, su valioso apoyo a fin de que se inicie el proceso de compra de los siguientes equipos:

- 1- Un Pick-up
- 2- Un Microbus
- 3- Un Montacarga

Los cuales están contemplados en el plan de acción del Proyecto "2195 Fortalecimiento a la División de Asistencia Alimentaria y Programa Escuela Saludable".

Con cordial saludo,

*Julia Raquel de Orellana*

Julia Raquel de Orellana  
Directora General



15 AGO. 2003

Recibido  
*[Signature]*

# **REQUERIMIENTO**

**04-02 13**

**DAA/SNF/2003**



SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA  
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

2003 AUG 15 AM 11: 07

San Salvador, 14 de agosto de 2003.

Licenciado Aldo Vinicio Parducci  
Secretario Privado  
Presidencia de la República  
Presente

Estimado Licenciado Parducci:

Por este medio solicito a usted, su valioso apoyo a fin de que se inicie el proceso de compra de los siguientes equipos:

- 1- Un Pick-up
- 2- Un Microbus
- 3- Un Montacarga

Los cuales están contemplados en el plan de acción del Proyecto "2195 Fortalecimiento a la División de Asistencia Alimentaria y Programa Escuela Saludable".

Con cordial saludo,

*Julia Raquel de Orellana*

Julia Raquel de Orellana  
Directora General



15 AGO. 2003

Recibido  
*[Signature]*

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/LP/001.B/2006/**  
**PR/SJ**

# Formulario No. SA-2

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)



Barrio San Jacinto, Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, San Salvador, El Salvador, América Central.  
Teléfonos: (503) 2231-8004, 2231-8005 y 2231-8008. Fax: (503) 2231-8006. Email: uaci@casapres.gob.sv

## SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

UNIDAD SOLICITANTE: Secretaría de la Juventud NÚMERO: \_\_\_\_\_  
LUGAR DE DESTINO: SECRETARIA DE LA JUVENTUD FECHA: 23 DE JUNIO DE 2006

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS
1	Unidad	Camion aceite diesel con capacidad de dos toneladas, año 2006-2007	Monto aproximado del bien, obra o servicio a contratar, con el IVA, incluido
1	Unidad	Microbus Aceite diesel, año 2006-2007	
			\$45,000.00
			Existencia en almacén (si aplica):
			N/A
			Período preciso a cubrir:
			N/A
			Firma y sello de Unidad Financiera y/o Administrativa:



 FIRMA Y SELLO SOLICITANTE NOMBRE CARGO Colaboradora UACI	 FIRMA Y SELLO DELEGADO UACI NOMBRE CARGO	 FIRMA Y SELLO AUTORIZADO NOMBRE Administradora CARGO
---	--	---

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/LP/001.A/2006/**  
**PR/SJ**

# Formulario No. SA-2

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)



Barrio San Jacinto, Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, San Salvador, El Salvador, América Central.  
Teléfonos: (503) 2231-8004, 2231-8005 y 2231-8008. Fax: (503) 2231-8006. Email: uaci@casapres.gob.sv

## SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

UNIDAD SOLICITANTE: Secretaría de la Juventud NÚMERO: \_\_\_\_\_  
LUGAR DE DESTINO: SECRETARIA DE LA JUVENTUD FECHA: 23 DE JUNIO DE 2006

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS
1	Unidad	Camion aceite diesel con capacidad de dos toneladas, año 2006-2007	Monto aproximado del bien, obra o servicio a contratar, con el IVA, incluido
1	Unidad	Microbus Aceite diesel, año 2006-2007	
			\$45,000.00
			Existencia en almacén (si aplica):
			N/A
			Período preciso a cubrir:
			N/A
			Firma y sello de Unidad Financiera y/o Administrativa:



 FIRMA Y SELLO SOLICITANTE CARMEN MELGAR NOMBRE  CARGO Colaboradora UACI	 FIRMA Y SELLO DELEGADO UACI  NOMBRE  CARGO	 FIRMA Y SELLO AUTORIZADO PATRICIA RIVAS NOMBRE Administradora CARGO
--	--	---

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/LP/007/2006/**  
**PR/SNF(DAA)**



SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA  
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

San Salvador, 29 de Julio de 2006

Licenciado  
Ernesto Criollo  
Jefe de la UACI  
Presidencia de la Republica  
Presente

Estimado Licenciado Criollo:

Pláceme saludarle, así mismo hacer de su conocimiento la disponibilidad presupuestaria de los fondos extraordinarios del proyecto N° 2195, "Fortalecimiento a la división de asistencia Alimentaria y Programa Escuela Saludable" ; para la licitación de vehículos es la siguiente:

VEHICULO	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Pick-Up 4x4 DOBLE CABINA	2	\$50,000.00
CAMION DE 8 TONELADAS	2	\$110,000.00
CAMIONETA 4X4	1	\$35,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$195,000.00</b>

Agradeciendo de antemano la atención y colaboración que le brinde a al presente me suscribo de usted.

Atentamente

Ing. Mario Zúñiga Hidalgo  
Gerente Administrativo Financiero



<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN UACI</b>	
Fecha:	14/10/06
Hora:	2:36p.m.
Firma:	<i>[Signature]</i>
<b>CONTROL DE ENTRADA</b>	

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/LP/010/2007/**  
**PR-SNF(AF)**



Formulario No. SA-2  
Unidad de Adquisiciones y

Contratación Institucional (UACI). Presidencia de la República

Barrio San Jacinto, Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, San Salvador, El Salvador, América Central.  
Teléfonos: (503) 2231-8004, 2231-8005 y 2231-8008. Fax: (503) 2231-8006. Email: uacis@pres.gob.sv

**SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS  
SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA**

UNIDAD SOLICITANTE: Niñez, Adolescencia y Salud Mental

NÚMERO: 5-A

LUGAR DE DESTINO: Secretaría Nacional de la Familia

FECHA: 17 de julio del 2007

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS
2		Suministro de dos vehículos automotores terrestre año 2007 ó 2008: (1) pick-up gasolina 4 x 4, doble cabina (1) camioneta gasolina 4 x4, de 7 asientos para pasajeros, para la Secretaría Nacional de la Familia, Atención Familiar programa Ternura.	Monto aproximado del bien, obra o servicio a contratar, con el IVA, incluido:  US 80,000.00.
			Existencia en almacén (si aplica):
			Periodo preciso a cubrir:
			Firma y sello de Unidad Financiera y/o Administrativa:

*Alfonso Masferrer*  
FIRMA Y SELLO SOLICITANTE



*Milagro León*  
FIRMA Y SELLO DELEGADO UACI



*José Mauricio Viquez*  
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

<i>Alfonso Masferrer</i> NOMBRE	<i>Milagro León</i> NOMBRE	<i>José Mauricio Viquez</i> NOMBRE
<i>Director/a</i> CARGO	<i>colaborador UACI</i> CARGO	<i>Director de Gestión</i> CARGO

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/002/CD/002/**  
**2010/PR**

# MEMORÁNDUM



Dirección de Adquisiciones y  
Contrataciones Institucional (DACI).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Barrio San Jacinto, Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, San Salvador, El Salvador en la América Central.  
Teléfonos: (503) 2231-8004, 2231-8005 y 2231-8008. Fax: (503) 2231-8006. Email: [uaci@presidencia.gob.sv](mailto:uaci@presidencia.gob.sv)

**Destino** : Lic. Dionisio Ismael Machuca Massis,  
Secretario del Consejo de Ministros.

**Origen** : Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director de la DACI.

**Asunto** : Remisión Declaratoria de Urgencia Compra Vehículos Blindados.

**Fecha y hora** : Miércoles 08 de Marzo del 2010.



En base al artículo 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo 54 del Reglamento de la citada ley, traslado para que sea de conocimiento del Consejo de Ministros fotocopia de la Calificación de Urgencia de la Compra de Vehículos Automotores Terrestres Tipo Camioneta 4x4, Nuevas, Blindadas, Año 2010.

Atentamente,



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA JURIDICA	
Recibió:	<i>@Bardona</i>
Fecha:	11 MAR 2010

0000002

San Salvador, 12 de Febrero de 2010

**Lic. Ricardo Guillermo Marroquín**  
Director de la Dirección de Adquisiciones y  
Contrataciones Institucional (DACI)  
Presidencia de la República.-

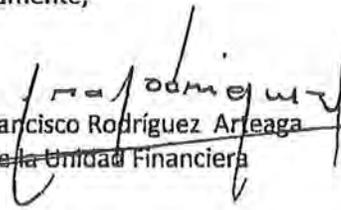
Lic. Marroquín:

En atención a carta recibida el pasado 10 de Febrero, relacionada con la adquisición por Contratación Directa de 12 "Vehículos automotores terrestres, tipo camionetas 4x4, nuevas, blindadas, año 2010", que buscan incrementar el nivel de seguridad necesario para los desplazamientos terrestres del señor Presidente de la República.

Tal como se manifestó en la carta relacionada y por la proyección de un gasto aproximado de \$ 1, 800, 000.00 dólares de los Estados Unidos de América, en la adquisición de dichos bienes, los cuales serán pagados contra entrega del bien a satisfacción. Procedí a verificar en la Unidad Presupuestaria DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, Línea de Trabajo DIRECCIÓN SUPERIOR, la disponibilidad con la que actualmente contamos, informándole que para la última semana del mes de Marzo se puede programar un desembolso total de Doscientos setenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, y para el mes de Abril específicamente para la segunda semana, se puede proyectar otro desembolso de Doscientos veintinueve mil Dólares moneda de los Estados Unidos de América; haciendo entre ambas cantidades un total de US \$504,000.00, que representaría un 28% del total que se proyecta gastar, pero es ésta la única información que con certeza se le puede proporcionar a esta fecha.

Esperando que esta información sea de su utilidad y abriendo la posibilidad para que en el mes de Mayo o Junio se pueda desembolsar una cantidad similar, previa información de su parte.

Atentamente,

  
Lic. Francisco Rodríguez Arteaga  
Jefe de la Unidad Financiera



000003

San Salvador, 28 de Abril de 2010

**Lic. Ricardo Guillermo Marroquín**  
Director de la Dirección de Adquisiciones y  
Contrataciones Institucional (DACI)  
Presidencia de la República.-

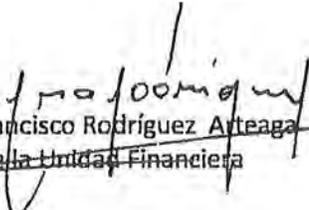
Lic. Marroquín:

En atención a carta recibida el pasado 23 de Abril, relacionada con la adquisición por Contratación Directa de "Vehículos automotores terrestres, tipo camionetas 4x4, nuevas, blindadas, año 2010", que buscan incrementar el nivel de seguridad necesario para los desplazamientos terrestres del señor Presidente de la República.

Le informo que nuevamente podría proyectar un desembolso de Doscientos setenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, para la tercer semana de Mayo y un desembolso de Doscientos veintinueve mil Dólares moneda de los Estados Unidos de América, para la última semana de Junio; haciendo entre ambas cantidades un total de US \$504,000.00, que sumado a las cantidades ya desembolsadas (en Marzo y Abril) representaría un 56% del total que se proyecta gastar, nuevamente le reitero que es ésta la única información que con certeza se le puede proporcionar a esta fecha.

Esperando que esta información sea de su utilidad y abriendo la posibilidad para que en los posteriores meses se pueda proyectar el gasto de lo que falta por desembolsar en esta adquisición, previa información de su parte.

Atentamente,

  
Lic. Francisco Rodríguez Ayteaga  
Jefe de la Unidad Financiera



0000150

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/001/CD/002/**  
**2010/PR**

# MEMORÁNDUM



Dirección de Adquisiciones y  
Contrataciones Institucional (DACI).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Barrio San Jacinto, Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, San Salvador, El Salvador en la América Central.  
Teléfonos: (503) 2231-8004, 2231-8005 y 2231-8008. Fax: (503) 2231-8006. Email: [uaci@presidencia.gob.sv](mailto:uaci@presidencia.gob.sv)

**Destino** : Lic. Dionisio Ismael Machuca Massis,  
Secretario del Consejo de Ministros.

**Origen** : Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director de la DACI.

**Asunto** : Remisión Declaratoria de Urgencia Compra Vehículos Blindados.

**Fecha y hora** : Miércoles 08 de Marzo del 2010.



En base al artículo 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo 54 del Reglamento de la citada ley, traslado para que sea de conocimiento del Consejo de Ministros fotocopia de la Calificación de Urgencia de la Compra de Vehículos Automotores Terrestres Tipo Camioneta 4x4, Nuevas, Blindadas, Año 2010.

Atentamente,



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA JURIDICA	
Recibió:	<i>@Bardona</i>
Fecha:	11 MAR 2010

0000002

San Salvador, 12 de Febrero de 2010

**Lic. Ricardo Guillermo Marroquín**  
Director de la Dirección de Adquisiciones y  
Contrataciones Institucional (DACI)  
Presidencia de la República.-

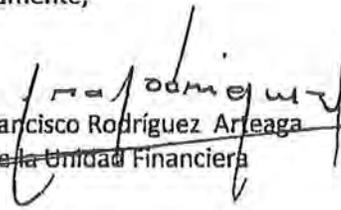
Lic. Marroquín:

En atención a carta recibida el pasado 10 de Febrero, relacionada con la adquisición por Contratación Directa de 12 "Vehículos automotores terrestres, tipo camionetas 4x4, nuevas, blindadas, año 2010", que buscan incrementar el nivel de seguridad necesario para los desplazamientos terrestres del señor Presidente de la República.

Tal como se manifestó en la carta relacionada y por la proyección de un gasto aproximado de \$ 1, 800, 000.00 dólares de los Estados Unidos de América, en la adquisición de dichos bienes, los cuales serán pagados contra entrega del bien a satisfacción. Procedí a verificar en la Unidad Presupuestaria DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, Línea de Trabajo DIRECCIÓN SUPERIOR, la disponibilidad con la que actualmente contamos, informándole que para la última semana del mes de Marzo se puede programar un desembolso total de Doscientos setenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, y para el mes de Abril específicamente para la segunda semana, se puede proyectar otro desembolso de Doscientos veintinueve mil Dólares moneda de los Estados Unidos de América; haciendo entre ambas cantidades un total de US \$504,000.00, que representaría un 28% del total que se proyecta gastar, pero es ésta la única información que con certeza se le puede proporcionar a esta fecha.

Esperando que esta información sea de su utilidad y abriendo la posibilidad para que en el mes de Mayo o Junio se pueda desembolsar una cantidad similar, previa información de su parte.

Atentamente,

  
Lic. Francisco Rodríguez Arteaga  
Jefe de la Unidad Financiera



000003

San Salvador, 28 de Abril de 2010

**Lic. Ricardo Guillermo Marroquín**  
Director de la Dirección de Adquisiciones y  
Contrataciones Institucional (DACI)  
Presidencia de la República.-

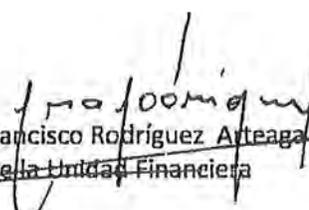
Lic. Marroquín:

En atención a carta recibida el pasado 23 de Abril, relacionada con la adquisición por Contratación Directa de "Vehículos automotores terrestres, tipo camionetas 4x4, nuevas, blindadas, año 2010", que buscan incrementar el nivel de seguridad necesario para los desplazamientos terrestres del señor Presidente de la República.

Le informo que nuevamente podría proyectar un desembolso de Doscientos setenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, para la tercer semana de Mayo y un desembolso de Doscientos veintinueve mil Dólares moneda de los Estados Unidos de América, para la última semana de Junio; haciendo entre ambas cantidades un total de US \$504,000.00, que sumado a las cantidades ya desembolsadas (en Marzo y Abril) representaría un 56% del total que se proyecta gastar, nuevamente le reitero que es ésta la única información que con certeza se le puede proporcionar a esta fecha.

Esperando que esta información sea de su utilidad y abriendo la posibilidad para que en los posteriores meses se pueda proyectar el gasto de lo que falta por desembolsar en esta adquisición, previa información de su parte.

Atentamente,

  
Lic. Francisco Rodríguez Arteaga  
Jefe de la Unidad Financiera



0000150

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/001/LP/005/**  
**2010/PR**



# MEMORÁNDUM

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA PRIVADA

**Destino** : Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director de la DACI.

**Origen** : Lic. Manuel Arturo Ayala Orellana,  
Director Ejecutivo de la Presidencia de la República.

**Asunto** : Gestionar Compra de Vehículos a través de Licitación Pública.

**Fecha y hora** : Viernes 22 de enero del 2010.

Como es de su conocimiento la Presidencia de la República, tiene como objetivo aumentar y mejorar la flota de Vehículos, por lo que en esta oportunidad me permito solicitarle el inicio del proceso de Licitación Pública, para la adquisición de los siguientes Vehículos: dos camionetas, gasolina, 4x2 motor 5.3 l. 8 cilindros; cuatro Camionetas, gasolina, 4x4 motor 4,700 c.c. 8 cilindros; seis Camionetas, gasolina, 4x4 motor 4,000 c.c. 6 cilindros; seis Pick-up, turbo diesel intercooler, 4x4, tipo doble cabina; dos Van Panel, diesel, motor 2,500 c.c.; y, dos tipo Jeep 4x4, rustico, gasolina, motor 1,328 c.c., 4 cilindros, quedando pendiente la remisión de la Disponibilidad Presupuestaria.

Atentamente,

0000001

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/002/LP/005/**  
**2010/PR**



# MEMORÁNDUM

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA PRIVADA

**Destino** : Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director de la DACI.

**Origen** : Lic. Manuel Arturo Ayala Orellana,  
Director Ejecutivo de la Presidencia de la República.

**Asunto** : Gestionar Compra de Vehículos a través de Licitación Pública.

**Fecha y hora** : Viernes 22 de enero del 2010.

Como es de su conocimiento la Presidencia de la República, tiene como objetivo aumentar y mejorar la flota de Vehículos, por lo que en esta oportunidad me permito solicitarle el inicio del proceso de Licitación Pública, para la adquisición de los siguientes Vehículos: dos camionetas, gasolina, 4x2 motor 5.3 l. 8 cilindros; cuatro Camionetas, gasolina, 4x4 motor 4,700 c.c. 8 cilindros; seis Camionetas, gasolina, 4x4 motor 4,000 c.c. 6 cilindros; seis Pick-up, turbo diesel intercooler, 4x4, tipo doble cabina; dos Van Panel, diesel, motor 2,500 c.c.; y, dos tipo Jeep 4x4, rustico, gasolina, motor 1,328 c.c., 4 cilindros, quedando pendiente la remisión de la Disponibilidad Presupuestaria.

Atentamente,

0000001

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/001/LP/006/**  
**2010/PR-SAE**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

## **MEMORÁNDUM**

**Destino :** Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director de la DACI.

**Origen :** Lic. Carlos Ernesto Guerrero Ventura,  
Director Ejecutivo de la Secretaría para Asuntos Estratégicos.

**Asunto :** Gestionar Compra de Vehículos a través de Licitación Pública.

**Fecha y hora :** Viernes 22 de enero del 2010.

La Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: una Camioneta, gasolina, motor 4,000 c.c. 6 cilindros en "V"; cuatro Camionetas 4x4, turbo diesel intercooler, motor 3,200 c.c. 4 cilindros; seis Pick-up, turbo diesel intercooler, 4x4, tipo doble cabina; y, tres Vehículos tipo sedan, cuatro puertas, gasolina, motor 1,598 c.c. 4 cilindros, solicitud que obedece a que dicha secretaría esta recién creada por lo que es necesario contar con una flota de Vehículos que sirvan para el desarrollo de las distintas actividades encomendadas al buen funcionamiento, razón por lo que solicito la gestión de la adquisición por medio de Licitación Pública de los automotores en mención, remitiendo en fecha futura la Disponibilidad Presupuestaria.

Atentamente,

2000000

0000001

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/002/LP/006/**  
**2010/PR-SAE**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**MEMORÁNDUM**

**Destino :** Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director de la DACI.

**Origen :** Lic. Carlos Ernesto Guerrero Ventura,  
Director Ejecutivo de la Secretaría para Asuntos Estratégicos.

**Asunto :** Gestionar Compra de Vehículos a través de Licitación Pública.

**Fecha y hora :** Viernes 22 de enero del 2010.

La Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: una Camioneta, gasolina, motor 4,000 c.c. 6 cilindros en "V"; cuatro Camionetas 4x4, turbo diesel intercooler, motor 3,200 c.c. 4 cilindros; seis Pick-up, turbo diesel intercooler, 4x4, tipo doble cabina; y, tres Vehículos tipo sedan, cuatro puertas, gasolina, motor 1,598 c.c. 4 cilindros, solicitud que obedece a que dicha secretaría esta recién creada por lo que es necesario contar con una flota de Vehículos que sirvan para el desarrollo de las distintas actividades encomendadas al buen funcionamiento, razón por lo que solicito la gestión de la adquisición por medio de Licitación Pública de los automotores en mención, remitiendo en fecha futura la Disponibilidad Presupuestaria.

Atentamente,

2000000

0000001

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/001/CD/011/**  
**2010/PR-SAE**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**MEMORÁNDUM**

**Destino** : Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director DACI.

**Origen** : Lic. Carlos Ernesto Guerrero Ventura, *Guerrero*  
Director Ejecutivo de la Secretaría para Asuntos Estratégicos

**Asuntos** : **Gestionar Compra de Vehículos.**

**Fecha** : Martes 29 de Junio de 2010.




---

La Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: cuatro Pick-ups, turbo Diesel intercooler, cuatro por cuatro, tipo doble cabina; y, cuatro Camionetas, Diesel cuatro por cuatro, motor 3,200 c.c., 4 cilindros, solicitud que obedece a que los vehículos asignados a dicha Secretaría cuentan con un período de uso de más de cinco años, presentando defectos continuos, que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes.

Atentamente,



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**MEMORÁNDUM**

**Destino** : **Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,**  
Director de la DACI.

**Origen** : **Lic. Manuel Ayala,**  
Director Ejecutivo.

**Asuntos** : **Gestionar Compra de Vehículos.**

**Fecha** : **Martes 29 de Junio de 2010.**

---

La Administración General de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: (a) seis Pick-ups, turbo Diesel intercooler, 4x4, tipo doble cabina; (b) dos Camionetas, Gasolina, 4x2, motor 5,300 c.c., 8 cilindros; (c) dos Van Panel, Diesel, motor 2,500 c.c.; (d) dos Camiones de tres toneladas con furgón cerrado, motor 2,800 c.c., turbo intercooler; y (e) dos Camiones de rodaje sencillo, cama metálica con puertas abatibles, 4x4, motor 2,700 L, Diesel.

Solicitud que obedece a que los vehículos asignados a dicha dirección cuentan con un período de uso de más de cinco años, presentando defectos continuos, y por lo que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes.

Atentamente,



**RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, CODIGO: RCU/002/CD/0112010/PR, QUE DICE:**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día treinta de Junio del año dos mil diez.-

**CONSIDERANDO:**

- I Que, se ha recibido solicitud procedente de la Administración General y de la Secretaría para Asuntos Estratégicos, mediante el cual expone la necesidad de adquirir de contratar de manera inmediata el "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES NUEVOS, AÑO 2010", para brindar una mejor seguridad a los distintos funcionarios públicos a los que se les asignarán dichos vehículos;
- II Que, dicha solicitud se justifica en la evaluación que incluye aspectos de seguridad y mecánicos de los vehículos con que cuenta en la actualidad la Presidencia de la República, los que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes;
- III Que, para cumplir las medidas de seguridad de los funcionarios de la Presidencia de la República es necesaria e imperiosa la compra de los vehículos nuevos, ya que actualmente los que están asignados cuentan con un período de uso de más de 5 años, presentando continuos desperfectos;
- IV Que, el efectuar un proceso de Licitación Pública, conllevaría en términos de tiempo un aproximado de dos a tres meses, lo que generaría un retardo en la adquisición de los bienes y por consiguiente la inseguridad física de los funcionarios públicos a los que se asignarán dichos vehículos, situación que pondría en riesgo los intereses del país, entre otros factores;
- V Que, la Calificación de Urgencia procede ante un evento que por excelencia amerita la agilidad del trámite de contratación, es decir, se presenta en circunstancias en las que no puede retardarse la espera a la decisión de contratar, resultando necesaria una adquisición o contratación de obras, bienes o servicios, destinados a evitar graves riesgos al interés general; por lo que es procedente emitir la correspondiente declaración de urgencia en el caso analizado, como consecuencia de las situaciones expresadas en la presente resolución.

000001 1

- VI Que, de conformidad al artículo setenta y uno de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Contratación Directa, es un mecanismo, por medio del cual la Institución puede contratar directamente con una persona natural o jurídica, sin seguir un procedimiento de Licitación Pública, manteniendo los criterios de competencia y tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas; y
- VII Que, con el propósito de que el suscrito Titular de esta Institución, autorice la realización del proceso adquisitivo y consiguiente contratación de los suministros de bienes antes relacionados; mediante el proceso de Contratación Directa, de conformidad a lo regulado en el artículo setenta y dos, literal "f" y setenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo cincuenta y cinco de su Reglamento;

**POR TANTO,**

Con base a lo establecido en los artículos setenta y uno, setenta y dos literal "f" y setenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y cincuenta y cinco del Reglamento de la precitada Ley, y con base en las razones expuestas en los considerandos anteriores,

**RESUELVO;**

**PRIMERO:** Se emite la presente CALIFICACIÓN DE URGENCIA, para la adquisición del "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES NUEVOS, AÑO 2010"; **SEGUNDO:** Autorízase a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que proceda a realizar los trámites correspondientes a la respectiva Contratación Directa de los vehículos en las condiciones y especificaciones técnicas, previamente definidas, tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria para tal fin; **TERCERO:** Hágase del conocimiento del Consejo de Ministros la presente resolución; y **CUARTO:** NOTIFIQUESE.



*Carlos Mauricio Funes Cartagena*  
**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA**  
Presidente de la República

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/002/CD/011/**  
**2010/PR-SAE**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**MEMORÁNDUM**

**Destino** : Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director DACI.

**Origen** : Lic. Carlos Ernesto Guerrero Ventura, *Guerrero*  
Director Ejecutivo de la Secretaría para Asuntos Estratégicos

**Asuntos** : **Gestionar Compra de Vehículos.**

**Fecha** : Martes 29 de Junio de 2010.




---

La Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: cuatro Pick-ups, turbo Diesel intercooler, cuatro por cuatro, tipo doble cabina; y, cuatro Camionetas, Diesel cuatro por cuatro, motor 3,200 c.c., 4 cilindros, solicitud que obedece a que los vehículos asignados a dicha Secretaría cuentan con un período de uso de más de cinco años, presentando defectos continuos, que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes.

Atentamente,



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**MEMORÁNDUM**

**Destino** : Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director de la DACI.

**Origen** : Lic. Manuel Ayala,  
Director Ejecutivo.

**Asuntos** : Gestionar Compra de Vehículos.

**Fecha** : Martes 29 de Junio de 2010.

---

La Administración General de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: (a) seis Pick-ups, turbo Diesel intercooler, 4x4, tipo doble cabina; (b) dos Camionetas, Gasolina, 4x2, motor 5,300 c.c., 8 cilindros; (c) dos Van Panel, Diesel, motor 2,500 c.c.; (d) dos Camiones de tres toneladas con furgón cerrado, motor 2,800 c.c., turbo intercooler; y (e) dos Camiones de rodaje sencillo, cama metálica con puertas abatibles, 4x4, motor 2,700 L, Diesel.

Solicitud que obedece a que los vehículos asignados a dicha dirección cuentan con un período de uso de más de cinco años, presentando defectos continuos, y por lo que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes.

Atentamente,



**RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, CODIGO: RCU/002/CD/0112010/PR, QUE DICE:**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día treinta de Junio del año dos mil diez.-

**CONSIDERANDO:**

- I Que, se ha recibido solicitud procedente de la Administración General y de la Secretaría para Asuntos Estratégicos, mediante el cual expone la necesidad de adquirir de contratar de manera inmediata el "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES NUEVOS, AÑO 2010", para brindar una mejor seguridad a los distintos funcionarios públicos a los que se les asignarán dichos vehículos;
- II Que, dicha solicitud se justifica en la evaluación que incluye aspectos de seguridad y mecánicos de los vehículos con que cuenta en la actualidad la Presidencia de la República, los que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes;
- III Que, para cumplir las medidas de seguridad de los funcionarios de la Presidencia de la República es necesaria e imperiosa la compra de los vehículos nuevos, ya que actualmente los que están asignados cuentan con un período de uso de más de 5 años, presentando continuos desperfectos;
- IV Que, el efectuar un proceso de Licitación Pública, conllevaría en términos de tiempo un aproximado de dos a tres meses, lo que generaría un retardo en la adquisición de los bienes y por consiguiente la inseguridad física de los funcionarios públicos a los que se asignarán dichos vehículos, situación que pondría en riesgo los intereses del país, entre otros factores;
- V Que, la Calificación de Urgencia procede ante un evento que por excelencia amerita la agilidad del trámite de contratación, es decir, se presenta en circunstancias en las que no puede retardarse la espera a la decisión de contratar, resultando necesaria una adquisición o contratación de obras, bienes o servicios, destinados a evitar graves riesgos al interés general; por lo que es procedente emitir la correspondiente declaración de urgencia en el caso analizado, como consecuencia de las situaciones expresadas en la presente resolución.

000001 1

- VI Que, de conformidad al artículo setenta y uno de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Contratación Directa, es un mecanismo, por medio del cual la Institución puede contratar directamente con una persona natural o jurídica, sin seguir un procedimiento de Licitación Pública, manteniendo los criterios de competencia y tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas; y
- VII Que, con el propósito de que el suscrito Titular de esta Institución, autorice la realización del proceso adquisitivo y consiguiente contratación de los suministros de bienes antes relacionados; mediante el proceso de Contratación Directa, de conformidad a lo regulado en el artículo setenta y dos, literal "f" y setenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo cincuenta y cinco de su Reglamento;

**POR TANTO,**

Con base a lo establecido en los artículos setenta y uno, setenta y dos literal "f" y setenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y cincuenta y cinco del Reglamento de la precitada Ley, y con base en las razones expuestas en los considerandos anteriores,

**RESUELVO;**

**PRIMERO:** Se emite la presente CALIFICACIÓN DE URGENCIA, para la adquisición del "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES NUEVOS, AÑO 2010"; **SEGUNDO:** Autorízase a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que proceda a realizar los trámites correspondientes a la respectiva Contratación Directa de los vehículos en las condiciones y especificaciones técnicas, previamente definidas, tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria para tal fin; **TERCERO:** Hágase del conocimiento del Consejo de Ministros la presente resolución; y **CUARTO:** NOTIFIQUESE.



**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA**  
Presidente de la República

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/004/CD/011/**  
**2010/PR-SAE**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**MEMORÁNDUM**

**Destino** : Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director DACI.

**Origen** : Lic. Carlos Ernesto Guerrero Ventura, *Guerrero*  
Director Ejecutivo de la Secretaría para Asuntos Estratégicos

**Asuntos** : **Gestionar Compra de Vehículos.**

**Fecha** : Martes 29 de Junio de 2010.




---

La Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: cuatro Pick-ups, turbo Diesel intercooler, cuatro por cuatro, tipo doble cabina; y, cuatro Camionetas, Diesel cuatro por cuatro, motor 3,200 c.c., 4 cilindros, solicitud que obedece a que los vehículos asignados a dicha Secretaría cuentan con un período de uso de más de cinco años, presentando defectos continuos, que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes.

Atentamente,

No. 12, 18 - 2010



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**MEMORÁNDUM**

**Destino** : Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director de la DACI.

**Origen** : Lic. Manuel Ayala,  
Director Ejecutivo.

**Asuntos** : Gestionar Compra de Vehículos.

**Fecha** : Martes 29 de Junio de 2010.

---

La Administración General de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: (a) seis Pick-ups, turbo Diesel intercooler, 4x4, tipo doble cabina; (b) dos Camionetas, Gasolina, 4x2, motor 5,300 c.c., 8 cilindros; (c) dos Van Panel, Diesel, motor 2,500 c.c.; (d) dos Camiones de tres toneladas con furgón cerrado, motor 2,800 c.c., turbo intercooler; y (e) dos Camiones de rodaje sencillo, cama metálica con puertas abatibles, 4x4, motor 2,700 L, Diesel.

Solicitud que obedece a que los vehículos asignados a dicha dirección cuentan con un período de uso de más de cinco años, presentando defectos continuos, y por lo que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes.

Atentamente,



**RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, CODIGO: RCU/002/CD/0112010/PR, QUE DICE:**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día treinta de Junio del año dos mil diez.-

**CONSIDERANDO:**

- I Que, se ha recibido solicitud procedente de la Administración General y de la Secretaría para Asuntos Estratégicos, mediante el cual expone la necesidad de adquirir de contratar de manera inmediata el "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES NUEVOS, AÑO 2010", para brindar una mejor seguridad a los distintos funcionarios públicos a los que se les asignarán dichos vehículos;
- II Que, dicha solicitud se justifica en la evaluación que incluye aspectos de seguridad y mecánicos de los vehículos con que cuenta en la actualidad la Presidencia de la República, los que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes;
- III Que, para cumplir las medidas de seguridad de los funcionarios de la Presidencia de la República es necesaria e imperiosa la compra de los vehículos nuevos, ya que actualmente los que están asignados cuentan con un período de uso de más de 5 años, presentando continuos desperfectos;
- IV Que, el efectuar un proceso de Licitación Pública, conllevaría en términos de tiempo un aproximado de dos a tres meses, lo que generaría un retardo en la adquisición de los bienes y por consiguiente la inseguridad física de los funcionarios públicos a los que se asignarán dichos vehículos, situación que pondría en riesgo los intereses del país, entre otros factores;
- V Que, la Calificación de Urgencia procede ante un evento que por excelencia amerita la agilidad del trámite de contratación, es decir, se presenta en circunstancias en las que no puede retardarse la espera a la decisión de contratar, resultando necesaria una adquisición o contratación de obras, bienes o servicios, destinados a evitar graves riesgos al interés general; por lo que es procedente emitir la correspondiente declaración de urgencia en el caso analizado, como consecuencia de las situaciones expresadas en la presente resolución.

000001 1

- VI Que, de conformidad al artículo setenta y uno de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Contratación Directa, es un mecanismo, por medio del cual la Institución puede contratar directamente con una persona natural o jurídica, sin seguir un procedimiento de Licitación Pública, manteniendo los criterios de competencia y tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas; y
- VII Que, con el propósito de que el suscrito Titular de esta Institución, autorice la realización del proceso adquisitivo y consiguiente contratación de los suministros de bienes antes relacionados; mediante el proceso de Contratación Directa, de conformidad a lo regulado en el artículo setenta y dos, literal "f" y setenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo cincuenta y cinco de su Reglamento;

**POR TANTO,**

Con base a lo establecido en los artículos setenta y uno, setenta y dos literal "f" y setenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y cincuenta y cinco del Reglamento de la precitada Ley, y con base en las razones expuestas en los considerandos anteriores,

**RESUELVO;**

**PRIMERO:** Se emite la presente CALIFICACIÓN DE URGENCIA, para la adquisición del "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES NUEVOS, AÑO 2010"; **SEGUNDO:** Autorízase a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que proceda a realizar los trámites correspondientes a la respectiva Contratación Directa de los vehículos en las condiciones y especificaciones técnicas, previamente definidas, tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria para tal fin; **TERCERO:** Hágase del conocimiento del Consejo de Ministros la presente resolución; y **CUARTO:** NOTIFIQUESE.



*Carlos Mauricio Funes Cartagena*  
**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA**  
Presidente de la República

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/005/CD/011/**  
**2010/PR-SAE**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**MEMORÁNDUM**

**Destino** : Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director DACI.

**Origen** : Lic. Carlos Ernesto Guerrero Ventura, *Guerrero*  
Director Ejecutivo de la Secretaría para Asuntos Estratégicos

**Asuntos** : **Gestionar Compra de Vehículos.**

**Fecha** : Martes 29 de Junio de 2010.




---

La Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: cuatro Pick-ups, turbo Diesel intercooler, cuatro por cuatro, tipo doble cabina; y, cuatro Camionetas, Diesel cuatro por cuatro, motor 3,200 c.c., 4 cilindros, solicitud que obedece a que los vehículos asignados a dicha Secretaría cuentan con un período de uso de más de cinco años, presentando defectos continuos, que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes.

Atentamente,



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**MEMORÁNDUM**

**Destino** : Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director de la DACI.

**Origen** : Lic. Manuel Ayala,  
Director Ejecutivo.

**Asuntos** : Gestionar Compra de Vehículos.

**Fecha** : Martes 29 de Junio de 2010.

---

La Administración General de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: (a) seis Pick-ups, turbo Diesel intercooler, 4x4, tipo doble cabina; (b) dos Camionetas, Gasolina, 4x2, motor 5,300 c.c., 8 cilindros; (c) dos Van Panel, Diesel, motor 2,500 c.c.; (d) dos Camiones de tres toneladas con furgón cerrado, motor 2,800 c.c., turbo intercooler; y (e) dos Camiones de rodaje sencillo, cama metálica con puertas abatibles, 4x4, motor 2,700 L, Diesel.

Solicitud que obedece a que los vehículos asignados a dicha dirección cuentan con un período de uso de más de cinco años, presentando defectos continuos, y por lo que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes.

Atentamente,



**RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, CODIGO: RCU/002/CD/0112010/PR, QUE DICE:**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día treinta de Junio del año dos mil diez.-

**CONSIDERANDO:**

- I Que, se ha recibido solicitud procedente de la Administración General y de la Secretaría para Asuntos Estratégicos, mediante el cual expone la necesidad de adquirir de contratar de manera inmediata el "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES NUEVOS, AÑO 2010", para brindar una mejor seguridad a los distintos funcionarios públicos a los que se les asignarán dichos vehículos;
- II Que, dicha solicitud se justifica en la evaluación que incluye aspectos de seguridad y mecánicos de los vehículos con que cuenta en la actualidad la Presidencia de la República, los que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes;
- III Que, para cumplir las medidas de seguridad de los funcionarios de la Presidencia de la República es necesaria e imperiosa la compra de los vehículos nuevos, ya que actualmente los que están asignados cuentan con un período de uso de más de 5 años, presentando continuos desperfectos;
- IV Que, el efectuar un proceso de Licitación Pública, conllevaría en términos de tiempo un aproximado de dos a tres meses, lo que generaría un retardo en la adquisición de los bienes y por consiguiente la inseguridad física de los funcionarios públicos a los que se asignarán dichos vehículos, situación que pondría en riesgo los intereses del país, entre otros factores;
- V Que, la Calificación de Urgencia procede ante un evento que por excelencia amerita la agilidad del trámite de contratación, es decir, se presenta en circunstancias en las que no puede retardarse la espera a la decisión de contratar, resultando necesaria una adquisición o contratación de obras, bienes o servicios, destinados a evitar graves riesgos al interés general; por lo que es procedente emitir la correspondiente declaración de urgencia en el caso analizado, como consecuencia de las situaciones expresadas en la presente resolución.

000001 1

- VI Que, de conformidad al artículo setenta y uno de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Contratación Directa, es un mecanismo, por medio del cual la Institución puede contratar directamente con una persona natural o jurídica, sin seguir un procedimiento de Licitación Pública, manteniendo los criterios de competencia y tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas; y
- VII Que, con el propósito de que el suscrito Titular de esta Institución, autorice la realización del proceso adquisitivo y consiguiente contratación de los suministros de bienes antes relacionados; mediante el proceso de Contratación Directa, de conformidad a lo regulado en el artículo setenta y dos, literal "f" y setenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo cincuenta y cinco de su Reglamento;

**POR TANTO,**

Con base a lo establecido en los artículos setenta y uno, setenta y dos literal "f" y setenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y cincuenta y cinco del Reglamento de la precitada Ley, y con base en las razones expuestas en los considerandos anteriores,

**RESUELVO;**

**PRIMERO:** Se emite la presente CALIFICACIÓN DE URGENCIA, para la adquisición del "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES NUEVOS, AÑO 2010"; **SEGUNDO:** Autorízase a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que proceda a realizar los trámites correspondientes a la respectiva Contratación Directa de los vehículos en las condiciones y especificaciones técnicas, previamente definidas, tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria para tal fin; **TERCERO:** Hágase del conocimiento del Consejo de Ministros la presente resolución; y **CUARTO:** NOTIFIQUESE.



*Carlos Mauricio Funes Cartagena*  
**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA**  
Presidente de la República

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/003/CD/011/**  
**2010/PR-SAE**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS

MEMORÁNDUM

**Destino** : Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,  
Director DACI.

**Origen** : Lic. Carlos Ernesto Guerrero Ventura, *Guerrero*  
Director Ejecutivo de la Secretaría para Asuntos Estratégicos

**Asuntos** : Gestionar Compra de Vehículos.

**Fecha** : Martes 29 de Junio de 2010.



---

La Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: cuatro Pick-ups, turbo Diesel intercooler, cuatro por cuatro, tipo doble cabina; y, cuatro Camionetas, Diesel cuatro por cuatro, motor 3,200 c.c., 4 cilindros, solicitud que obedece a que los vehículos asignados a dicha Secretaría cuentan con un período de uso de más de cinco años, presentando defectos continuos, que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes.

Atentamente,



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**MEMORÁNDUM**

**Destino** : **Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,**  
Director de la DACI.

**Origen** : **Lic. Manuel Ayala,**  
Director Ejecutivo.

**Asuntos** : **Gestionar Compra de Vehículos.**

**Fecha** : **Martes 29 de Junio de 2010.**

---

La Administración General de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: (a) seis Pick-ups, turbo Diesel intercooler, 4x4, tipo doble cabina; (b) dos Camionetas, Gasolina, 4x2, motor 5,300 c.c., 8 cilindros; (c) dos Van Panel, Diesel, motor 2,500 c.c.; (d) dos Camiones de tres toneladas con furgón cerrado, motor 2,800 c.c., turbo intercooler; y (e) dos Camiones de rodaje sencillo, cama metálica con puertas abatibles, 4x4, motor 2,700 L, Diesel.

Solicitud que obedece a que los vehículos asignados a dicha dirección cuentan con un período de uso de más de cinco años, presentando defectos continuos, y por lo que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes.

Atentamente,



**RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, CODIGO: RCU/002/CD/0112010/PR, QUE DICE:**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día treinta de Junio del año dos mil diez.-

**CONSIDERANDO:**

- I Que, se ha recibido solicitud procedente de la Administración General y de la Secretaría para Asuntos Estratégicos, mediante el cual expone la necesidad de adquirir de contratar de manera inmediata el "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES NUEVOS, AÑO 2010", para brindar una mejor seguridad a los distintos funcionarios públicos a los que se les asignarán dichos vehículos;
- II Que, dicha solicitud se justifica en la evaluación que incluye aspectos de seguridad y mecánicos de los vehículos con que cuenta en la actualidad la Presidencia de la República, los que no reúnen los requisitos mínimos de seguridad para sus ocupantes;
- III Que, para cumplir las medidas de seguridad de los funcionarios de la Presidencia de la República es necesaria e imperiosa la compra de los vehículos nuevos, ya que actualmente los que están asignados cuentan con un período de uso de más de 5 años, presentando continuos desperfectos;
- IV Que, el efectuar un proceso de Licitación Pública, conllevaría en términos de tiempo un aproximado de dos a tres meses, lo que generaría un retardo en la adquisición de los bienes y por consiguiente la inseguridad física de los funcionarios públicos a los que se asignarán dichos vehículos, situación que pondría en riesgo los intereses del país, entre otros factores;
- V Que, la Calificación de Urgencia procede ante un evento que por excelencia amerita la agilidad del trámite de contratación, es decir, se presenta en circunstancias en las que no puede retardarse la espera a la decisión de contratar, resultando necesaria una adquisición o contratación de obras, bienes o servicios, destinados a evitar graves riesgos al interés general; por lo que es procedente emitir la correspondiente declaración de urgencia en el caso analizado, como consecuencia de las situaciones expresadas en la presente resolución.

000001 1

- VI Que, de conformidad al artículo setenta y uno de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Contratación Directa, es un mecanismo, por medio del cual la Institución puede contratar directamente con una persona natural o jurídica, sin seguir un procedimiento de Licitación Pública, manteniendo los criterios de competencia y tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas; y
- VII Que, con el propósito de que el suscrito Titular de esta Institución, autorice la realización del proceso adquisitivo y consiguiente contratación de los suministros de bienes antes relacionados; mediante el proceso de Contratación Directa, de conformidad a lo regulado en el artículo setenta y dos, literal "F" y setenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo cincuenta y cinco de su Reglamento;

**POR TANTO,**

Con base a lo establecido en los artículos setenta y uno, setenta y dos literal "F" y setenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y cincuenta y cinco del Reglamento de la precitada Ley, y con base en las razones expuestas en los considerandos anteriores,

**RESUELVO;**

**PRIMERO:** Se emite la presente CALIFICACIÓN DE URGENCIA, para la adquisición del "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES NUEVOS, AÑO 2010"; **SEGUNDO:** Autorízase a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que proceda a realizar los trámites correspondientes a la respectiva Contratación Directa de los vehículos en las condiciones y especificaciones técnicas, previamente definidas, tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria para tal fin; **TERCERO:** Hágase del conocimiento del Consejo de Ministros la presente resolución; y **CUARTO:** NOTIFIQUESE.



*Carlos Mauricio Funes Cartagena*  
**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA**  
Presidente de la República

**REQUERIMIENTO**  
**CLG/009/RA/LG/(CC)**  
**(B)/0334/2011**

# SOLICITUD ÚNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

UNIDAD PRESUPUESTARIA: **DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**  
LÍNEA DE TRABAJO: **ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)**

DESTINO: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)	NÚMERO CORRELATIVO: <b>LG/0102/289/2011</b>
	FECHA: <b>28/JULIO/2011</b>

No.	ESPECÍFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS
1	61105	Unidad	Un pick up, año 2011, combustible diesel; 4 cilindros en línea, cilindrada 2,500cc; 16 válvulas; mecánico; 5 velocidades; 4x4 en marcha y piñón de montaña; frenos delanteros: discos ventilados y traseros de tambor; Potencia mínima de 136 HP/3500 rpm; año 2011-2012.	<p><b>A) ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LO QUE COSTARÁ EL BIEN, LA OBRA O EL SERVICIO SOLICITADO, CON EL IVA, INCLUIDO:</b></p> <p><b>Reintegro de Compañía Aseguradora</b> <b>US \$ 24,279.40</b></p> <p><b>Fondos GOES</b> <b>US \$ 3,420.60</b></p> <p><b>Totalizando</b> <b>\$27,700.00</b></p> <p>(EL RESPONSABLE INMEDIATO DEL ÁREA FINANCIERA CERTIFICARÁ CON SU FIRMA AL PIE DE ESTA SOLICITUD, LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y SUFICIENTE DE FONDOS, CONFORME A LA ESTIMACIÓN ANTERIOR Y SUMANDO LOS FONDOS AJENOS EN CUSTODIA Y FONDOS GOES).</p> <p><b>B) EXISTENCIA EN ALMACÉN (SI APLICA):</b> N/A</p> <p><b>C) PERÍODO A CUBRIR:</b> N/A.</p>
<b>FINALIDAD</b>			Dicha compra se realiza para sustituir el vehículo que fuera robado en diciembre pasado a la Presidencia de la República, utilizando los fondos provenientes de hacer efectiva la póliza del seguro que poseía dicho vehículo, se adquiere un vehículo tipo pick up 4x4, para que puedan desarrollar cualquier tipo de actividades de una forma eficiente y segura, pudiendo apersonarse a diferentes lugares, aun y cuando sean de difícil acceso.	
<b>DATOS DE LOS VEHÍCULOS</b>				

DEPTO. *DEPTO. DE TRANSPORTE*  
DE *TRANSPORTE*  
TRANSPORTE  
MARIO ARMANDO CRUZ ARANA  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
JEFE DE TRANSPORTE  
(CARGO)

MORENA ELIZABETH RIVAS DE GARCIA  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZANTE)  
GERENTE ADMINISTRATIVA  
(CARGO)

JOSÉ ARMANDO ESCOBAR BARILLAS  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE FINANCIERO INMEDIATO)  
JEFE DE PRESUPUESTO  
(CARGO)

JOSE ALEXANDER PORTILLO HERNÁNDEZ D.A.C.I.  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
TÉCNICO DACI  
(CARGO)

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/001/LP/011/**  
**2011/PR**



SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

San Salvador, 7 de diciembre de 2010

Licenciado  
Ricardo Marroquín  
Director de DACI  
Presente.

Estimado Licenciado Marroquín:

Por este medio reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle sus buenas gestiones para la compra de 2 vehículos con las siguientes características.

**Camioneta:**

Motor: 2000 cc o superior  
Tracción: 4 x 4  
Tecnología: VVT-i, DOHC  
Potencia: 140 HP o superior  
Combustible: Diesel  
Aire Acondicionado  
Bolsas de aire  
Frenos de disco en las 4 ruedas  
Dirección hidráulica

**Microbús**

Motor: 2500 cc o superior  
Potencia: 90 HP o superior  
Combustible: Diesel  
Aire Acondicionado  
Dirección hidráulica  
Para acomodar a 15 pasajeros o mas

No omito manifestar que se ha solicitado la disponibilidad presupuestaria a la UFI.

Con agradecimiento por su amable atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Lic. José Mauricio Vasquez  
Director de Gestión



c.c. Lic. Gladis Rivas

00000001



Secretaría de Inclusión Social

San Salvador, 06 de Diciembre de 2010.

Licenciado  
Francisco Rodríguez  
Jefe Unidad Financiera Institucional (UFI)  
Presidencia de la República  
Presente.

RECIBIDO  
06 DIC 2010  
Gau  
10:42 a.m.

Estimado Licenciado Rodríguez:

Por este medio reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer referencia al presupuesto ordinario del año 2010 correspondiente a la Unidad Presupuestaria: 04-Secretaría de Inclusión Social, Línea de Trabajo 01- Inclusión Social; a fin de solicitarle interponga sus buenos oficios en el sentido de facilitarnos certificado de disponibilidad por un valor de Cien Mil 00/100 Dólares (\$100,000.00).

Lo anterior es para hacer efectiva la adquisición de 2 vehículos de transporte para uso de las diferentes direcciones de esta secretaría.

Agradeciendo el apoyo brindado, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
**Lic. José Mauricio Vásquez**  
Director de Gestión SIS



C.C. Lic. Armando Escobar  
Jefe Unidad Presupuesto

RECIBIDO 07 DIC. 2010  
10:38 am



Av. José Martí, No. 15  
Col. Escalón, San Salvador  
El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2244-2700

00000002

# SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

UNIDAD PRESUPUESTARIA: **01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
INSTITUCIONAL**

LÍNEA DE TRABAJO: **05 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

DESTINO: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)	NÚMERO CORRELATIVO: <b>LG/0105/0012/2011</b>
	FECHA: <b>9/FEBRERO/2011</b>

No.	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS
1	61105	1	Unidad	COMPRA DE VEHICULO	<p><b>A) ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LO QUE COSTARÁ EL BIEN, LA OBRA O EL SERVICIO SOLICITADO, CON EL IVA, INCLUIDO:</b></p> <p><b>US\$31,000.00</b> ✓</p> <p>(EL RESPONSABLE INMEDIATO DEL ÁREA FINANCIERA CERTIFICARÁ CON SU FIRMA AL PIE DE ESTA SOLICITUD, LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y SUFICIENTE DE FONDOS, CONFORME A LA ESTIMACIÓN ANTERIOR Y LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-PEP).</p> <p><b>B) EXISTENCIA EN ALMACÉN (SI APLICA):</b></p> <p><b>SIN EXISTENCIAS</b></p> <p><b>C) PERÍODO A CUBRIR:</b></p> <p>N/A</p>
	FINALIDAD	Para suplir necesidades de transporte asignado a la presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Publica.			

*[Signature]*  
SANDRA MARGARITA MÉNDEZ DE ALVARADO  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
(CARGO)

*[Signature]*  
AIDA LUZ SANTOS DE ESCOBAR  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZADO)  
PRESIDENTA  
(CARGO)

*[Signature]*  
JOSÉ ARMANDO ESCOBAR BARRILAS  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE FINANCIERO INMEDIATO)  
JEFE DE PRESUPUESTO  
(CARGO)

*[Signature]*  
EDGAR OTONIEL DEL CID CRUZ  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
TÉCNICO DACI  
(CARGO)

00000003



*Dirección de Innovación Tecnológica e Informática*



San Salvador, 24 de Marzo de 2011

**Lic. Jorge Iván Ayala**  
**Director de Adquisiciones y**  
**Contrataciones Institucional**  
**Presidencia de la República**

Estimado Lic. Ayala:

Por este medio reciba un cordial saludo, aprovechando la ocasión para solicitarle se realice la adquisición de un vehículo de las características detalladas en justificación adjunta.

No omito manifestar que se ha solicitado la correspondiente disponibilidad presupuestaria a la Unidad Financiera Institucional, para respaldar la compra requerida.

Agradeciendo el apoyo brindado, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Norwin Marlon Herrera Cornejo  
Dirección de Innovación Tecnológica e Informática (ITIGES)



# Consejo Nacional de Seguridad Pública

## MEMORANDUM

**PARA** : LIC. RICARDO GUILLERMO MARROQUIN PEÑATE  
 DIRECTOR GENERAL DE DACI  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**DE** : LIC. SANDRA MARGARITA DE ALVARADO  
 GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIER, CNSP

**ASUNTO** : SOLICITANDO COMPRA DE VEHICULO

**FECHA** : FEBRERO, 14 de FEBRERO DE 2011

*Me es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y desearle éxitos en sus funciones, oportunidad que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, la compra de vehículo para suplir necesidades de transporte asignado a la Presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Pública por un valor estimado de \$ 31,000.00.*

*Adjunto a la presente la solicitud para la adquisición de Bienes, Obras o Servicios y especificaciones técnicas del vehículo.*

*Esperando una resolución favorable al respecto, le anticipo mis agradecimientos por su fina atención a la presente y aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi más distinguida consideración y alta estima.*

Atentamente,

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/002/LP/011/**  
**2011/PR**



SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

San Salvador, 7 de diciembre de 2010

Licenciado  
Ricardo Marroquín  
Director de DACI  
Presente.

Estimado Licenciado Marroquín:

Por este medio reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle sus buenas gestiones para la compra de 2 vehículos con las siguientes características.

**Camioneta:**

Motor: 2000 cc o superior  
Tracción: 4 x 4  
Tecnología: VVT-i, DOHC  
Potencia: 140 HP o superior  
Combustible: Diesel  
Aire Acondicionado  
Bolsas de aire  
Frenos de disco en las 4 ruedas  
Dirección hidráulica

**Microbús**

Motor: 2500 cc o superior  
Potencia: 90 HP o superior  
Combustible: Diesel  
Aire Acondicionado  
Dirección hidráulica  
Para acomodar a 15 pasajeros o mas

No omito manifestar que se ha solicitado la disponibilidad presupuestaria a la UFI.

Con agradecimiento por su amable atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Lic. José Mauricio Vasquez  
Director de Gestión



c.c. Lic. Gladis Rivas

00000001



Secretaría de Inclusión Social

San Salvador, 06 de Diciembre de 2010.

Licenciado  
Francisco Rodríguez  
Jefe Unidad Financiera Institucional (UFI)  
Presidencia de la República  
Presente.

RECIBIDO  
06 DIC 2010  
Gau  
10:42 a.m.

Estimado Licenciado Rodríguez:

Por este medio reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer referencia al presupuesto ordinario del año 2010 correspondiente a la Unidad Presupuestaria: 04- Secretaría de Inclusión Social, Línea de Trabajo 01- Inclusión Social; a fin de solicitarle interponga sus buenos oficios en el sentido de facilitarnos certificado de disponibilidad por un valor de Cien Mil 00/100 Dólares (\$100,000.00).

Lo anterior es para hacer efectiva la adquisición de 2 vehículos de transporte para uso de las diferentes direcciones de esta secretaría.

Agradeciendo el apoyo brindado, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
**Lic. José Mauricio Vásquez**  
Director de Gestión SIS



C.C. Lic. Armando Escobar  
Jefe Unidad Presupuesto

RECIBIDO 07 DIC. 2010  
10:38 am



Av. José Martí, No. 15  
Col. Escalón, San Salvador  
El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2244-2700

00000002

# SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

UNIDAD PRESUPUESTARIA: **01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
INSTITUCIONAL**

LÍNEA DE TRABAJO: **05 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

DESTINO: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)	NÚMERO CORRELATIVO: <b>LG/0105/0012/2011</b>
	FECHA: <b>9/FEBRERO/2011</b>

No.	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS
1	61105	1	Unidad	COMPRA DE VEHICULO	<p><b>A) ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LO QUE COSTARÁ EL BIEN, LA OBRA O EL SERVICIO SOLICITADO, CON EL IVA, INCLUIDO:</b></p> <p><b>US\$31,000.00</b> ✓</p> <p>(EL RESPONSABLE INMEDIATO DEL ÁREA FINANCIERA CERTIFICARÁ CON SU FIRMA AL PIE DE ESTA SOLICITUD, LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y SUFICIENTE DE FONDOS, CONFORME A LA ESTIMACIÓN ANTERIOR Y LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-PEP).</p> <p><b>B) EXISTENCIA EN ALMACÉN (SI APLICA):</b></p> <p><b>SIN EXISTENCIAS</b></p> <p><b>C) PERÍODO A CUBRIR:</b></p> <p>N/A</p>
	FINALIDAD	Para suplir necesidades de transporte asignado a la presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Publica.			

*[Signature]*  
**SANDRA MARGARITA MÉNDEZ DE ALVARADO**  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
**GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
 (CARGO)

*[Signature]*  
**AIDA LUZ SANTOS DE ESCOBAR**  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZADO)  
**PRESIDENTA**  
 (CARGO)

*[Signature]*  
**JOSÉ ARMANDO ESCOBAR BARRILAS**  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE FINANCIERO INMEDIATO)  
**JEFE DE PRESUPUESTO**  
 (CARGO)

*[Signature]*  
**EDGAR OTONIEL DEL CID CRUZ**  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
**TÉCNICO DACI**  
 (CARGO)

00000003



*Dirección de Innovación Tecnológica e Informática*



San Salvador, 24 de Marzo de 2011

**Lic. Jorge Iván Ayala**  
**Director de Adquisiciones y**  
**Contrataciones Institucional**  
**Presidencia de la República**

Estimado Lic. Ayala:

Por este medio reciba un cordial saludo, aprovechando la ocasión para solicitarle se realice la adquisición de un vehículo de las características detalladas en justificación adjunta.

No omito manifestar que se ha solicitado la correspondiente disponibilidad presupuestaria a la Unidad Financiera Institucional, para respaldar la compra requerida.

Agradeciendo el apoyo brindado, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Norwin Marlon Herrera Cornejo  
Dirección de Innovación Tecnológica e Informática (ITIGES)



# Consejo Nacional de Seguridad Pública

## MEMORANDUM

**PARA** : LIC. RICARDO GUILLERMO MARROQUIN PEÑATE  
 DIRECTOR GENERAL DE DACI  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**DE** : LIC. SANDRA MARGARITA DE ALVARADO  
 GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIER, CNSP

**ASUNTO** : SOLICITANDO COMPRA DE VEHICULO

**FECHA** : FEBRERO, 14 de FEBRERO DE 2011

*Me es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y desearle éxitos en sus funciones, oportunidad que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, la compra de vehículo para suplir necesidades de transporte asignado a la Presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Pública por un valor estimado de \$ 31,000.00.*

*Adjunto a la presente la solicitud para la adquisición de Bienes, Obras o Servicios y especificaciones técnicas del vehículo.*

*Esperando una resolución favorable al respecto, le anticipo mis agradecimientos por su fina atención a la presente y aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi más distinguida consideración y alta estima.*

Atentamente,

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/001/CD/002/**  
**2012/PR**



**RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES  
MUEBLES, CODIGO: RCU/001/2012/PR, QUE DICE:**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, San Salvador, a las quince horas del día uno del mes de Febrero del año dos mil doce.-

**CONSIDERANDO:**

- I Que se ha recibido solicitud procedente de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, mediante la cual se expone la necesidad de adquirir de manera urgente el Suministro de "VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES TIPO CAMIONETAS 4X4, NUEVAS, BLINDADAS, AÑO 2012", las cuales serán utilizadas de forma exclusiva para mejorar la seguridad de los funcionarios de la Presidencia de la República, sirviendo además como instrumentos indispensables para la seguridad de los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno o Invitados Oficiales de la República de El Salvador, en sus visitas a nuestro país;
- II Que la solicitud de adquisición se justifica en la evaluación que incluye aspectos de seguridad y mecánicos de los vehículos con que cuenta en la actualidad el departamento encargado de la seguridad de los funcionarios de la Presidencia y de conformar las Caravanas de Seguridad para los Invitados Oficiales de la República de El Salvador. De dicha evaluación se concluyó que no se tiene el número suficiente de vehículos que reúnan los requisitos mínimos de seguridad, para los desplazamientos terrestres, y por tanto se ve la necesidad de incrementar el nivel de seguridad de sus ocupantes;
- III Que para realizar de forma eficiente el objetivo del departamento encargado de la seguridad de los Funcionarios de la Presidencia y de las Caravanas de Seguridad de eventos especiales, es necesaria e imperiosa la compra de vehículos que cuenten con los más altos estándares de seguridad para los desplazamientos terrestres de las personas antes mencionadas;

0000001

- IV Que el efectuar un proceso de Licitación Pública, generaría un retraso en la adquisición de los bienes que se pretende adquirir, y por consiguiente la inseguridad física de los funcionarios a los cuales se les asignarían dichos vehículos, así como la vulnerabilidad de las Caravanas de Seguridad que se conformarían para visitas oficiales de Jefes de Estado, Jefes de Gobierno o Invitados Oficiales de la República de El Salvador, situación que pondría en riesgo los intereses del país, entre otros factores;
- V Que la Calificación de Urgencia procede ante un evento que por excelencia amerita la agilidad del trámite de contratación, es decir, se presenta en circunstancias en las que no puede retardarse la espera a la decisión de contratar, resultando necesaria una adquisición o contratación de obras, bienes o servicios, destinados a evitar graves riesgos al interés general; por lo que es procedente emitir la correspondiente declaración de urgencia en el caso analizado, como consecuencia de las situaciones expresadas en la presente resolución.
- VI Que de conformidad al artículo setenta y uno de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Contratación Directa, es un mecanismo, por medio del cual la Institución puede contratar directamente con una persona natural o jurídica, tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas; la cual puede acordarse si se emitiera de acuerdo al calificativo de urgencia emitido por el Titular, según lo establece el art. setenta y dos, literal "e" y setenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- VII Que con el propósito de que el suscrito Titular de esta Institución, autorice la realización del proceso adquisitivo y consiguiente contratación de los suministros de bienes denominado: **"Suministro de Vehículos Automotores Terrestres Tipo Camioneta 4x4, Nuevas, Blindadas, Año 2012"**; mediante el proceso de Contratación Directa, de conformidad a lo regulado en el artículo setenta y dos, literal "e" y setenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo cincuenta y cinco de su Reglamento;

**POR TANTO,**

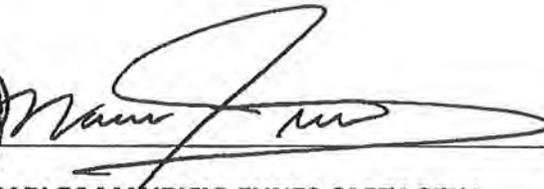
Con base a lo establecido en los artículos setenta y uno, setenta y dos literal "e" y setenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y cincuenta y cinco del Reglamento de la precitada Ley, y con base en las razones expuestas en los considerandos anteriores,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Se emite el presente CALIFICATIVO DE URGENCIA, para la adquisición del suministro de bienes denominado: **"Suministro de Vehículos Automotores Terrestres Tipo Camioneta 4x4, Nuevas, Blindadas, Año 2012"**; **SEGUNDO:** Autorízase a la Dirección de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional, para que proceda a realizar los trámites correspondientes a la respectiva Contratación Directa código: CD/002/2012/PR del suministro de los bienes en las condiciones y especificaciones técnicas, previamente definidas, tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria para tal fin; y, considerando la confidencialidad con que deben manejarse las Especificaciones Técnicas de los blindajes de los vehículos por adquirir, limitando la contratación a los ofertantes que han tenido relación contractual con la Presidencia en cuanto a este tipo de bienes en los últimos dos años; **TERCERO**: Hágase del conocimiento del Consejo de Ministros la presente resolución; y **CUARTO**: NOTIFIQUESE.



  
**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA**  
Presidente de la República

C000002



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**EL SUSCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS, HAGO CONSTAR:** Que en la Sesión Número **DIECISÉIS**, celebrada por el Consejo de Ministros, el día **jueves** dos de febrero de dos mil doce, como Punto Cuatro del Acta, el Señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos presentó las Declaratorias de Urgencia y Órdenes de Cambio, correspondientes a diversas Secretarías de Estado y Entidades Estatales, de conformidad con lo establecido en los artículos setenta y tres ochenta y tres-A y ciento cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, con el objeto de hacerlas del conocimiento del Consejo de Ministros. Como parte de dichas Declaratorias de Urgencia se incluye la gestionada por la Presidencia de la República, conforme al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	FECHA	DETALLE
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	12-AGOS-2011	Calificativo de Urgencia para la contratación del suministro de bienes denominado: "SUMINISTRO DE EQUIPO ELECTRÓNICO, ACCESORIOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA, ESTUDIOS Y OPERACIONES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/CANAL 10. TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL".
	1-FEB-2012	Calificativo de Urgencia para la adquisición del suministro de bienes denominado: "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES TIPO CAMIONETA 4x4, NUEVAS, BLINDADAS, AÑO 2012".

Luego de escuchar las justificaciones expuestas, el Consejo de Ministros, **ACORDÓ:** Conocer dichas Declaratorias de Urgencia. Y para los efectos legales pertinentes, extendió y firmó la presente certificación, en Casa Presidencial, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil doce.



**RICARDO GUILLERMO MAFRQUÍN PEÑATE,**  
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.

0000003

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/005/CD/005/**  
**2012/PR- SIS(DAA)**



*Secretaría de Inclusión Social*

**Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013**

San Salvador, 21 de Marzo de 2012

**Lic. Jorge Iván Ayala García**  
**Director DACI**  
**Presidencia de la República**  
**Presente.**

Estimado Licenciado Ayala:

Muy atentamente me dirijo a usted con un cordial saludo y los mejores deseos de éxitos en el desempeño de sus funciones.

Por este medio me refiero a los fondos que el Ministerio de Hacienda ha asignado a la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría de Inclusión Social, bajo la Unidad Presupuestaria 10-Apoyo a la Población Afectada por la Depresión Tropical 12E, línea de trabajo 01-Atención Integral a la Población Afectada por la Depresión 12E, por un monto de Tres Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 3, 500,000.00).

Sobre el particular tengo a bien solicitar su gestión a fin de iniciar el proceso de Contratación Directa para la adquisición de bienes, obras y servicios, con base a las especificaciones técnicas que se adjuntan a la presente.

Por lo anterior, solicito se inicie el proceso de contratación correspondiente para asegurar el suministro de mérito para el Ejercicio Fiscal 2012, todo de conformidad a la disponibilidad presupuestaria que se tiene proyectada para este servicio, las cuales se adjunta a la presente y que fueron emitidas por la Unidad Financiera Institucional de esta Presidencia.

El suministro de los bienes, obras y servicio es como se detalla a continuación:

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	VER ANEXO	Compra de alimentos para personas en atención de emergencias. a) A granel (crudo) b) Listos para consumir (preparados).	VER ANEXO

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
2	VER ANEXO	Mobiliario y Equipo de Oficina	VER ANEXO
3	6	Montacargas mecánicos	VER ANEXO
4	9	Montacargas manuales (Pallets)	Capacidad para 5,500 libras, longitud de las horquillas: 48" de largo (1,200 mm), ancho de las horquillas 27" (685 mm), ángulo de giro de 230 grados.
5	1	Camión de 10.5 toneladas.	VER ANEXO
6	2	Camión de 4 toneladas.	VER ANEXO
7	8	Pick up doble cabina	VER ANEXO
8	2	Microbús	VER ANEXO
9	2,000	Tarimas de maderas para estibar sacos.	Medidas: 1.02 metros de ancho x 1.22 metros de largo, en madera curada de conacaste, en la superficie forrada con regla pacha separadas a distancia de 5 centímetros, que no presenten nudos y que no sean elaboradas de retazos.
10	10	Lonas para aspersiones de 20 metros X20 metros.	Plastificada, con tejido de nylon interno, con laminación de PVC, anti hongo de 19 onzas mt2. Con alta resistencia mecánica y retardante a la flama. Protección a los Rayos Ultra Violetas y 100% impermeable.
	10	Lonas para aspersiones de 12 metros x12 metros.	Plastificada, con tejido de nylon interno, con laminación de PVC, anti hongo de 19 onzas mt2. Con alta resistencia mecánica y retardante a la flama.

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
			Protección a los Rayos Ultra Violetas y 100% impermeable.
	10	Lonas para aspersiones de 12 metros x18 metros	Plastificada, con tejido de nylon interno, con laminación de PVC, anti hongo de 19 onzas mt2: Con alta resistencia mecánica y retardante a la flama. Protección a los Rayos Ultra Violetas y 100% impermeable.
	700	Ducto de lona cruda de 180.5 centímetros de largo y 20.5 centímetros de ancho.	Elaborada en tela 100% algodón, tejido tupido, con costura triple en los empalmes, confeccionados en lona calibre 10-72.
11	20,000	Frazadas para bebe	100 % algodón; con ruedo a la orilla, Diseños infantiles, en surtidos de colores (Unisex), con medidas de 155 centímetros x 105 centímetros.
12	20,000	Calcetines para bebe (par)	Elaborados en 80 % Polyester y 20 % algodón, de diferentes tallas: -2,000 talla "0" (talla cero) =1,000 color blanco y 1,000 color amarillo. -6,000 talla "1" (talla uno) =3,000 color blanco y 3,000 color amarillo. -6,000 talla "2" (talla dos) =3,000 color blanco y 3,000 color amarillo. -6,000 talla "3" (talla tres) = 3,000 color blanco y 3,000 color amarillo.
13	500 Millares	Bolsa plástica transparente para la elaboración de raciones.	Bolsa plástica impresa con logo del Gobierno de El Salvador, a una tinta, con medidas 24 pulgadas de ancho x 35 pulgadas de largo, y calibre de 450 gg. por cara, igual a 900 gg.
	100 Millares		Bolsa plástica impresa con logo del Gobierno de El Salvador, a una tinta, con medidas 14 pulgadas de ancho x 23 pulgadas de largo, y calibre de 350 gg. por cara, igual a 700 gg.
	15 Millares	Bolsa de pita para empacar kit de bebe.	Bolsa de pita para empacar kit de bebe. Con medidas 70 centímetros de largo x 40 centímetros de ancho, color azul

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	
			obsuro, polyester # 420, color de pita para colgar en color negro y del tamaño proporcional al tamaño de la bolsa, impresión a full color, medidas de la impresión 30 centímetros de ancho x 20 centímetros de alto.	
14	10,000	Crema Antipañalitis (tarro).	Agua, glicerina, óxido de zinc, cloruro de benzalconio, alcohol estearílico, alcohol cetílico, emulsificantes, Vit. v5 (pantenol), maicena, extracto de manzanilla, aceite de bacalao, fragancia, preservantes, en presentación tarro de 155 gramos.	
15	10,000	Jabones de baño para bebe	Taloato de sodio, cocoato de sodio, fragancia, glicerina, lanolina, dióxido de titanio, petrolato, pentasodio, tetrasodio y aceite de oliva, en presentación de 80 gamos.	
16	10,000	Shampoo para bebe	Agua, cocamidopropilbetaina, tridecet sulfato de sodio, laurato de PEG-80, sorbitan, PEG-150 diestearato, fragancia, poliquaternio-10, EDTA, tetrasodico, acidocitrico, extracto de manzanilla (chamomillarecutita), cuaternio-15, D & C amarillo No. 10, en presentación de frasco de 228 ml.	
17	10,000	Frascos de alcohol gel	Alcohol en gel, con vitaminas E y antibacterial en gel, en presentación de en presentación de bote de 135 gramos.	
18	10,000	Pamper para bebé compuesto de celulosa super-absorbente, polipropileno, polietileno, elásticos y adhesivos.	2,000	Talla pequeño (Small), con capacidad hasta 13 libras (6 kg), paquete de 30 unidades como mínimo.
			2,500	Talla mediana (medium), con capacidad entre 12 a 21 libras (5.5 a 9.5 kg), paquete de 30 unidades

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	
				como mínimo.
			2,500	Talla grande (large) con capacidad para entre 20 a: 27.5 libras (9 a 12.5 kg), paquete de 30 unidades como mínimo.
			2,000	Talla extra grande (extra large), con capacidad para 26.5 a 33 libras (12 a 15 kgs.), paquete de 30 unidades como mínimo.
			1,000	Talla extra extra grande (extra extralarge), paquete de 30 unidades como mínimo.
19	10,000	Paquetes de toallas húmedas de 80 unidades.	De 239 gramos, compuesta de agua, propilenglicol, aloe barbadensis (extracto de aloe Berbadensis), lanolina, cocamidopropilbetaina, polisorbato, metilparabeno, disodico, fragancia, alcohol diclorobencilico, bromo, nitro propano, diol, EDTA tetra sódico, extracto de camomila recutina, No tejido de polipropileno y celulosa.	
20	10,000	Crema hidratante, en presentación de tarro de 125 ml.	Agua, glicerina, palmitato de isopropilo, estearato de glicerilo, alcohol cetilico, acidoestearico, alcohol cetearilico, dimeticona, aceite mineral, ácido oleico, polisorbato 20, silicato de magnesio y aluminio, alcohol bencilico, metilparabeno, fragancia, carbomer hidróxido de sodio, propilparaben, goma xantan, hidroxihidrocinnamato de tetradibutilo de pentaeritrilo, D&C rojo No. 33 en presentación de tarro de 125 ml.	

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
21	20	Cucharones de 12 onzas para elaboración de raciones	Fabricado de aluminio, con capacidad para 12 onzas.
	20	Cucharon de aluminio 24 onzas para medida de granos básicos.	Fabricado en aluminio, una sola pieza, con medidas de 27 centímetros de largo, 8 centímetros el mango y 10 centímetros de ancho, con capacidad para 24 onzas.
	20	Cucharon de aluminio 38 onzas para medida de granos básicos.	Fabricado en aluminio, una sola pieza, con medidas de 27 centímetros de largo, 8 centímetros el mango y 10 centímetros de ancho, con capacidad para 38 onzas.
22	6	Ollas de aluminio para pruebas de cocción.	Fabricada en aluminio, con medidas de 15 centímetros de alto, 26 centímetros de diámetro interno.
23	10,000	Vajillas para bebé (plato, vaso, plato hondo, cuchara)	Material plástico.
24	350	Compra de productos químicos	Fosforo de aluminio en presentación de 334 tabletas.
	200		Deltametrina 4.5 U.L., en presentación de un litro.
	200		Diclorvos 25% EC., en presentación de un litro.
	350		Deltametrina 2.5 EC., en presentación de un litro.
	50		Sobre de producto a base Rodenticida Tetracumarina en polvo, en presentación de un kilogramo.
	20		Paraquat, en presentación de bote de 1 litro.
25	6	Zarandas agujero redondo	Criba circular de aluminio de 30" de diámetro, con agujeros redondos de tamaño 12/64; utilizada para evaluaciones de impurezas para maíz y frijol; Incluye su fondo de aluminio (32" diámetro), para la recolección de impurezas que pasen por la criba.

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
26	2	Medidor de Humedad	Medidor de humedad, de lectura análoga, la cual se interpreta en tablas específicas para cada grano; La lectura se logra a través del uso de un tambor rotativo que está marcado, y que se observa por medio de una ventanilla, esta lectura es la que se utiliza para buscar la humedad en la tabla del grano correspondiente. Opera a 110 voltios o por medio de una batería de 9 voltios.
27	2	Termómetro digital	Termómetro de lectura digital, tipo bolsillo, con lectura dual (Grados Fahrenheit o Centígrados, con ámbito de lectura -40 a.302 °F o -40 a 150 °C, con espiga de acero inoxidable de 12 cms. de largo (5 ")); Con funda protectora de plástico. (Es aprobado para el uso en alimentos).
28	2	Cámara Luz Ultravioleta	Caja gabinete, de 48 cms. de largo y 35.5 cms. de ancho, en su base; Utiliza dos tubos fluorescentes 15 vatios cada uno, de luz ultravioleta onda larga (365 nanómetros). Con switch de encendido, y ventana para observación y abertura lateral para mover la muestra en observación. (Especial para determinar posible presencia de aflatoxina en maíz y otros granos); 110 voltios.
29	6	Basculas digitales	Balanza electrónica con una capacidad de 2,000 grs x 0.1 grs. Unidades de lectura: Gramos, kilogramos, libras, onzas; Datos de lectura de peso se presentan en pantalla digital; Función de tara, para descontar peso de bandeja o recipiente; Opera a: 110 voltios o por medio de dos baterías AA.

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
30	14	Basculas de plataforma	Portátil, brazo o fiel de 100 libras x 8 onzas, debe ser equipada con su juego de pesas sueltas en libras para aumentar capacidad, Capacidad total a pesar 1200 libras; plataforma de 23" x 25" pulgadas de hierro fundido, brazo de fiel acabado en bronce anticorrosivo; construcción robusta en hierro fundido; equipada con cuatro ruedas de hierro fundido, y barandal para la plataforma.
31	7	Estantes industriales tipo Rack Selectivo para bodega Zapotitán	<p>-2 Estantes con 3 módulos, fondo sencillo con 2 niveles de viga más piso con las siguientes medidas:  Alto: 4.50 metros (escalas)  Largo: 7.70 metros (Longitud de viga 2.43 metros).  Fondo: 1.00 metros</p> <p>-5 Estantes con 3 módulos, fondo doble con 2 niveles de viga más piso, con las siguientes medidas:  Alto: 4.50 metros (escalas)  Largo: 7.70 metros (Longitud de viga 2.43 metros).  Fondo: 2.30 metros</p>
	5	Estantes industriales tipo Rack Selectivo para bodega Sitio del Niño.	<p>-2 Estantes con 11 módulos, fondo sencillo con 2 niveles de viga más piso, con las siguientes medidas:  Alto: 4.50 metros (escalas).  Largo: 27.97 metros (Longitud de viga 2.43 metros).  Fondo: 1.00 metros.</p> <p>-3 Estantes con 11 módulos, fondo doble con 2 niveles de viga más piso, con las siguientes medidas:  Alto: 4.50 metros (escalas).  Largo: 27.97 metros (Longitud de viga 2.43 metros).  Fondo: 2.30 metros</p>

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
32	2	Mesa (ovalada)	Mesa ovalada fabricada en aglomerado de madera, enchapado con formica, base fabricada en metal troquelado, con faldón metálico de 45 centímetros, con medidas de 2.5 X 1.5 X 0.75 metros, garantía de 1 año por desperfectos de fábrica.
33	10	Camarotes	Con medidas de 1.00 metro de ancho x 1.90 metros de largo, barandas y escaleras desmontables, con colchoneta de espuma de 4 pulgadas de alto; camas desmontables; elaboradas de material hierro.
34	6	Cocina de mesa para pruebas de cocción de alimentos	De dos quemadores, metálica, gas propano, con medidas 28 pulgadas de largo x 13 pulgadas de ancho.
35	7	Aires acondicionados	Tipo Mini Split, de 24,000 BTU., de 220v/1ph/60hz., con control remoto, que incluya instalación mecánica y eléctrica (con caja térmica y térmico doble de 30 amperios).
36	15	Extintores para incendio, capacidad de 20 libras.	Tipo ABC, de polvo químico, tipo recargable, capacidad y carga de 20 libras, modo de aplicación manguera.
37	5	Equipo de sonido(amplificador, micrófono y parlantes),	1 equipo compuesto por: -1 amplificador de sonido de 240 watts -1 micrófono de mano, alámbrico con base para colocar sobre mesa. -10 bocinas para intemperie de 30 watts, tipo campana con transformador de línea. -2 bocinas de 8" de techo, de 15 watts, con transformador de línea para colocar en cielo falso. -materiales y mano de obra de instalación.

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
			<p>1 equipo compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-1 amplificador de sonido de 120 watts</li> <li>-1 micrófono de mano alámbrico con base para colocar sobre mesa.</li> <li>- 3 bocinas para intemperie de 30 watts, con transformador de línea.</li> <li>-1 bocina4 de 8" de techo, de 15 watts con transformador de línea y parrilla, para colocar en cielo falso.</li> <li>-materiales y mano de obra de instalación.</li> </ul> <p>3 equipos compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-1 amplificador de sonido de 120 watts</li> <li>-1 micrófono de mano alámbrico, con base para colocar sobre mesa.</li> <li>-5 bocinas para intemperie, tipo campana de 30 watts con transformador de línea.</li> <li>-2 bocinas de 8" de techo, de 15 watts con transformador de línea, para colocar en cielo falso.</li> <li>- materiales y mano de obra de instalación.</li> </ul>
38	5	Refrigeradora	<ul style="list-style-type: none"> <li>-De 2 puertas</li> <li>-De 12 pies cúbicos</li> <li>-Sistema de enfriamiento frio seco</li> <li>-Dispensador de agua</li> <li>-Cajones para frutas y verduras</li> <li>-Cajón para carnes frías.</li> <li>-Multiniveles para acomodar parrillas</li> <li>-Anaqueles multiusos en puerta</li> <li>-Control de temperatura</li> <li>-Luz de refrigerador</li> <li>-Garantía mínimo de 1 año</li> <li>-En color: Blanco</li> </ul>
39	15	Cosedora de sacos manual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Motor con velocidad mínima de 5 a 6.</li> <li>-Revoluciones por minuto entre 1700 –</li> </ul>

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
			<p>1900.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sistema de lubricación con bomba de aceite.</li> <li>-Corte automático</li> <li>-Capacidad de 100 a 150 sacos diarios de costura.</li> </ul> <p>Que incluya accesorios como desarmador, llave para cambio de aguja, manual en español.</p>
40	5	Termonebulizadora, para fumigaciones en bodega	<p>Rendimiento de la cámara de combustión 18.7 kw / 25.4 PS. 16100 kcal/h, consumo de gasolina 2 litros por hora, gasolina recomendada Regular, capacidad del depósito de gasolina 1.4 litros, presión en el depósito de gasolina 0.08 bar, capacidad del depósito de la preparación química 6.5 litros, presión de transporte en el depósito de preparación química 0.3 – 0.4 bar., ignición/arranque, a través de 4 baterías secas en línea (negativo a tierra), bobina de encendido por vibrador electrónico, dimensiones 133 centímetros de largo, 29 centímetros de ancho y 33 centímetros de alto, peso vacío 8.8 kilos, accesorios estándar tubo nebulizador estándar (aplicaciones base aceite), juego de boquillas, Embudos para combustible y mezcla con tamiz, juego de herramientas para mantenimiento y para limpieza, juego de empaquetaduras, cinto de transporte y tubo nebulizador de alto rendimiento.</p>
41	5	Impresor multifuncional	<p>Funciones de fax/copiadora/impresora/escáner; copia 16 ppm; impresión a color hasta 4 páginas por minuto; impresión en negro de 14 ppm; capacidad para 250 hojas;</p>

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
			hi-speed USB. Garantía 12 meses como mínimo.
42	1	Impresor Laser	Impresión en color de 20 ppm; calidad de impresión de 600x600 ppp; capacidad para 250 páginas como mínimo; memoria de 128 MB; impresión dúplex automática; puerto USB. Garantía 12 meses como mínimo.
43	25	Computadoras de escritorio	Memoria RAM 4 GB, disco duro (HDD) 1 x 500 GB, CD/DVD ROOM: DVD $\pm$ RW( $\pm$ R DL)/DVD-RAM; GMA 4,500; Gigabit Ethernet; Window 7 Pro., tarjeta de red integrada y soportada, puertos USB, Mouse óptico con Scroll Back, monitor 21.5" como mínimo; Programa Adicional Licencia para Gobierno Microsoft Office Profesional, dos mil diez OLP NL Gov., Garantía del fabricante 36 meses como mínimo.
41	16	Licencia para uso de software	Microsoft Office Estándar, dos mil diez OLP para Gobierno.
42	47	UPS (Regulador de voltaje para computadoras)	Con capacidad de potencia de salida de 450vatios/750 VA, garantía de 24 meses como mínimo.
43	1	UPS (Regulador de voltaje para servidor)	Con capacidad de 1,050 vatios/1500 VA, garantía de 24 meses como mínimo.
	3	Cámaras digitales	De 12.1 mega píxeles, con GPS, video full HD (1920, x 1080), auto-escena inteligente, modo de ráfaga a alta velocidad de hasta 8.2 cuadros por segundo, lente gran angular 28mm, pantalla LCD de 3.0 pulgadas, exposición de flash inteligente, compatible con tarjetas SDXC y Eye-Fi, garantía 12 meses como mínimo.
44	1	Software para la implementación de inventario	VER ANEXO

Ref.: P/SIS/DE/DAI-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
		a través de código de barra	
45	4	Andamio de hierro armable y desarmable, de 9.25 metros de alto.	Para trabajos en altura de 9.25 metros; elaborado en acero redondo de 1 y ½ pulgada; marcos de andamios de 1.65 metros de fondo x 1.85 metros de alto y de 3 metros de frente, ajustado con crucetas en tipo "X" para sujeción del marco; con usillos para ajustar niveles y plataformas para andamios de 25 centímetros de ancho por 3 metros de largo para apoyo de materiales y operador.
46	VER ANEXO	Habilitación/Readecuación de salón para personal de turno en emergencias.	VER ANEXO

Atentamente,



MATILDE GUADALUPE HERNÁNDEZ DE ESPINOZA  
Directora General

Secretaría de Inclusión Social  
Presidencia de la República

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/006/CD/005/**  
**2012/PR- SIS(DAA)**



*Secretaría de Inclusión Social*

**Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013**

San Salvador, 21 de Marzo de 2012

**Lic. Jorge Iván Ayala García**  
**Director DACI**  
**Presidencia de la República**  
**Presente.**

Estimado Licenciado Ayala:

Muy atentamente me dirijo a usted con un cordial saludo y los mejores deseos de éxitos en el desempeño de sus funciones.

Por este medio me refiero a los fondos que el Ministerio de Hacienda ha asignado a la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría de Inclusión Social, bajo la Unidad Presupuestaria 10-Apoyo a la Población Afectada por la Depresión Tropical 12E, línea de trabajo 01-Atención Integral a la Población Afectada por la Depresión 12E, por un monto de Tres Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 3, 500,000.00).

Sobre el particular tengo a bien solicitar su gestión a fin de iniciar el proceso de Contratación Directa para la adquisición de bienes, obras y servicios, con base a las especificaciones técnicas que se adjuntan a la presente.

Por lo anterior, solicito se inicie el proceso de contratación correspondiente para asegurar el suministro de mérito para el Ejercicio Fiscal 2012, todo de conformidad a la disponibilidad presupuestaria que se tiene proyectada para este servicio, las cuales se adjunta a la presente y que fueron emitidas por la Unidad Financiera Institucional de esta Presidencia.

El suministro de los bienes, obras y servicio es como se detalla a continuación:

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	VER ANEXO	Compra de alimentos para personas en atención de emergencias. a) A granel (crudo) b) Listos para consumir (preparados).	VER ANEXO

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
2	VER ANEXO	Mobiliario y Equipo de Oficina	VER ANEXO
3	6	Montacargas mecánicos	VER ANEXO
4	9	Montacargas manuales (Pallets)	Capacidad para 5,500 libras, longitud de las horquillas: 48" de largo (1,200 mm), ancho de las horquillas 27" (685 mm), ángulo de giro de 230 grados.
5	1	Camión de 10.5 toneladas.	VER ANEXO
6	2	Camión de 4 toneladas.	VER ANEXO
7	8	Pick up doble cabina	VER ANEXO
8	2	Microbús	VER ANEXO
9	2,000	Tarimas de maderas para estibar sacos.	Medidas: 1.02 metros de ancho x 1.22 metros de largo, en madera curada de conacaste, en la superficie forrada con regla pacha separadas a distancia de 5 centímetros, que no presenten nudos y que no sean elaboradas de retazos.
10	10	Lonas para aspersiones de 20 metros X20 metros.	Plastificada, con tejido de nylon interno, con laminación de PVC, anti hongo de 19 onzas mt2. Con alta resistencia mecánica y retardante a la flama. Protección a los Rayos Ultra Violetas y 100% impermeable.
	10	Lonas para aspersiones de 12 metros x12 metros.	Plastificada, con tejido de nylon interno, con laminación de PVC, anti hongo de 19 onzas mt2. Con alta resistencia mecánica y retardante a la flama.

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
			Protección a los Rayos Ultra Violetas y 100% impermeable.
	10	Lonas para aspersiones de 12 metros x18 metros	Plastificada, con tejido de nylon interno, con laminación de PVC, anti hongo de 19 onzas mt2: Con alta resistencia mecánica y retardante a la flama. Protección a los Rayos Ultra Violetas y 100% impermeable.
	700	Ducto de lona cruda de 180.5 centímetros de largo y 20.5 centímetros de ancho.	Elaborada en tela 100% algodón, tejido tupido, con costura triple en los empalmes, confeccionados en lona calibre 10-72.
11	20,000	Frazadas para bebe	100 % algodón; con ruedo a la orilla, Diseños infantiles, en surtidos de colores (Unisex), con medidas de 155 centímetros x 105 centímetros.
12	20,000	Calcetines para bebe (par)	Elaborados en 80 % Polyester y 20 % algodón, de diferentes tallas: -2,000 talla "0" (talla cero) =1,000 color blanco y 1,000 color amarillo. -6,000 talla "1" (talla uno) =3,000 color blanco y 3,000 color amarillo. -6,000 talla "2" (talla dos) =3,000 color blanco y 3,000 color amarillo. -6,000 talla "3" (talla tres) = 3,000 color blanco y 3,000 color amarillo.
13	500 Millares	Bolsa plástica transparente para la elaboración de raciones.	Bolsa plástica impresa con logo del Gobierno de El Salvador, a una tinta, con medidas 24 pulgadas de ancho x 35 pulgadas de largo, y calibre de 450 gg. por cara, igual a 900 gg.
	100 Millares		Bolsa plástica impresa con logo del Gobierno de El Salvador, a una tinta, con medidas 14 pulgadas de ancho x 23 pulgadas de largo, y calibre de 350 gg. por cara, igual a 700 gg.
	15 Millares	Bolsa de pita para empacar kit de bebe.	Bolsa de pita para empacar kit de bebe. Con medidas 70 centímetros de largo x 40 centímetros de ancho, color azul

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	
			obsuro, polyester # 420, color de pita para colgar en color negro y del tamaño proporcional al tamaño de la bolsa, impresión a full color, medidas de la impresión 30 centímetros de ancho x 20 centímetros de alto.	
14	10,000	Crema Antipañalitis (tarro).	Agua, glicerina, óxido de zinc, cloruro de benzalconio, alcohol estearílico, alcohol cetílico, emulsificantes, Vit. v5 (pantenol), maicena, extracto de manzanilla, aceite de bacalao, fragancia, preservantes, en presentación tarro de 155 gramos.	
15	10,000	Jabones de baño para bebe	Taloato de sodio, cocoato de sodio, fragancia, glicerina, lanolina, dióxido de titanio, petrolato, pentasodio, tetrasodio y aceite de oliva, en presentación de 80 gamos.	
16	10,000	Shampoo para bebe	Agua, cocamidopropilbetaina, tridecet sulfato de sodio, laurato de PEG-80, sorbitan, PEG-150 diestearato, fragancia, poliquaternio-10, EDTA, tetrasodico, acidocitrico, extracto de manzanilla (chamomillarecutita), cuaternio-15, D & C amarillo No. 10, en presentación de frasco de 228 ml.	
17	10,000	Frascos de alcohol gel	Alcohol en gel, con vitaminas E y antibacterial en gel, en presentación de en presentación de bote de 135 gramos.	
18	10,000	Pamper para bebé compuesto de celulosa super-absorbente, polipropileno, polietileno, elásticos y adhesivos.	2,000	Talla pequeño (Small), con capacidad hasta 13 libras (6 kg), paquete de 30 unidades como mínimo.
			2,500	Talla mediana (medium), con capacidad entre 12 a 21 libras (5.5 a 9.5 kg), paquete de 30 unidades

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	
				como mínimo.
			2,500	Talla grande (large) con capacidad para entre 20 a: 27.5 libras (9 a 12.5 kg), paquete de 30 unidades como mínimo.
			2,000	Talla extra grande (extra large), con capacidad para 26.5 a 33 libras (12 a 15 kgs.), paquete de 30 unidades como mínimo.
			1,000	Talla extra extra grande (extra extralarge), paquete de 30 unidades como mínimo.
19	10,000	Paquetes de toallas húmedas de 80 unidades.	De 239 gramos, compuesta de agua, propilenglicol, aloe barbadensis (extracto de aloe Barbadensis), lanolina, cocamidopropilbetaina, polisorbato, metilparabeno, disodico, fragancia, alcohol diclorobencilico, bromo, nitro propano, diol, EDTA tetra sódico, extracto de camomila recutina, No tejido de polipropileno y celulosa.	
20	10,000	Crema hidratante, en presentación de tarro de 125 ml.	Agua, glicerina, palmitato de isopropilo, estearato de glicerilo, alcohol cetilico, acidoestearico, alcohol cetearilico, dimeticona, aceite mineral, ácido oleico, polisorbato 20, silicato de magnesio y aluminio, alcohol bencilico, metilparabeno, fragancia, carbomer hidróxido de sodio, propilparaben, goma xantan, hidroxihidrocinnamato de tetradibutilo de pentaeritrilo, D&C rojo No. 33 en presentación de tarro de 125 ml.	

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
21	20	Cucharones de 12 onzas para elaboración de raciones	Fabricado de aluminio, con capacidad para 12 onzas.
	20	Cucharon de aluminio 24 onzas para medida de granos básicos.	Fabricado en aluminio, una sola pieza, con medidas de 27 centímetros de largo, 8 centímetros el mango y 10 centímetros de ancho, con capacidad para 24 onzas.
	20	Cucharon de aluminio 38 onzas para medida de granos básicos.	Fabricado en aluminio, una sola pieza, con medidas de 27 centímetros de largo, 8 centímetros el mango y 10 centímetros de ancho, con capacidad para 38 onzas.
22	6	Ollas de aluminio para pruebas de cocción.	Fabricada en aluminio, con medidas de 15 centímetros de alto, 26 centímetros de diámetro interno.
23	10,000	Vajillas para bebé (plato, vaso, plato hondo, cuchara)	Material plástico.
24	350	Compra de productos químicos	Fosforo de aluminio en presentación de 334 tabletas.
	200		Deltametrina 4.5 U.L., en presentación de un litro.
	200		Diclorvos 25% EC., en presentación de un litro.
	350		Deltametrina 2.5 EC., en presentación de un litro.
	50		Sobre de producto a base Rodenticida Tetracumarina en polvo, en presentación de un kilogramo.
	20		Paraquat, en presentación de bote de 1 litro.
25	6	Zarandas agujero redondo	Criba circular de aluminio de 30" de diámetro, con agujeros redondos de tamaño 12/64; utilizada para evaluaciones de impurezas para maíz y frijol; Incluye su fondo de aluminio (32" diámetro), para la recolección de impurezas que pasen por la criba.

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
26	2	Medidor de Humedad	Medidor de humedad, de lectura análoga, la cual se interpreta en tablas específicas para cada grano; La lectura se logra a través del uso de un tambor rotativo que está marcado, y que se observa por medio de una ventanilla, esta lectura es la que se utiliza para buscar la humedad en la tabla del grano correspondiente. Opera a 110 voltios o por medio de una batería de 9 voltios.
27	2	Termómetro digital	Termómetro de lectura digital, tipo bolsillo, con lectura dual (Grados Fahrenheit o Centígrados, con ámbito de lectura -40 a.302 °F o -40 a 150 °C, con espiga de acero inoxidable de 12 cms. de largo (5 ")); Con funda protectora de plástico. (Es aprobado para el uso en alimentos).
28	2	Cámara Luz Ultravioleta	Caja gabinete, de 48 cms. de largo y 35.5 cms. de ancho, en su base; Utiliza dos tubos fluorescentes 15 vatios cada uno, de luz ultravioleta onda larga (365 nanómetros). Con switch de encendido, y ventana para observación y abertura lateral para mover la muestra en observación. (Especial para determinar posible presencia de aflatoxina en maíz y otros granos); 110 voltios.
29	6	Basculas digitales	Balanza electrónica con una capacidad de 2,000 grs x 0.1 grs. Unidades de lectura: Gramos, kilogramos, libras, onzas; Datos de lectura de peso se presentan en pantalla digital; Función de tara, para descontar peso de bandeja o recipiente; Opera a: 110 voltios o por medio de dos baterías AA.

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
30	14	Basculas de plataforma	Portátil, brazo o fiel de 100 libras x 8 onzas, debe ser equipada con su juego de pesas sueltas en libras para aumentar capacidad, Capacidad total a pesar 1200 libras; plataforma de 23" x 25" pulgadas de hierro fundido, brazo de fiel acabado en bronce anticorrosivo; construcción robusta en hierro fundido; equipada con cuatro ruedas de hierro fundido, y barandal para la plataforma.
31	7	Estantes industriales tipo Rack Selectivo para bodega Zapotitán	<p>-2 Estantes con 3 módulos, fondo sencillo con 2 niveles de viga más piso con las siguientes medidas:  Alto: 4.50 metros (escalas)  Largo: 7.70 metros (Longitud de viga 2.43 metros).  Fondo: 1.00 metros</p> <p>-5 Estantes con 3 módulos, fondo doble con 2 niveles de viga más piso, con las siguientes medidas:  Alto: 4.50 metros (escalas)  Largo: 7.70 metros (Longitud de viga 2.43 metros).  Fondo: 2.30 metros</p>
	5	Estantes industriales tipo Rack Selectivo para bodega Sitio del Niño.	<p>-2 Estantes con 11 módulos, fondo sencillo con 2 niveles de viga más piso, con las siguientes medidas:  Alto: 4.50 metros (escalas).  Largo: 27.97 metros (Longitud de viga 2.43 metros).  Fondo: 1.00 metros.</p> <p>-3 Estantes con 11 módulos, fondo doble con 2 niveles de viga más piso, con las siguientes medidas:  Alto: 4.50 metros (escalas).  Largo: 27.97 metros (Longitud de viga 2.43 metros).  Fondo: 2.30 metros</p>

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
32	2	Mesa (ovalada)	Mesa ovalada fabricada en aglomerado de madera, enchapado con formica, base fabricada en metal troquelado, con faldón metálico de 45 centímetros, con medidas de 2.5 X 1.5 X 0.75 metros, garantía de 1 año por desperfectos de fábrica.
33	10	Camarotes	Con medidas de 1.00 metro de ancho x 1.90 metros de largo, barandas y escaleras desmontables, con colchoneta de espuma de 4 pulgadas de alto; camas desmontables; elaboradas de material hierro.
34	6	Cocina de mesa para pruebas de cocción de alimentos	De dos quemadores, metálica, gas propano, con medidas 28 pulgadas de largo x 13 pulgadas de ancho.
35	7	Aires acondicionados	Tipo Mini Split, de 24,000 BTU., de 220v/1ph/60hz., con control remoto, que incluya instalación mecánica y eléctrica (con caja térmica y térmico doble de 30 amperios).
36	15	Extintores para incendio, capacidad de 20 libras.	Tipo ABC, de polvo químico, tipo recargable, capacidad y carga de 20 libras, modo de aplicación manguera.
37	5	Equipo de sonido(amplificador, micrófono y parlantes),	1 equipo compuesto por: -1 amplificador de sonido de 240 watts -1 micrófono de mano, alámbrico con base para colocar sobre mesa. -10 bocinas para intemperie de 30 watts, tipo campana con transformador de línea. -2 bocinas de 8" de techo, de 15 watts, con transformador de línea para colocar en cielo falso. -materiales y mano de obra de instalación.

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
			<p>1 equipo compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-1 amplificador de sonido de 120 watts</li> <li>-1 micrófono de mano alámbrico con base para colocar sobre mesa.</li> <li>- 3 bocinas para intemperie de 30 watts, con transformador de línea.</li> <li>-1 bocina4 de 8" de techo, de 15 watts con transformador de línea y parrilla, para colocar en cielo falso.</li> <li>-materiales y mano de obra de instalación.</li> </ul> <p>3 equipos compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-1 amplificador de sonido de 120 watts</li> <li>-1 micrófono de mano alámbrico, con base para colocar sobre mesa.</li> <li>-5 bocinas para intemperie, tipo campana de 30 watts con transformador de línea.</li> <li>-2 bocinas de 8" de techo, de 15 watts con transformador de línea, para colocar en cielo falso.</li> <li>- materiales y mano de obra de instalación.</li> </ul>
38	5	Refrigeradora	<ul style="list-style-type: none"> <li>-De 2 puertas</li> <li>-De 12 pies cúbicos</li> <li>-Sistema de enfriamiento frio seco</li> <li>-Dispensador de agua</li> <li>-Cajones para frutas y verduras</li> <li>-Cajón para carnes frías.</li> <li>-Multiniveles para acomodar parrillas</li> <li>-Anaqueles multiusos en puerta</li> <li>-Control de temperatura</li> <li>-Luz de refrigerador</li> <li>-Garantía mínimo de 1 año</li> <li>-En color: Blanco</li> </ul>
39	15	Cosedora de sacos manual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Motor con velocidad mínima de 5 a 6.</li> <li>-Revoluciones por minuto entre 1700 –</li> </ul>

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
			1900. -Sistema de lubricación con bomba de aceite. -Corte automático -Capacidad de 100 a 150 sacos diarios de costura. Que incluya accesorios como desarmador, llave para cambio de aguja, manual en español.
40	5	Termonebulizadora, para fumigaciones en bodega	Rendimiento de la cámara de combustión 18.7 kw / 25.4 PS. 16100 kcal/h, consumo de gasolina 2 litros por hora, gasolina recomendada Regular, capacidad del depósito de gasolina 1.4 litros, presión en el depósito de gasolina 0.08 bar, capacidad del depósito de la preparación química 6.5 litros, presión de transporte en el depósito de preparación química 0.3 – 0.4 bar., ignición/arranque, a través de 4 baterías secas en línea (negativo a tierra), bobina de encendido por vibrador electrónico, dimensiones 133 centímetros de largo, 29 centímetros de ancho y 33 centímetros de alto, peso vacío 8.8 kilos, accesorios estándar tubo nebulizador estándar (aplicaciones base aceite), juego de boquillas, Embudos para combustible y mezcla con tamiz, juego de herramientas para mantenimiento y para limpieza, juego de empaquetaduras, cinto de transporte y tubo nebulizador de alto rendimiento.
41	5	Impresor multifuncional	Funciones de fax/copiadora/impresora/escáner; copia 16 ppm; impresión a color hasta 4 páginas por minuto; impresión en negro de 14 ppm; capacidad para 250 hojas;

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
			hi-speed USB. Garantía 12 meses como mínimo.
42	1	Impresor Laser	Impresión en color de 20 ppm; calidad de impresión de 600x600 ppp; capacidad para 250 páginas como mínimo; memoria de 128 MB; impresión dúplex automática; puerto USB. Garantía 12 meses como mínimo.
43	25	Computadoras de escritorio	Memoria RAM 4 GB, disco duro (HDD) 1 x 500 GB, CD/DVD ROOM: DVD $\pm$ RW( $\pm$ R DL)/DVD-RAM; GMA 4,500; Gigabit Ethernet; Window 7 Pro., tarjeta de red integrada y soportada, puertos USB, Mouse óptico con Scroll Back, monitor 21.5" como mínimo; Programa Adicional Licencia para Gobierno Microsoft Office Profesional, dos mil diez OLP NL Gov., Garantía del fabricante 36 meses como mínimo.
41	16	Licencia para uso de software	Microsoft Office Estándar, dos mil diez OLP para Gobierno.
42	47	UPS (Regulador de voltaje para computadoras)	Con capacidad de potencia de salida de 450vatios/750 VA, garantía de 24 meses como mínimo.
43	1	UPS (Regulador de voltaje para servidor)	Con capacidad de 1,050 vatios/1500 VA, garantía de 24 meses como mínimo.
	3	Cámaras digitales	De 12.1 mega píxeles, con GPS, video full HD (1920, x 1080), auto-escena inteligente, modo de ráfaga a alta velocidad de hasta 8.2 cuadros por segundo, lente gran angular 28mm, pantalla LCD de 3.0 pulgadas, exposición de flash inteligente, compatible con tarjetas SDXC y Eye-Fi, garantía 12 meses como mínimo.
44	1	Software para la implementación de inventario	VER ANEXO

Ref.: P/SIS/DE/DAI-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
		a través de código de barra	
45	4	Andamio de hierro armable y desarmable, de 9.25 metros de alto.	Para trabajos en altura de 9.25 metros; elaborado en acero redondo de 1 y ½ pulgada; marcos de andamios de 1.65 metros de fondo x 1.85 metros de alto y de 3 metros de frente, ajustado con crucetas en tipo "X" para sujeción del marco; con usillos para ajustar niveles y plataformas para andamios de 25 centímetros de ancho por 3 metros de largo para apoyo de materiales y operador.
46	VER ANEXO	Habilitación/Readecuación de salón para personal de turno en emergencias.	VER ANEXO

Atentamente,



MATILDE GUADALUPE HERNÁNDEZ DE ESPINOZA  
Directora General

Secretaría de Inclusión Social  
Presidencia de la República

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/007/CD/005/**  
**2012/PR- SIS(DAA)**



*Secretaría de Inclusión Social*

**Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013**

San Salvador, 21 de Marzo de 2012

**Lic. Jorge Iván Ayala García**  
**Director DACI**  
**Presidencia de la República**  
**Presente.**

Estimado Licenciado Ayala:

Muy atentamente me dirijo a usted con un cordial saludo y los mejores deseos de éxitos en el desempeño de sus funciones.

Por este medio me refiero a los fondos que el Ministerio de Hacienda ha asignado a la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría de Inclusión Social, bajo la Unidad Presupuestaria 10-Apoyo a la Población Afectada por la Depresión Tropical 12E, línea de trabajo 01-Atención Integral a la Población Afectada por la Depresión 12E, por un monto de Tres Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 3, 500,000.00).

Sobre el particular tengo a bien solicitar su gestión a fin de iniciar el proceso de Contratación Directa para la adquisición de bienes, obras y servicios, con base a las especificaciones técnicas que se adjuntan a la presente.

Por lo anterior, solicito se inicie el proceso de contratación correspondiente para asegurar el suministro de mérito para el Ejercicio Fiscal 2012, todo de conformidad a la disponibilidad presupuestaria que se tiene proyectada para este servicio, las cuales se adjunta a la presente y que fueron emitidas por la Unidad Financiera Institucional de esta Presidencia.

El suministro de los bienes, obras y servicio es como se detalla a continuación:

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	VER ANEXO	Compra de alimentos para personas en atención de emergencias. a) A granel (crudo) b) Listos para consumir (preparados).	VER ANEXO

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
2	VER ANEXO	Mobiliario y Equipo de Oficina	VER ANEXO
3	6	Montacargas mecánicos	VER ANEXO
4	9	Montacargas manuales (Pallets)	Capacidad para 5,500 libras, longitud de las horquillas: 48" de largo (1,200 mm), ancho de las horquillas 27" (685 mm), ángulo de giro de 230 grados.
5	1	Camión de 10.5 toneladas.	VER ANEXO
6	2	Camión de 4 toneladas.	VER ANEXO
7	8	Pick up doble cabina	VER ANEXO
8	2	Microbús	VER ANEXO
9	2,000	Tarimas de maderas para estibar sacos.	Medidas: 1.02 metros de ancho x 1.22 metros de largo, en madera curada de conacaste, en la superficie forrada con regla pacha separadas a distancia de 5 centímetros, que no presenten nudos y que no sean elaboradas de retazos.
10	10	Lonas para aspersiones de 20 metros X20 metros.	Plastificada, con tejido de nylon interno, con laminación de PVC, anti hongo de 19 onzas mt2. Con alta resistencia mecánica y retardante a la flama. Protección a los Rayos Ultra Violetas y 100% impermeable.
	10	Lonas para aspersiones de 12 metros x12 metros.	Plastificada, con tejido de nylon interno, con laminación de PVC, anti hongo de 19 onzas mt2. Con alta resistencia mecánica y retardante a la flama.

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
			Protección a los Rayos Ultra Violetas y 100% impermeable.
	10	Lonas para aspersiones de 12 metros x18 metros	Plastificada, con tejido de nylon interno, con laminación de PVC, anti hongo de 19 onzas mt2: Con alta resistencia mecánica y retardante a la flama. Protección a los Rayos Ultra Violetas y 100% impermeable.
	700	Ducto de lona cruda de 180.5 centímetros de largo y 20.5 centímetros de ancho.	Elaborada en tela 100% algodón, tejido tupido, con costura triple en los empalmes, confeccionados en lona calibre 10-72.
11	20,000	Frazadas para bebe	100 % algodón; con ruedo a la orilla, Diseños infantiles, en surtidos de colores (Unisex), con medidas de 155 centímetros x 105 centímetros.
12	20,000	Calcetines para bebe (par)	Elaborados en 80 % Polyester y 20 % algodón, de diferentes tallas: -2,000 talla "0" (talla cero) =1,000 color blanco y 1,000 color amarillo. -6,000 talla "1" (talla uno) =3,000 color blanco y 3,000 color amarillo. -6,000 talla "2" (talla dos) =3,000 color blanco y 3,000 color amarillo. -6,000 talla "3" (talla tres) = 3,000 color blanco y 3,000 color amarillo.
13	500 Millares	Bolsa plástica transparente para la elaboración de raciones.	Bolsa plástica impresa con logo del Gobierno de El Salvador, a una tinta, con medidas 24 pulgadas de ancho x 35 pulgadas de largo, y calibre de 450 gg. por cara, igual a 900 gg.
	100 Millares		Bolsa plástica impresa con logo del Gobierno de El Salvador, a una tinta, con medidas 14 pulgadas de ancho x 23 pulgadas de largo, y calibre de 350 gg. por cara, igual a 700 gg.
	15 Millares	Bolsa de pita para empacar kit de bebe.	Bolsa de pita para empacar kit de bebe. Con medidas 70 centímetros de largo x 40 centímetros de ancho, color azul

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	
			obsuro, polyester # 420, color de pita para colgar en color negro y del tamaño proporcional al tamaño de la bolsa, impresión a full color, medidas de la impresión 30 centímetros de ancho x 20 centímetros de alto.	
14	10,000	Crema Antipañalitis (tarro).	Agua, glicerina, óxido de zinc, cloruro de benzalconio, alcohol estearílico, alcohol cetílico, emulsificantes, Vit. v5 (pantenol), maicena, extracto de manzanilla, aceite de bacalao, fragancia, preservantes, en presentación tarro de 155 gramos.	
15	10,000	Jabones de baño para bebe	Taloato de sodio, cocoato de sodio, fragancia, glicerina, lanolina, dióxido de titanio, petrolato, pentasodio, tetrasodio y aceite de oliva, en presentación de 80 gamos.	
16	10,000	Shampoo para bebe	Agua, cocamidopropilbetaina, tridecet sulfato de sodio, laurato de PEG-80, sorbitan, PEG-150 diestearato, fragancia, poliquaternio-10, EDTA, tetrasodico, acidocitrico, extracto de manzanilla (chamomillarecutita), cuaternio-15, D & C amarillo No. 10, en presentación de frasco de 228 ml.	
17	10,000	Frascos de alcohol gel	Alcohol en gel, con vitaminas E y antibacterial en gel, en presentación de en presentación de bote de 135 gramos.	
18	10,000	Pamper para bebé compuesto de celulosa super-absorbente, polipropileno, polietileno, elásticos y adhesivos.	2,000	Talla pequeño (Small), con capacidad hasta 13 libras (6 kg), paquete de 30 unidades como mínimo.
			2,500	Talla mediana (medium), con capacidad entre 12 a 21 libras (5.5 a 9.5 kg), paquete de 30 unidades

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	
				como mínimo.
			2,500	Talla grande (large) con capacidad para entre 20 a: 27.5 libras (9 a 12.5 kg), paquete de 30 unidades como mínimo.
			2,000	Talla extra grande (extra large), con capacidad para 26.5 a 33 libras (12 a 15 kgs.), paquete de 30 unidades como mínimo.
			1,000	Talla extra extra grande (extra extralarge), paquete de 30 unidades como mínimo.
19	10,000	Paquetes de toallas húmedas de 80 unidades.	De 239 gramos, compuesta de agua, propilenglicol, aloe barbadensis (extracto de aloe Berbadensis), lanolina, cocamidopropilbetaina, polisorbato, metilparabeno, disodico, fragancia, alcohol diclorobencilico, bromo, nitro propano, diol, EDTA tetra sódico, extracto de camomila recutina, No tejido de polipropileno y celulosa.	
20	10,000	Crema hidratante, en presentación de tarro de 125 ml.	Agua, glicerina, palmitato de isopropilo, estearato de glicerilo, alcohol cetilico, acidoestearico, alcohol cetearilico, dimeticona, aceite mineral, ácido oleico, polisorbato 20, silicato de magnesio y aluminio, alcohol bencilico, metilparabeno, fragancia, carbomer hidróxido de sodio, propilparaben, goma xantan, hidroxihidrocinnamato de tetradibutilo de pentaeritrilo, D&C rojo No. 33 en presentación de tarro de 125 ml.	

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
21	20	Cucharones de 12 onzas para elaboración de raciones	Fabricado de aluminio, con capacidad para 12 onzas.
	20	Cucharon de aluminio 24 onzas para medida de granos básicos.	Fabricado en aluminio, una sola pieza, con medidas de 27 centímetros de largo, 8 centímetros el mango y 10 centímetros de ancho, con capacidad para 24 onzas.
	20	Cucharon de aluminio 38 onzas para medida de granos básicos.	Fabricado en aluminio, una sola pieza, con medidas de 27 centímetros de largo, 8 centímetros el mango y 10 centímetros de ancho, con capacidad para 38 onzas.
22	6	Ollas de aluminio para pruebas de cocción.	Fabricada en aluminio, con medidas de 15 centímetros de alto, 26 centímetros de diámetro interno.
23	10,000	Vajillas para bebé (plato, vaso, plato hondo, cuchara)	Material plástico.
24	350	Compra de productos químicos	Fosforo de aluminio en presentación de 334 tabletas.
	200		Deltametrina 4.5 U.L., en presentación de un litro.
	200		Diclorvos 25% EC., en presentación de un litro.
	350		Deltametrina 2.5 EC., en presentación de un litro.
	50		Sobre de producto a base Rodenticida Tetracumarina en polvo, en presentación de un kilogramo.
	20		Paraquat, en presentación de bote de 1 litro.
25	6	Zarandas agujero redondo	Criba circular de aluminio de 30" de diámetro, con agujeros redondos de tamaño 12/64; utilizada para evaluaciones de impurezas para maíz y frijol; Incluye su fondo de aluminio (32" diámetro), para la recolección de impurezas que pasen por la criba.

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
26	2	Medidor de Humedad	Medidor de humedad, de lectura análoga, la cual se interpreta en tablas específicas para cada grano; La lectura se logra a través del uso de un tambor rotativo que está marcado, y que se observa por medio de una ventanilla, esta lectura es la que se utiliza para buscar la humedad en la tabla del grano correspondiente. Opera a 110 voltios o por medio de una batería de 9 voltios.
27	2	Termómetro digital	Termómetro de lectura digital, tipo bolsillo, con lectura dual (Grados Fahrenheit o Centígrados, con ámbito de lectura -40 a.302 °F o -40 a 150 °C, con espiga de acero inoxidable de 12 cms. de largo (5 ")); Con funda protectora de plástico. (Es aprobado para el uso en alimentos).
28	2	Cámara Luz Ultravioleta	Caja gabinete, de 48 cms. de largo y 35.5 cms. de ancho, en su base; Utiliza dos tubos fluorescentes 15 vatios cada uno, de luz ultravioleta onda larga (365 nanómetros). Con switch de encendido, y ventana para observación y abertura lateral para mover la muestra en observación. (Especial para determinar posible presencia de aflatoxina en maíz y otros granos); 110 voltios.
29	6	Basculas digitales	Balanza electrónica con una capacidad de 2,000 grs x 0.1 grs. Unidades de lectura: Gramos, kilogramos, libras, onzas; Datos de lectura de peso se presentan en pantalla digital; Función de tara, para descontar peso de bandeja o recipiente; Opera a: 110 voltios o por medio de dos baterías AA.

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
30	14	Basculas de plataforma	Portátil, brazo o fiel de 100 libras x 8 onzas, debe ser equipada con su juego de pesas sueltas en libras para aumentar capacidad, Capacidad total a pesar 1200 libras; plataforma de 23" x 25" pulgadas de hierro fundido, brazo de fiel acabado en bronce anticorrosivo; construcción robusta en hierro fundido; equipada con cuatro ruedas de hierro fundido, y barandal para la plataforma.
31	7	Estantes industriales tipo Rack Selectivo para bodega Zapotitán	<p>-2 Estantes con 3 módulos, fondo sencillo con 2 niveles de viga más piso con las siguientes medidas:  Alto: 4.50 metros (escalas)  Largo: 7.70 metros (Longitud de viga 2.43 metros).  Fondo: 1.00 metros</p> <p>-5 Estantes con 3 módulos, fondo doble con 2 niveles de viga más piso, con las siguientes medidas:  Alto: 4.50 metros (escalas)  Largo: 7.70 metros (Longitud de viga 2.43 metros).  Fondo: 2.30 metros</p>
	5	Estantes industriales tipo Rack Selectivo para bodega Sitio del Niño.	<p>-2 Estantes con 11 módulos, fondo sencillo con 2 niveles de viga más piso, con las siguientes medidas:  Alto: 4.50 metros (escalas).  Largo: 27.97 metros (Longitud de viga 2.43 metros).  Fondo: 1.00 metros.</p> <p>-3 Estantes con 11 módulos, fondo doble con 2 niveles de viga más piso, con las siguientes medidas:  Alto: 4.50 metros (escalas).  Largo: 27.97 metros (Longitud de viga 2.43 metros).  Fondo: 2.30 metros</p>

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
32	2	Mesa (ovalada)	Mesa ovalada fabricada en aglomerado de madera, enchapado con formica, base fabricada en metal troquelado, con faldón metálico de 45 centímetros, con medidas de 2.5 X 1.5 X 0.75 metros, garantía de 1 año por desperfectos de fábrica.
33	10	Camarotes	Con medidas de 1.00 metro de ancho x 1.90 metros de largo, barandas y escaleras desmontables, con colchoneta de espuma de 4 pulgadas de alto; camas desmontables; elaboradas de material hierro.
34	6	Cocina de mesa para pruebas de cocción de alimentos	De dos quemadores, metálica, gas propano, con medidas 28 pulgadas de largo x 13 pulgadas de ancho.
35	7	Aires acondicionados	Tipo Mini Split, de 24,000 BTU., de 220v/1ph/60hz., con control remoto, que incluya instalación mecánica y eléctrica (con caja térmica y térmico doble de 30 amperios).
36	15	Extintores para incendio, capacidad de 20 libras.	Tipo ABC, de polvo químico, tipo recargable, capacidad y carga de 20 libras, modo de aplicación manguera.
37	5	Equipo de sonido(amplificador, micrófono y parlantes),	1 equipo compuesto por: -1 amplificador de sonido de 240 watts -1 micrófono de mano, alámbrico con base para colocar sobre mesa. -10 bocinas para intemperie de 30 watts, tipo campana con transformador de línea. -2 bocinas de 8" de techo, de 15 watts, con transformador de línea para colocar en cielo falso. -materiales y mano de obra de instalación.

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
			<p>1 equipo compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-1 amplificador de sonido de 120 watts</li> <li>-1 micrófono de mano alámbrico con base para colocar sobre mesa.</li> <li>- 3 bocinas para intemperie de 30 watts, con transformador de línea.</li> <li>-1 bocina4 de 8" de techo, de 15 watts con transformador de línea y parrilla, para colocar en cielo falso.</li> <li>-materiales y mano de obra de instalación.</li> </ul> <p>3 equipos compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-1 amplificador de sonido de 120 watts</li> <li>-1 micrófono de mano alámbrico, con base para colocar sobre mesa.</li> <li>-5 bocinas para intemperie, tipo campana de 30 watts con transformador de línea.</li> <li>-2 bocinas de 8" de techo, de 15 watts con transformador de línea, para colocar en cielo falso.</li> <li>- materiales y mano de obra de instalación.</li> </ul>
38	5	Refrigeradora	<ul style="list-style-type: none"> <li>-De 2 puertas</li> <li>-De 12 pies cúbicos</li> <li>-Sistema de enfriamiento frio seco</li> <li>-Dispensador de agua</li> <li>-Cajones para frutas y verduras</li> <li>-Cajón para carnes frías.</li> <li>-Multiniveles para acomodar parrillas</li> <li>-Anaqueles multiusos en puerta</li> <li>-Control de temperatura</li> <li>-Luz de refrigerador</li> <li>-Garantía mínimo de 1 año</li> <li>-En color: Blanco</li> </ul>
39	15	Cosedora de sacos manual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Motor con velocidad mínima de 5 a 6.</li> <li>-Revoluciones por minuto entre 1700 –</li> </ul>

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
			1900. -Sistema de lubricación con bomba de aceite. -Corte automático -Capacidad de 100 a 150 sacos diarios de costura. Que incluya accesorios como desarmador, llave para cambio de aguja, manual en español.
40	5	Termonebulizadora, para fumigaciones en bodega	Rendimiento de la cámara de combustión 18.7 kw / 25.4 PS. 16100 kcal/h, consumo de gasolina 2 litros por hora, gasolina recomendada Regular, capacidad del depósito de gasolina 1.4 litros, presión en el depósito de gasolina 0.08 bar, capacidad del depósito de la preparación química 6.5 litros, presión de transporte en el depósito de preparación química 0.3 – 0.4 bar., ignición/arranque, a través de 4 baterías secas en línea (negativo a tierra), bobina de encendido por vibrador electrónico, dimensiones 133 centímetros de largo, 29 centímetros de ancho y 33 centímetros de alto, peso vacío 8.8 kilos, accesorios estándar tubo nebulizador estándar (aplicaciones base aceite), juego de boquillas, Embudos para combustible y mezcla con tamiz, juego de herramientas para mantenimiento y para limpieza, juego de empaquetaduras, cinto de transporte y tubo nebulizador de alto rendimiento.
41	5	Impresor multifuncional	Funciones de fax/copiadora/impresora/escáner; copia 16 ppm; impresión a color hasta 4 páginas por minuto; impresión en negro de 14 ppm; capacidad para 250 hojas;

Ref.: P/SIS/DE/DAJ-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
			hi-speed USB. Garantía 12 meses como mínimo.
42	1	Impresor Laser	Impresión en color de 20 ppm; calidad de impresión de 600x600 ppp; capacidad para 250 páginas como mínimo; memoria de 128 MB; impresión dúplex automática; puerto USB. Garantía 12 meses como mínimo.
43	25	Computadoras de escritorio	Memoria RAM 4 GB, disco duro (HDD) 1 x 500 GB, CD/DVD ROOM: DVD $\pm$ RW( $\pm$ R DL)/DVD-RAM; GMA 4,500; Gigabit Ethernet; Window 7 Pro., tarjeta de red integrada y soportada, puertos USB, Mouse óptico con Scroll Back, monitor 21.5" como mínimo; Programa Adicional Licencia para Gobierno Microsoft Office Profesional, dos mil diez OLP NL Gov., Garantía del fabricante 36 meses como mínimo.
41	16	Licencia para uso de software	Microsoft Office Estándar, dos mil diez OLP para Gobierno.
42	47	UPS (Regulador de voltaje para computadoras)	Con capacidad de potencia de salida de 450vatios/750 VA, garantía de 24 meses como mínimo.
43	1	UPS (Regulador de voltaje para servidor)	Con capacidad de 1,050 vatios/1500 VA, garantía de 24 meses como mínimo.
	3	Cámaras digitales	De 12.1 mega píxeles, con GPS, video full HD (1920, x 1080), auto-escena inteligente, modo de ráfaga a alta velocidad de hasta 8.2 cuadros por segundo, lente gran angular 28mm, pantalla LCD de 3.0 pulgadas, exposición de flash inteligente, compatible con tarjetas SDXC y Eye-Fi, garantía 12 meses como mínimo.
44	1	Software para la implementación de inventario	VER ANEXO

Ref.: P/SIS/DE/DAI-DAA/0080/2013

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
		a través de código de barra	
45	4	Andamio de hierro armable y desarmable, de 9.25 metros de alto.	Para trabajos en altura de 9.25 metros; elaborado en acero redondo de 1 y ½ pulgada; marcos de andamios de 1.65 metros de fondo x 1.85 metros de alto y de 3 metros de frente, ajustado con crucetas en tipo "X" para sujeción del marco; con usillos para ajustar niveles y plataformas para andamios de 25 centímetros de ancho por 3 metros de largo para apoyo de materiales y operador.
46	VER ANEXO	Habilitación/Readecuación de salón para personal de turno en emergencias.	VER ANEXO

Atentamente,



MATILDE GUADALUPE HERNÁNDEZ DE ESPINOZA  
Directora General

Secretaría de Inclusión Social  
Presidencia de la República

**REQUERIMIENTO**  
**CBS-001-LPN**  
**/004/CIMU-10-LPN-**  
**B-B12/PR/SIS-BID**



Secretaría de Inclusión Social

San Salvador, 16 de Abril de 2012.

Lic. Jorge Ivan Ayala.  
 Director DACI  
 Presidencia de la República.  
 Presente.

Estimado Lic. Ayala.

Por medio de la presente le solicito iniciar el respectivo proceso de "Adquisición de Vehículos de Transporte" con Fondos Prestamos Externos (prestamos BID 2525/OC-ES) según detalle:

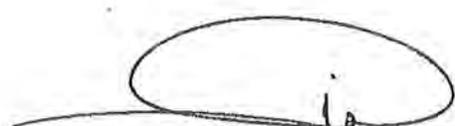
- "Adquisición de Vehículos de Transporte)" (006/SEPA CIMU-10-LPN-B-B12)

Para proceder a dicha compra adjunto la siguiente documentación:

- Disponibilidad presupuestaria
- Especificaciones Técnicas

Agradeciendo de antemano su valiosa atención, me suscribo de usted.

Atentamente

  
 Lic. José Mauricio Vásquez  
 Director Administrativo Financiero



000000001

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN DACI	
Fecha:	16 de Abril 2012
Hora:	9:53 pm
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
CONTROL DE ENTRADA	

ÍTEM # 1  
(3) TRES MICROBÚS

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS

MARCA	
MODELO	
LUGAR DE FABRICACIÓN DEL BIEN	
AÑO 2012	
<i>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS</i>	<i>DETALLAR</i>
1. VEHÍCULO NUEVO DE FÁBRICA TIPO MICROBÚS	
2. MOTOR DIESEL, 16 VÁLVULAS	
3. 2,500 CC O SUPERIOR, CUATRO CILINDROS	
4. POTENCIA DE 101 HP O SUPERIOR	
5. DIRECCIÓN HIDRÁULICA	
6. TRANSMISIÓN MECÁNICA DE CINCO VELOCIDADES	
7. SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE	
8. SUSPENSIÓN TRASERA DE HOJA DE RESORTES	
9. CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE: 18.49 GALONES	
10. CAPACIDAD MÍNIMA PARA 15 PERSONAS	
11. FRENOS DE DISCO ADELANTE Y TAMBOR ATRÁS	
12. CINTURONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS ASIENTOS	
13. SEGURO DE PUERTAS TRASERAS PARA NIÑOS	
14. DESCANSA CABEZA DELANTEROS	
15. AVISO DE FALTA DE COMBUSTIBLE	
16. AVISO DE PUERTAS ABIERTAS	
17. TERCERA LUZ DE FRENO	
18. DOBLE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	
19. VIDRIOS ELÉCTRICOS EN PUERTAS DELANTERAS	
20. CIERRES CENTRAL PARA LAS CUATRO PUERTAS	
21. RADIO AM/FM, CD/MP3	
22. TAPICERÍA DE TELA EN ASIENTOS	
23. ALFOMBRA DE VINIL	
24. TRES ASIENTOS DELANTEROS	
25. ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES	
26. PALANCA DE VELOCIDADES EN TABLERO	
27. VELOCÍMETRO KM/HORA	
28. MEDIDOR DE DISTANCIA	
29. ABRIDOR REMOTO DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE	
30. PORTA VASOS	
31. DOS VISERAS TAPASOL	
32. CENICEROS	
33. ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS	
34. ESTUCHE DE HERRAMIENTAS	
35. MANUAL DE INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL	
36. LLANTAS RADIALES RIN 15	
37. LLANTA DE REPUESTO	
38. COPAS COMPLETAS	
39. LODERAS ADELANTE Y ATRÁS	
40. DOS ESPEJOS EXTERIORES	
41. UMPIAVIDRIOS DELANTERA Y TRASERO	
42. BOMPERS DELANTERO Y TRASERO	
43. COLOR: PRESENTAR CARTILLA CON DISPONIBILIDAD DE COLOR DEL VEHÍCULO OFERTADO, INDICANDO CON QUE COLORES DE VEHÍCULOS SE CUENTA EN PLAZA	
44. MATRICULADO (TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y PLACA PARTICULAR).	

00000003

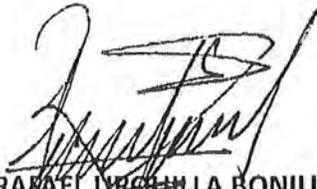
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
45. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 30,000 KILÓMETROS SIN LIMITE	
46. GARANTÍA DE FÁBRICA 36 MESES Ó 100,000 KMS. (CÓMO MÍNIMO).	
47. TIEMPO DE ENTREGA	
48. INDICAR EL VALOR EN US\$	
OTROS: LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR IVA, MATRICULA, TRASPASO, Y LA TARJETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PLACA PARTICULAR	

ÍTEM # 2 (3) TRES PICK UP, 4 X 4, DOBLE CABINA	
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
MARCA	
MODELO	
LUGAR DE FABRICACIÓN DEL BIEN	
AÑO 2012	
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	DETALLAR
1. VEHÍCULO NUEVO DE FÁBRICA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4	
2. TRANSMISIÓN MECÁNICA	
3. COMBUSTIBLE DIESEL	
4. DIRECCIÓN HIDRÁULICA	
5. CAPACIDAD DEL MOTOR O CILINDRADA AL MENOS DE 2,500 CC TURBO DIESEL, 4 CILINDROS	
6. POTENCIA AL MENOS 102 HP	
7. 4 PUERTAS	
8. 5 PASAJEROS	
9. VELOCIDADES AL MENOS 5	
10. VELOCIDADES HACIA ATRÁS 1	
11. PALANCA AL PISO	
12. PIÑÓN DE MONTAÑA	
13. TRACCIÓN EL AS 4 RUEDAS, CUBOS LIBRES DE BLOQUEO AUTOMÁTICOS	
14. FRENO DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR AUTOAJUSTABLES	
15. ASIENTOS DELANTEROS CON DESCANSA CABEZA TIPO BUTACA, PREFERIBLEMENTE REGULABLE EN ALTURA 2 PASAJEROS	
16. ASIENTO TRASERO DE BANCA 3 PASAJEROS	
17. AIRE ACONDICIONADO DE FABRICA	
18. TAPICERÍA DE TELA	
19. CINTURONES DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS PASAJEROS	
20. EQUIPO DE SONIDO DE FABRICA, RADIO AM/FM, CD/MP3	
21. GATO HIDRÁULICO CON SUS ACCESORIOS	
22. LLAVE PARA TUERCA DE LLANTAS	
23. TACÓMETRO	
24. MEDIDOR DE PRESIÓN DE ACEITE	
25. MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	
26. CON ALFOMBRAS	
27. LLANTA DE REPUESTO IGUAL A LAS DE RODAJE, RIN DE IGUAL DIMENSIÓN A LOS DE RODAJE	
26. DOS ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES AJUSTABLES, UN ESPEJO RETROVISOR INTERIOR AJUSTABLE	
27. COLOR: PRESENTAR CARTILLA CON DISPONIBILIDAD DE COLOR DEL VEHÍCULO OFERTADO, INDICANDO CON QUE COLORES SE CUENTA EN PLAZA	
41. MATRICULADO (TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y PLACA PARTICULAR).	
42. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 30,000 KILÓMETROS SIN LIMITE	
43. GARANTÍA DE FÁBRICA 36 MESES Ó 100,000 KMS. (CÓMO MÍNIMO).	

00000004

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
44. TIEMPO DE ENTREGA	
45. INDICAR EL VALOR EN US\$	
OTROS: LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR IVA, MATRICULA, TRASPASO, Y LA TARIETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PLACA PARTICULAR	

APROBADO



**CARLOS RAFAEL VEGA BONILLA**  
**COORDINADOR TÉCNICO**  
**UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO**  
**PRESTAMO BID 2525/OC-ES; ES-L1056**

00000005

**REQUERIMIENTO**  
**CBS-002-LPN**  
**/004/CIMU-10-LPN-**  
**B-B12/PR/SIS-BID**



Secretaría de Inclusión Social

San Salvador, 16 de Abril de 2012.

Lic. Jorge Ivan Ayala.  
Director DACI  
Presidencia de la República.  
Presente.

Estimado Lic. Ayala.

Por medio de la presente le solicito iniciar el respectivo proceso de "Adquisición de Vehículos de Transporte" con Fondos Prestamos Externos (prestamos BID 2525/OC-ES) según detalle:

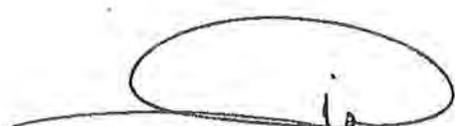
- "Adquisición de Vehículos de Transporte)" (006/SEPA CIMU-10-LPN-B-B12)

Para proceder a dicha compra adjunto la siguiente documentación:

- Disponibilidad presupuestaria
- Especificaciones Técnicas

Agradeciendo de antemano su valiosa atención, me suscribo de usted.

Atentamente

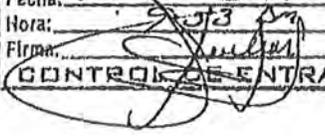
  
Lic. José Mauricio Vásquez  
Director Administrativo Financiero



000000001



CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN DACI	
Fecha:	16 de Abril 2012
Hora:	9:53 pm
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
CONTROL DE ENTRADA	



ÍTEM # 1  
(3) TRES MICROBÚS

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS

MARCA	
MODELO	
LUGAR DE FABRICACIÓN DEL BIEN	
AÑO 2012	
<i>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS</i>	<i>DETALLAR</i>
1. VEHÍCULO NUEVO DE FÁBRICA TIPO MICROBÚS	
2. MOTOR DIESEL, 16 VÁLVULAS	
3. 2,500 CC O SUPERIOR, CUATRO CILINDROS	
4. POTENCIA DE 101 HP O SUPERIOR	
5. DIRECCIÓN HIDRÁULICA	
6. TRANSMISIÓN MECÁNICA DE CINCO VELOCIDADES	
7. SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE	
8. SUSPENSIÓN TRASERA DE HOJA DE RESORTES	
9. CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE: 18.49 GALONES	
10. CAPACIDAD MÍNIMA PARA 15 PERSONAS	
11. FRENOS DE DISCO ADELANTE Y TAMBOR ATRÁS	
12. CINTURONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS ASIENTOS	
13. SEGURO DE PUERTAS TRASERAS PARA NIÑOS	
14. DESCANSA CABEZA DELANTEROS	
15. AVISO DE FALTA DE COMBUSTIBLE	
16. AVISO DE PUERTAS ABIERTAS	
17. TERCERA LUZ DE FRENO	
18. DOBLE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	
19. VIDRIOS ELÉCTRICOS EN PUERTAS DELANTERAS	
20. CIERRES CENTRAL PARA LAS CUATRO PUERTAS	
21. RADIO AM/FM, CD/MP3	
22. TAPICERÍA DE TELA EN ASIENTOS	
23. ALFOMBRA DE VINIL	
24. TRES ASIENTOS DELANTEROS	
25. ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES	
26. PALANCA DE VELOCIDADES EN TABLERO	
27. VELOCÍMETRO KM/HORA	
28. MEDIDOR DE DISTANCIA	
29. ABRIDOR REMOTO DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE	
30. PORTA VASOS	
31. DOS VISERAS TAPASOL	
32. CENICEROS	
33. ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS	
34. ESTUCHE DE HERRAMIENTAS	
35. MANUAL DE INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL	
36. LLANTAS RADIALES RIN 15	
37. LLANTA DE REPUESTO	
38. COPAS COMPLETAS	
39. LODERAS ADELANTE Y ATRÁS	
40. DOS ESPEJOS EXTERIORES	
41. UMPIAVIDRIOS DELANTERA Y TRASERO	
42. BOMPERS DELANTERO Y TRASERO	
43. COLOR: PRESENTAR CARTILLA CON DISPONIBILIDAD DE COLOR DEL VEHÍCULO OFERTADO, INDICANDO CON QUE COLORES DE VEHÍCULOS SE CUENTA EN PLAZA	
44. MATRICULADO (TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y PLACA PARTICULAR).	

00000003

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
45. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 30,000 KILÓMETROS SIN LIMITE	
46. GARANTÍA DE FÁBRICA 36 MESES Ó 100,000 KMS. (CÓMO MÍNIMO).	
47. TIEMPO DE ENTREGA	
48. INDICAR EL VALOR EN US\$	
OTROS: LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR IVA, MATRICULA, TRASPASO, Y LA TARJETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PLACA PARTICULAR	

ÍTEM # 2 (3) TRES PICK UP, 4 X 4, DOBLE CABINA	
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
MARCA	
MODELO	
LUGAR DE FABRICACIÓN DEL BIEN	
AÑO 2012	
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	DETALLAR
1. VEHÍCULO NUEVO DE FÁBRICA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4	
2. TRANSMISIÓN MECÁNICA	
3. COMBUSTIBLE DIESEL	
4. DIRECCIÓN HIDRÁULICA	
5. CAPACIDAD DEL MOTOR O CILINDRADA AL MENOS DE 2,500 CC TURBO DIESEL, 4 CILINDROS	
6. POTENCIA AL MENOS 102 HP	
7. 4 PUERTAS	
8. 5 PASAJEROS	
9. VELOCIDADES AL MENOS 5	
10. VELOCIDADES HACIA ATRÁS 1	
11. PALANCA AL PISO	
12. PIÑÓN DE MONTAÑA	
13. TRACCIÓN EL AS 4 RUEDAS, CUBOS LIBRES DE BLOQUEO AUTOMÁTICOS	
14. FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR AUTOAJUSTABLES	
15. ASIENTOS DELANTEROS CON DESCANSA CABEZA TIPO BUTACA, PREFERIBLEMENTE REGULABLE EN ALTURA 2 PASAJEROS	
16. ASIENTO TRASERO DE BANCA 3 PASAJEROS	
17. AIRE ACONDICIONADO DE FABRICA	
18. TAPICERÍA DE TELA	
19. CINTURONES DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS PASAJEROS	
20. EQUIPO DE SONIDO DE FABRICA, RADIO AM/FM, CD/MP3	
21. GATO HIDRÁULICO CON SUS ACCESORIOS	
22. LLAVE PARA TUERCA DE LLANTAS	
23. TACÓMETRO	
24. MEDIDOR DE PRESIÓN DE ACEITE	
25. MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	
26. CON ALFOMBRAS	
27. LLANTA DE REPUESTO IGUAL A LAS DE RODAJE, RIN DE IGUAL DIMENSIÓN A LOS DE RODAJE	
26. DOS ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES AJUSTABLES, UN ESPEJO RETROVISOR INTERIOR AJUSTABLE	
27. COLOR: PRESENTAR CARTILLA CON DISPONIBILIDAD DE COLOR DEL VEHÍCULO OFERTADO, INDICANDO CON QUE COLORES SE CUENTA EN PLAZA	
41. MATRICULADO (TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y PLACA PARTICULAR).	
42. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 30,000 KILÓMETROS SIN LIMITE	
43. GARANTÍA DE FÁBRICA 36 MESES Ó 100,000 KMS. (CÓMO MÍNIMO).	

00000004

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
44. TIEMPO DE ENTREGA	
45. INDICAR EL VALOR EN US\$	
OTROS: LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR IVA, MATRICULA, TRASPASO, Y LA TARIETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PLACA PARTICULAR	

APROBADO



CARLOS RAFAEL VEGA BONILLA  
COORDINADOR TÉCNICO  
UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO  
PRESTAMO BID 2525/OC-ES; ES-L1056

00000005

**REQUERIMIENTO**

**CSB/001**

**LP/008/2012/PR**



Secretaría de Inclusión Social

San Salvador, 25 de Abril de 2012.

Licdo. Jorge Ivan Ayala  
Director DACI  
Presidencia de la República.  
Presente.

Estimado Licdo. Ayala.

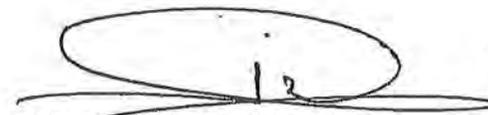
Por medio de la presente le solicito iniciar el respectivo proceso de Licitación Pública para la Contratación denominada "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE NUEVO Y UN MICROBUS, AÑO 2012, PARA LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL"

Para proceder a dicha compra adjunto la siguiente documentación:

- Disponibilidad presupuestaria
- Especificaciones Técnicas ( SECCION IV)

Agradeciendo de antemano su valiosa atención, me suscribo de usted.

Atentamente

  
Licdo. José Mauricio Vásquez  
Director Administrativo Financiero



## SECCIÓN IV

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 4.1. OFERTA TÉCNICA Y ALCANCE

La oferta técnica versará sobre **"SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE NUEVO Y UN MICROBUS, AÑO 2012, PARA LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL"**.

Todo lo concerniente al suministro relacionado, estará bajo la supervisión y control inmediato de la Institución Solicitante, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio consideren pertinentes con o sin el involucramiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Presidencia de la República.

##### 4.1.1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

###### **POR LA TOTALIDAD**

El ofertante deberá ofertar el bien que representa la totalidad del suministro objeto de esta licitación, obligándose a incluir en su oferta, sin excepción, la totalidad del mismo.

**LA SANCIÓN EN QUE INCURRIRÁ EL OFERTANTE QUE NO CUMPLA CON LA CONDICIÓN INDISPENSABLE DE CONSIDERAR EL TOTAL DEL BIEN DETALLADO POR EL ITEM EN SU OFERTA, SERÁ LA NO EVALUACIÓN DE ÉSTA.**

#### 4.2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Las condiciones y requisitos exigidos por La Presidencia, para contratar con determinado suministrante de bienes, objeto de esta licitación, comprenden y no se limitan a:

##### 4.2.1. FORMA DEL SUMINISTRO:

- a) El vehículo y microbús **deberá entregarse debidamente matriculado** a nombre de **"La Presidencia de la República"** (Ver: Sección IV, Especificaciones Técnicas, Acápites 4.5.2., de estas bases de licitación), con un plazo máximo de **30 días calendario** en el caso que el bien se encuentra en plaza y un máximo de **60 días calendario** si es pedido al exterior, posteriores a la formalización de la venta respectiva, mediando para tal efecto la "Orden de Pedido del Suministro" que corresponda, por escrito, extendida por la institución, a través de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y notificada debidamente al contratista;

- 
- b) El contratista deberá asegurar la existencia y disponibilidad en tiempo del suministro, a fin de realizar puntualmente la entrega, según lo requiera La Presidencia;
  - c) Solamente deberán suministrarse aquel bien descrito en el plan de oferta; y,
  - d) Si el suministro objeto de esta licitación resultare defectuoso, deberá ser reemplazado por otro en perfectas condiciones, sin ningún costo para La Presidencia.

#### **4.2.2. TRASLADO Y ENTREGA:**

- a) El contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de esta licitación, durante el transporte del mismo. Dicha entrega correrá por cuenta y riesgo exclusivos del contratista, hasta la dirección especificada por La Presidencia; y,
- b) Se deberá permitir que funcionarios de La Presidencia, debidamente identificados, revisen o inspeccionen minuciosamente el bien o bienes suministrados, en cualquier momento, y si resultaren observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos, deberán ser atendidas y superadas con prontitud por el suministrante.

#### **4.3. VIGENCIA DEL SUMINISTRO**

La vigencia del suministro objeto de esta licitación, iniciará el día siguiente de recibida por el suministrante la notificación de la "Orden de Pedido del Suministro" respectiva, extendida por la Institución, a través de la DACI.

#### **4.4. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ ACREDITAR Y GARANTIZAR EL SUMINISTRANTE**

- a) Cumplir fielmente y ajustarse estrictamente a las presentes especificaciones técnicas;
- b) Proporcionar un listado de clientes a quienes les hubiere suministrado calidad y cantidad de vehículos similares al solicitado en esta licitación
- c) Proporcionar el certificado de origen y catálogos técnicos que amparen el bien a suministrar, en lo pertinente; y,
- d) Garantizar que cuenta con los medios y recursos mínimos e indispensables (taller, equipo, maquinaria, tecnología, personal idóneo capacitado, etcétera), para proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo de la marca de

vehículo automotor que oferta. Deberá presentar carta compromiso (declaración jurada ante notario) que asegure el cumplimiento de estos requisitos.

Para verificar el requisito expuesto en el literal "d)", precedente, funcionarios de la institución, debidamente acreditados, discrecionalmente podrán realizar visitas a las oficinas o talleres del contratista y éste o sus dependientes, tendrán la obligación de atender y acceder a ello en el momento que ocurra tal evento.

La carta compromiso aludida en el literal "d)", anterior, será revisada y examinada, a fin de constatar su presentación y la coincidencia de su contenido con el tenor del literal mencionado; tendrá puntaje asignado y su ausencia, entre los documentos de la oferta técnica, por cualquier motivo, será subsanable; adicionalmente, a través de este documento, se pretende dejar evidencia sobre el conocimiento cierto de los compromisos especiales que asumirá el ofertante si llegare a obtener la calidad de contratista.

#### 4.5. CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL SUMINISTRO

##### 4.5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM # 1	
UNA (1) CAMIONETA GASOLINA 4x4, MOTOR 2,400 C.C.	
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
MARCA	
MODELO	
LUGAR DE FABRICACIÓN DEL BIEN	
AÑO 2012	
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	DETALLAR
1. VEHÍCULO NUEVO DE FÁBRICA TIPO CAMIONETA 4x4	
2. COMBUSTIBLE GASOLINA	
3. INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE	
4. CAPACIDAD DEL MOTOR 2,400 C.C. COMO MÍNIMO	
5. POTENCIA: 170 HP COMO MÁXIMO	
6. DIRECCIÓN ELÉCTRICA	
7. PUERTAS AL MENOS 5	
8. ASIENTOS AL MENOS 5 PASAJEROS	
9. VELOCIDADES HACIA DELANTE AL MENOS 5	
10. VELOCIDADES HACIA ATRÁS 1	
11. TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 15 GALONES COMO MÍNIMO	
12. PROTECCIÓN ANTICORROSIVA	
13. SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE EN LAS 4 RUEDAS	
14. BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO	
15. FRENOS DE DISCOS DELANTEROS Y TRASERÓS	
16. SISTEMA DE FRENOS ABS EN LA 4 RUEDAS	
17. REFORZADOR DE FRENOS	

00000004

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
18. BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA Y TRASERA	
19. COLUMNA DE DIRECCIONES AJUSTABLE Y TELESCÓPICA	
20. CINTURONES DE SEGURIDAD CON PRETENSIONADORES DE FUERZA DELANTE Y ATRÁS	
21. FAROS DE LUZ HALÓGENOS Y FAROS NEBLINEROS	
22. TERCERA LUZ DE FRENO	
23. LUCES DIRECCIONALES EN ESPEJOS RETROVISORES	
24. SEGURO DE PUERTAS CON MANDO A DISTANCIA	
25. SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIROBO CON INMOVILIZADOR	
26. SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS	
27. AVISO DE FALTA DE COMBUSTIBLE	
28. AVISO DE PUERTAS ABIERTAS	
29. AVISO DE LLAVES OLVIDADAS Y LUCES ENCENDIDAS	
30. DESEMPAÑADOR DE VIDRIOS TRASEROS	
31. EXTINTOR Y TRIANGULO REFLECTIVO	
32. AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL INDEPENDIENTE Y CALEFACCIÓN	
33. VIDRIOS Y CIERRES ELÉCTRICOS	
34. TAPICERÍA DE TELA EN ASIENTOS	
35. ALFOMBRA Y CUBRE ALFOMBRA	
36. ASIENTOS DELANTEROS SEPARADOS RECLINABLES	
37. ASIENTOS TRASEROS SEPARADOS RECLINABLES Y DOBLABLES	
38. ABRIDOR REMOTO DE TAPA DE COMBUSTIBLE	
39. COBERTOR DE BAÚL	
40. CONTROL DE ILUMINACIÓN DE TABLERO	
41. VELOCIMETRO KM/HORA	
42. TACOMETRO	
43. MEDIDOR DE DISTANCIA	
44. RELOJ DIGITAL	
45. LIMPIA-VIDRIO DELANTERA Y TRASERO INTERMITENTE	
46. DOS VISERAS TAPASOL CON ESPEJO Y LUZ	
47. PORTA VASOS ADELANTE Y ATRÁS	
48. GUANTERA CON LLAVE	
49. CENICERO	
50. ENCENDERO DE CIGARROS	
51. ESTUCHE DE HERRAMIENTAS	
52. MANUAL DE INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL	
53. POLARIZADO	
54. LLANTAS RADIALES 225/65R17. CON LLANTA DE REPUESTO DE IGUAL TAMAÑO	
55. ESPEJOS RETROVISORES DE COLOR SIMILAR AL DEL VEHICULO, ELÉCTRICOS	
56. MANECILLAS DE COLOR SIMILAR DEL VEHÍCULO EN PUERTAS	
57. PROTECTOR SOLIDA DE LLANTA DE REPUESTO	
58. LLANTA DE REPUESTO EN PUERTA TRASERA	
59. RIELES EN EL TECHO	
60. BUMPER DE COLOR ADELANTE Y ATRÁS	
61. APERTURA DE 90 GRADOS EN PUERTA TRASERA Y DE BAÚL	
62. MATRICULADO (TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y PLACA PARTICULAR).	
63. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 30,000 KILÓMETROS SIN LIMITE DE TIEMPO	
64. GARANTÍA DE FÁBRICA 36 MESES Ó 100,000 KMS. (CÓMO MÍNIMO).	
65. TIEMPO DE ENTREGA	
66. INDICAR EL VALOR EN US\$	
OTROS: LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR IVA, MATRICULA, TRASPASO, Y LA TARJETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PLACA PARTICULAR	

00000005

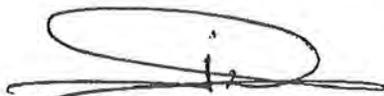
<p style="text-align: center;">ÍTEM # 2 UN (1) MICROBÚS, MOTOR 2,500 C.C.</p>	
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
MARCA	
MODELO	
LUGAR DE FABRICACIÓN DEL BIEN	
AÑO 2012	
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	DETALLAR
1. MOTOR DIESEL, TURBO DIESEL, 16 VÁLVULAS	
2. 2,500 CC CUATRO CILINDROS	
3. POTENCIA MÁXIMA DE 101 HP	
4. TORQUE 260 N.M	
5. DIRECCIÓN HIDRÁULICA	
6. TRANSMISIÓN MECÁNICA DE CINCO VELOCIDADES	
7. SUSPENSIÓN DELANTERA DE HORQUILLAS OSCILANTE DOBLES CON RESORTES DE BARRA DE TORSIÓN	
8. SUSPENSIÓN TRASERA DE EJE RÍGIDO CON RESORTES DE HOJAS SEMIELEPTICAS	
9. PROTECCIÓN ANTICORROSIVA	
10. PROTECCIÓN CON MALOS CAMINOS	
11. CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE: 18 GALONES	
12. CAPACIDAD PARA 16 PERSONAS	
13. FREÑOS DE DISCO ADELANTE Y TAMBOR ATRÁS	
14. BARRA ESTABILIZADORA ADELANTE	
15. CINTURONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS ASIENTOS	
16. DESCANSA CABEZA DELANTEROS	
17. PARABRISAS LAMINADOS DE COLOR	
18. VIDRIOS LATERALES CON PROTECCIÓN UV	
19. AVISO DE FALTA DE COMBUSTIBLE	
20. AVISO DE PUERTAS ABIERTAS	
21. AVISO DE LUCES ENCENDIDAS Y LLAVES OLVIDADAS	
22. TERCERA LUZ DE FRENO	
23. DOBLE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	
24. VIDRIOS ELÉCTRICOS EN PUERTAS DELANTERAS	
25. CIERRES CENTRAL PARA LAS CUATRO PUERTAS	
26. RADIO CD Y DOS PARLANTES	
27. TIMÓN DE POLIPROPILENO	
28. TAPICERÍA DE TELA EN ASIENTOS CON FORROS DE VINIL	
29. ALFOMBRA DE VINIL	
30. TRES ASIENTOS DELANTEROS	
31. VELOCÍMETRO KM/HORA	
32. MEDIDOR DE DISTANCIA	
33. ABRIDOR REMOTO DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE	
34. PORTA VASOS	
35. DOS VISERAS TAPASOL	
36. CENICEROS	
37. ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS	
38. ESTUCHE DE HERRAMIENTAS	
39. MANUAL DE INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL	
40. LLANTAS RADIALES 195/15-C	
41. COPAS COMPLETAS	
42. LODERAS ADELANTE Y ATRÁS	
43. DOS ESPEJOS EXTERIORES	
44. MANECILLAS DE PUERTAS NEGRAS	
45. LIMPIAVIDRIOS DELANTERA Y TRASERO	

00000006

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
46. BOMPERS DELANTERO Y TARSERO DE POLIPROPILENO	
47. GANCHO DE REMOLQUE ADELANTE	
48. POLARIZADO	
49. MATRICULADO (TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y PLACA PARTICULAR).	
50. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 30,000 KILÓMETROS SIN LIMITE	
51. GARANTÍA DE FÁBRICA 36 MESES Ó 100,000 KMS. (CÓMO MÍNIMO).	
52. TIEMPO DE ENTREGA	
53. INDICAR EL VALOR EN US\$	
OTROS: LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR IVA, MATRICULA, TRASPASO, Y LA TARJETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PLACA PARTICULAR	

4.5.2. TARJETAS DE CIRCULACIÓN

La tarjeta de circulación del vehículo anteriormente descrito, deberá emitirse a nombre de "LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA", con PLACAS PARTICULARES.



LC. JOSE MAURICIO VASQUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



## MEMORANDO

**PARA :** LIC. JORGE IVAN AYALA GARCIA.  
DIRECTOR DACI, PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA

**DE :** JOSÉ ARMANDO ESCOBAR BARILLAS

**FECHA :** 15 DE MARZO DE 2012.

**ASUNTO :** AJUSTE No. 6 (Entre 054 y 061)

Es un placer saludarlo, oportunidad que aprovecho para desearle éxitos en sus actividades, asimismo hago de su conocimiento que la Dirección General de Presupuesto (DGP), el 05 de marzo de 2012 aprobó ajuste presupuestario No. 06, afectando la asignación presupuestaria de Líneas de Trabajo 0102 "Administración General" y 0401 "Inclusión Social", de la siguiente forma:

LÍNEA DE TRABAJO	DISMINUYE	AUMENTA
0102 Administración General	54199 \$ 27,074.80	61101 \$13,409.46
	54399 \$ 10,000.00	61102 \$20,724.13
	54599 \$ 8,371.24	61103 \$ 6,955.48
		61104 \$ 4,356.97
0401 Inclusión Social	54199 \$18,620.97	
	54399 \$50,000.00	61105 \$68,620.97

El movimiento presupuestario antes detallado se ha justificado ante la Dirección General de Presupuesto, como una necesidad de crédito presupuestario en los objetos específicos antes detallados para la adquisición de equipos de trabajo según cuadro detalle proporcionado por la Administración General de Línea de Trabajo 0102 y en línea de trabajo 0401 para la adquisición de vehículo automotor

Sin otro particular, le expresó mi estima.

Atentamente.

**“SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES NUEVOS, AÑO 2012, PARA  
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN  
SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL”.**

**CONDICIONES Y/O DETALLE TÉCNICO QUE DEBERÁ CUMPLIR EL SUMINISTRO**

**DETALLE TÉCNICO:**

<p align="center">ÍTEM # 1 UNA (1) CAMIONETA 4x4, MOTOR 2,400 C.C.</p>	
<p align="center">ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS</p>	
MARCA	
MODELO	
LUGAR DE FABRICACIÓN DEL BIEN	
AÑO 2012	
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	DETALLAR
1. VEHÍCULO NUEVO DE FÁBRICA TIPO CAMIONETA 4x4	
2. COMBUSTIBLE GASOLINA	
3. INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE	
4. CAPACIDAD DEL MOTOR 2,400 C.C. COMO MÍNIMO	
5. POTENCIA. 170 HP COMO MÁXIMO	
6. DIRECCIÓN ELÉCTRICA	
7. PUERTAS AL MENOS 5	
8. ASIENTOS AL MENOS 5 PASAJEROS	
9. VELOCIDADES HACIA DELANTE AL MENOS 5	
10. VELOCIDADES HACIA ATRÁS 1	
11. TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 15 GALONES COMO MÍNIMO	
12. PROTECCIÓN ANTICORROSIVA	
13. SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE EN LAS 4 RUEDAS	
14. BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO	
15. FRENOS DE DISCOS DELANTEROS Y TRASEROS	
16. SISTEMA DE FRENOS ABS EN LA 4 RUEDAS	
17. REFORZADOR DE FRENOS	
18. BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA Y TRASERA	
19. COLUMNA DE DIRECCIONES AJUSTABLE Y TELESCÓPICA	
20. CINTURONES DE SEGURIDAD CON PRETENSIONADORES DE FUERZA ADELANTE Y ATRÁS	
21. FAROS DE LUZ HALÓGENOS Y FAROS NEBLINEROS	
22. TERCERA LUZ DE FRENO	
23. LUCES DIRECCIONALES EN ESPEJOS RETROVISORES	
24. SEGURO DE PUERTAS CON MANDO A DISTANCIA	
25. SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIROBO CON INMOVILIZADOR	
26. SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS	
27. AVISO DE FALTA DE COMBUSTIBLE	
28. AVISO DE PUERTAS ABIERTAS	
29. AVISO DE LLAVES OLVIDADAS Y LUCES ENCENDIDAS	
30. DESEMPAÑADOR DE VIDRIOS TRASEROS	
31. EXTINTOR Y TRIÁNGULO REFLECTIVO	
32. AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL INDEPENDIENTE Y CALEFACCIÓN	
33. VIDRIOS Y CIERRES ELÉCTRICOS	
34. TAPICERÍA DE TELA EN ASIENTOS	

00000009

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
35. ALFOMBRA Y CUBRE ALFOMBRA	
36. ASIENTOS DELANTEROS SEPARADOS RECLINABLES	
37. ASIENTOS TRASEROS SEPARADOS RECLINABLES Y DOBLABLES	
38. ABRIDOR REMOTO DE TAPA DE COMBUSTIBLE	
39. COBERTOR DE BAÚL	
40. CONTROL DE ILUMINACIÓN DE TABLERO	
41. VELOCÍMETRO KM/HORA	
42. TACÓMETRO	
43. MEDIDOR DE DISTANCIA	
44. RELOJ DIGITAL	
45. LIMPIA-VIDRIO DELANTERA Y TRASERO INTERMITENTE	
46. DOS VISERAS TAPASOL CON ESPEJO Y LUZ	
47. PORTAVASOS ADELANTE Y ATRÁS	
48. GUANTERA CON LLAVE	
49. CENICERO	
50. ENCENDEDOR DE CIGARROS	
51. ESTUCHE DE HERRAMIENTAS	
52. MANUAL DE INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL	
53. POLARIZADO	
54. LLANTAS RADIALES 225/65R17. CON LLANTA DE REPUESTO DE IGUAL TAMAÑO	
55. ESPEJOS RETROVISORES DE COLOR SIMILAR AL DEL VEHÍCULO, ELÉCTRICOS	
56. MANECILLAS DE COLOR SIMILAR DEL VEHÍCULO EN PUERTAS	
57. PROTECTOR SOLIDA DE LLANTA DE REPUESTO	
58. LLANTA DE REPUESTO EN PUERTA TRASERA	
59. RIELES EN EL TECHO	
60. BUMPER DE COLOR ADELANTE Y ATRÁS	
61. APERTURA DE 90 GRADOS EN PUERTA TRASERA Y DE BAÚL	
62. MATRICULADO (TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y PLACA PARTICULAR).	
63. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 30,000 KILÓMETROS SIN LIMITE DE TIEMPO	
64. GARANTÍA DE FÁBRICA 36 MESES Ó 100,000 KMS. (CÓMO MÍNIMO).	
65. TIEMPO DE ENTREGA	
66. INDICAR EL VALOR EN US\$	
OTROS: LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR IVA, MATRÍCULA, TRASPASO, Y LA TARJETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PLACA PARTICULAR	

ÍTEM # 2	
UN (1) MICROBÚS, MOTOR 2,500 C.C.	
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
MARCA	
MODELO	
LUGAR DE FABRICACIÓN DEL BIEN	
AÑO 2012	
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	DETALLAR
1. MOTOR DIESEL, TURBO DIESEL, 16 VÁLVULAS	
2. 2,500 CC CUATRO CILINDROS	
3. POTENCIA MÁXIMA DE 101 HP	
4. TORQUE 260 N.M	
5. DIRECCIÓN HIDRÁULICA	
6. TRANSMISIÓN MECÁNICA DE CINCO VELOCIDADES	
7. SUSPENSIÓN DELANTERA DE HORQUILLAS OSCILANTE DOBLES CON RESORTES DE BARRA DE TORSIÓN	
8. SUSPENSIÓN TRASERA DE EJE RÍGIDO CON RESORTES DE HOJAS SEMIELÉPTICAS	

00000010

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
9. PROTECCIÓN ANTICORROSIVA	
10. PROTECCIÓN CON MALOS CAMINOS	
11. CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE: 18 GALONES	
12. CAPACIDAD PARA 16 PERSONAS	
13. FRENOS DE DISCO ADELANTE Y TAMBOR ATRÁS	
14. BARRA ESTABILIZADORA ADELANTE	
15. CINTURONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS ASIENTOS	
16. DESCANSA CABEZA DELANTEROS	
17. PARABRISAS LAMINADOS DE COLOR	
18. VIDRIOS LATERALES CON PROTECCIÓN UV	
19. AVISO DE FALTA DE COMBUSTIBLE	
20. AVISO DE PUERTAS ABIERTAS	
21. AVISO DE LUCES ENCENDIDAS Y LLAVES OLVIDADAS	
22. TERCERA LUZ DE FRENO	
23. DOBLE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	
24. VIDRIOS ELÉCTRICOS EN PUERTAS DELANTERAS	
25. CIERRES CENTRAL PARA LAS CUATRO PUERTAS	
26. RADIO CD Y DOS PARLANTES	
27. TIMÓN DE POLIPROPILENO	
28. TAPICERÍA DE TELA EN ASIENTOS CON FORROS DE VINIL	
29. ALFOMBRA DE VINIL	
30. TRES ASIENTOS DELANTEROS	
31. VELOCÍMETRO KM/HORA	
32. MEDIDOR DE DISTANCIA	
33. ABRIDOR REMOTO DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE	
34. PORTA VASOS	
35. DOS VISERAS TAPASOL	
36. CENICEROS	
37. ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS	
38. ESTUCHE DE HERRAMIENTAS	
39. MANUAL DE INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL	
40. LLANTAS RADIALES 195/15-C	
41. COPAS COMPLETAS	
42. LÓDERAS ADELANTE Y ATRÁS	
43. DOS ESPEJOS EXTERIORES	
44. MANECILLAS DE PUERTAS NEGRAS	
45. LIMPIADORES DELANTERA Y TRACER	
46. BOMPERS DELANTERO Y TRASERO DE POLIPROPILENO	
47. GANCHO DE REMOLQUE ADELANTE	
48. POLARIZADO	
49. MATRICULADO (TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y PLACA PARTICULAR).	
50. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 30,000 KILÓMETROS SIN LÍMITE	
51. GARANTÍA DE FÁBRICA 36 MESES Ó 100,000 KMS. (CÓMO MÍNIMO).	

V. B. O.  
5/2

Revisado 04/05/2012  
Nestor Oswaldo Meza Orellana  
Coordinado de Transporte de la SIS

Firma:



00000011

**REQUERIMIENTO**  
**CLG/018/RA/LG(CC)**  
**(B)/0017/2012**

# SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

UNIDAD PRESUPUESTARIA: **03 SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS** ✓  
 LÍNEA DE TRABAJO: **01 ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

DESTINO: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)	NÚMERO CORRELATIVO: LG/0301/0010/2012 ✓
	FECHA: 25/ENERO/2012

ÍTEM	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS
1	61105	1	UNIDAD	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, AÑO 2012, COLOR GRIS PLATA, COMBUSTIBLE: GASOLINA, TAPICERÍA DE CUERO, MOTOR 2.400 CC, DE 4 CILINDROS EN LÍNEA, 16 VÁLVULAS, TRACCIÓN 4x2, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 5 VELOCIDADES, CAPACIDAD DE 5 PASAJEROS, FULL EXTRAS.	A) ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LO QUE COSTARÁ EL BIEN, LA OBRA O EL SERVICIO SOLICITADO, CON EL IVA, INCLUIDO:  <b>US\$ 37,000.00</b>  <small>(EL RESPONSABLE INMEDIATO DEL ÁREA FINANCIERA CERTIFICARÁ CON SU FIRMA AL PIE DE ESTA SOLICITUD, LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y SUFICIENTE DE FONDOS, CONFORME A LA ESTIMACIÓN ANTERIOR Y LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -PEP-).</small>  B) EXISTENCIA EN ALMACÉN (SI APLICA):  <b>SIN EXISTENCIAS</b>  C) PERÍODO A CUBRIR:  <b>NO APLICA</b>
FINALIDAD		ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL SR. SECRETARIO PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS.  COORDINA: DIRECCIÓN EJECUTIVA  CONTACTO: NURIA ARIAS			
DATOS DEL EQUIPO					



*Nuria Marilyn Rivas Arias*  
 NURIA MARILYN RIVAS ARIAS  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 (CARGO)

*Franzi Hasbun Barake*  
 FRANZI HASBUN BARAKE  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZANTE)  
 SECRETARIO PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS  
 (CARGO)



*Jose Armando Escobar Barillas*  
 JOSÉ ARMANDO ESCOBAR BARILLAS  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE FINANCIERO INMEDIATO)  
 JEFE DE PRESUPUESTO  
 (CARGO)

*Oscar José Cárcamo Cisneros*  
 OSCAR JOSÉ CÁRCAMO CISNEROS  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
 TÉCNICO DACI  
 (CARGO)



*Mario Cruz Arana*  
 MARIO CRUZ ARANA  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
 JEFE DE TRANSPORTE Y TALLER  
 (CARGO)

0000001

No 32

**REQUERIMIENTO**  
**CLG/023/RA/LG/(CC)**  
**(B)/0174/2013**

# SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 03 SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS  
LÍNEA DE TRABAJO: 01 ASUNTOS ESTRATÉGICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

DESTINO: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)	NÚMERO CORRELATIVO: LG/0301/0086/2013
	FECHA: 21/AGOSTO/2013

ÍTEM	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS
1	61105	1	UNIDAD	VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE TIPO SEDÁN AÑO 2013-2014.	A) ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LO QUE COSTARÁ EL BIEN, LA OBRA O EL SERVICIO SOLICITADO, CON EL IVA, INCLUIDO:  US\$24,000.00  <u>EL RESPONSABLE INMEDIATO DEL ÁREA FINANCIERA</u> CERTIFICARÁ CON SU FIRMA AL PIE DE ESTA SOLICITUD, LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y SUFICIENTE DE FONDOS, CONFORME A LA ESTIMACIÓN ANTERIOR Y LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -PEP-.
FINALIDAD		La adquisición obedece en razón de las diferentes actividades que realiza la Secretaría para Asuntos Estratégicos y cada una de sus Subsecretarías (Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización, Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, y Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción) específicamente en el ámbito concerniente al desarrollo de los principios de acceso a la Información pública, auditoría ciudadana y transparencia, así como a la modernización del sector público; siendo la compra de un vehículo automotor terrestre, una herramienta necesaria para la atención y apoyo del cumplimiento de todas las actividades que demandan tales fines.  COORDINA: DIRECCIÓN EJECUTIVA CONTACTO: EDMUNDO ALVAREZ			B) EXISTENCIA EN ALMACÉN (SI APLICA):  SIN EXISTENCIAS
DATOS DEL EQUIPO					C) PERÍODO A CUBRIR:  NO APLICA

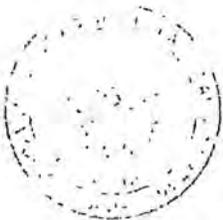


NURIA MARILYN RIVAS ARIAS  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
(CARGO)



FRANZI HASBÚN BARAKE  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZANTE)  
SECRETARIO PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS  
(CARGO)

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN DACI	
Fecha:	27/8/2013
Hora:	09:23 am
Firma:	K Guerra
CONTROL DE ENTRADA	





*[Handwritten signature]*

**JOSÉ ARMANDO ESCOBAR FARILLAS**  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE FINANCIERO INMEDIATO)  
**JEFE DE PRESUPUESTO**  
(CARGO)



*[Handwritten signature]*

**ÓSCAR JOSÉ CÁRCAMO CISNEROS**  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
**TÉCNICO DACI**  
(CARGO)



*[Handwritten signature]*

**MARIO ARMANDO CRUZ ARANA**  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
**JEFE DE TRANSPORTE**  
(CARGO)

NÚMERO CORRELATIVO: LG/0301/0086/2013

**REQUERIMIENTO**  
**CBS-001-LPN-**  
**003/CIMU-197-LPN-**  
**B-B67/PR/SIS-BID**

**MEMORANDO**

Para: Lic. Jorge Iván Ayala García  
Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
DACI  
Presidencia de la República

De: Licda. Roxana Gutierrez de Figueroa  
Jefe Administrativa y Financiera  
Ciudad Mujer



Asunto: Remisión de especificaciones técnicas

Fecha: 27 de agosto de 2013.

---

Estimado licenciado, remito especificaciones técnicas para la "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LAS SEDES CIUDAD MUJER SAN MIGUEL Y MORAZAN, con el fin de iniciar con el proceso de compra correspondiente. Anexo el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Atentamente,



00000001

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN DA  
Fecha: 27 de Agosto 2016  
Hora: 10:50 am  
Firma: *[Signature]*  
CONTROL DE ENTRADA



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LOS CENTROS CIUDAD MUJER SAN MIGUEL Y MORAZÁN"

ÍTEM NO. 1 (7) SIETE PICK UP, 4 X 4, DOBLE CABINA.

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
MARCA:	
MODELO:	
LUGAR DE FABRICACIÓN (DEBE DE SER DE UN PAIS MIEMBRO DEL BID) SECCIÓN V PAISES ELEGIBLES DE LAS BASES.	
Nº.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
1	VEHÍCULO NUEVO DE FÁBRICA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4
2	AÑO 2013 Ó 2014
3	TRANSMISIÓN MECÁNICA
4	COMBUSTIBLE DIÉSEL
5	DIRECCIÓN HIDRÁULICA
6	CILINDRADA DEL MOTOR ENTRE DOS PUNTO TRES (2.3) Y TRES PUNTO CERO (3.0) LITROS, TURBO DIESEL, 4 CILINDROS.
7	POTENCIA AL MENOS CIENTO UNO (101) HP
8	CUATRO (4) PUERTAS
9	CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS
10	VELOCIDADES AL MENOS CINCO (5)
11	VELOCIDADES HACIA ATRÁS: UNA (1)
12	PALANCA AL PISO
13	PIÑON DE MONTAÑA
14	TRACCIÓN EN LAS CUATRO (4) RUEDAS, CUBOS LIBRES DE BLOQUEO AUTOMÁTICOS O SUPERIOR
15	FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR
16	ASIENTOS DELANTEROS CON DESCANSA CABEZA
17	ASIENTO TRASERO DE BANCA PARA TRES (3) PASAJEROS
18	AIRE ACONDICIONADO DE FÁBRICA
19	TAPICERÍA DE TELA
20	CINTURONES DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS PASAJEROS
21	EQUIPO DE SONIDO DE FABRICA, RADIO AM/FM, CD/MP3
22	GATO HIDRÁULICO CON SUS ACCESORIOS
23	LLAVE PARA TUERCA DE LLANTAS
24	TACÓMETRO
25	MEDIDOR DE PRESIÓN DE ACEITE
26	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE
27	CON ALFOMBRAS
28	LLANTA DE REPUESTO IGUAL A LAS DE RODAJE, RIN DE IGUAL DIMENSIÓN A LOS DE RODAJE
29	DOS ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES AJUSTABLES, UN ESPEJO RETROVISOR INTERIOR AJUSTABLE
30	COLOR: PRESENTAR CARTILLA CON DISPONIBILIDAD DE COLOR DEL VEHÍCULO OFERTADO, INDICANDO CON QUE COLORES SE CUENTA EN PLAZA
31	PPRESENTAR CATALOGO Y/ O MANUAL DE USO
32	MATRICULADO (TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y PLACA NACIONAL).

00000003

33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR TREINTA MIL (30,000) KILÓMETROS SIN LIMITE DE TIEMPO
34	GARANTÍA DE FÁBRICA TREINTA Y SEIS (36) MESES Ó CIEN MIL (100,000) KILÓMETROS (CÓMO MÍNIMO).
35	TIEMPO DE ENTREGA 30 DÍAS CALENDARIO
36	INDICAR EL VALOR EN US\$

Otros: la oferta deberá incluir IVA, matrícula, traspaso, y la tarjeta de circulación a nombre de la Presidencia de la República, placa Nacional.

APROBADO,



**CARLOS RAFAEL URQUIOILLA BONILLA**  
**COORDINADOR TÉCNICO**  
**UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO**  
**PRÉSTAMO BID 2525/OC-ES; ES-L1056**




**MATILDE GUADALUPE HERNÁNDEZ DE ESPINOZA**  
**DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**PRÉSTAMO BID 2525/OC-ES; ES-L1056**

*Matilde Hernández*



00000004

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/001/LP/001/**  
**2014/PR**



**Presidencia de la República  
Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer**

San Salvador, 5 de diciembre de 2013

Lic. Jorge Iván Ayala García  
Director DACI  
Presidencia de la República  
Presente.

Licenciado Ayala:

Atentamente por este medio solicito su colaboración en el sentido de dar inicio al proceso correspondiente para el **"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES NUEVOS, TIPO MICROBÚS, AÑO 2014, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER"**, de conformidad al Detalle Técnico del suministro de mérito, el cual se anexa a la presente.

Este requerimiento obedece a que de conformidad a las diferentes actividades ordinarias que realiza la **Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer**, es indispensable la adquisición de 5 vehículos automotores nuevos, tipo microbús, a efecto de mejorar los servicios que se brindan a las mujeres salvadoreñas por parte de la dependencia solicitante, a través de los diferentes Centros Ciudad Mujer a nivel nacional.

Por lo anterior, solicito se inicie el proceso de contratación correspondiente para asegurar el suministro de mérito, todo de conformidad a la disponibilidad presupuestaria que se tiene proyectada para la adquisición de los referidos bienes (se agrega a la presente original de Certificado de Disponibilidad, debidamente legalizado y en el cual se manifiesta la cantidad con la que cuenta esta dependencia para hacer frente a las obligaciones que se generen para el presente proceso).

Así mismo, tengo a bien manifestarle que se designa al Licenciado Ricardo Arturo Trejo como el Administrador de Contratos para el presente proceso adquisitivo.

Agradeciendo de antemano su colaboración y proponiendo al Licenciado José Mauricio Vásquez, Director Administrativo y Financiero de la Secretaría de Inclusión Social, para que represente a esta dependencia, en la realización de todas las gestiones administrativas correspondientes, me suscribo.

Atentamente,

Roxana Elizabeth Gutiérrez de Figueroa  
Jefe de Unidad Administrativa Financiera de la  
Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer  
Presidencia de la República

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN DACI	
Fecha:	17.12.13
Hora:	14:07
Firma:	<i>[Firma]</i>
CONTROL DE ENTRADA	

00000001

## Detalle de especificaciones Técnicas

**“ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS TIPO MICROBÚS PARA LOS CENTROS DE CIUDAD MUJER:  
SANTA ANA, SAN MARTÍN, USULUTÁN, SAN MIGUEL Y MORAZÁN”**

- ÍTEM 1. CINCO (5) VEHÍCULOS TIPO MICROBÚS:
- 

No.	CARACTERÍSTICAS DE DETALLE TÉCNICO
1	<b>VEHÍCULOS TIPO MICROBUS TECHO BAJO</b>
2	CANTIDAD 5
3	VEHÍCULO NUEVO DE FÁBRICA TIPO MICROBÚS
4	AÑO 2014
5	2,500 CC O SUPERIOR
6	POTENCIA DE 101 HP O SUPERIOR
7	COMBUSTIBLE DIESEL
8	TRANSMISIÓN MECÁNICA DE 5 VELOCIDADES HACIA ADELANTE MAS 1 HACIA ATRÁS.
9	DIRECCIÓN HIDRÁULICA
10	FRENOS DELANTEROS DE DISCOS Y TRASEROS DE TAMBOR
11	SUSPENSIÓN DELANTERA DOBLE HORQUILLA Y SUSPENSIÓN TRASERA DE EJE RIGIDO
12	CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE MÍNIMO : 15.00 GALONES
13	CAPACIDAD MÍNIMA PARA 15 PERSONAS
14	CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS
15	DESCANSA CABEZA DELANTEROS
16	DOBLE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO
17	RADIO AM/FM CD PLAYER/MP3
18	TAPICERÍA DE TELA EN ASIENTOS
19	ALFOMBRA DE VINIL
20	CON CAPACIDAD PARA 3 PASAJEROS EN LA PARTE DELANTERA
21	ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES
22	VELOCÍMETRO KM/HORA
23	DOS VISERAS TAPASOL
24	GATO HIDRAULICO O MICA CON SUS ACCESORIOS
25	MANUAL DE INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL
26	LLANTAS RADIALES RIN 15
27	LLANTA DE REPUESTO IGUAL A LAS DE RODAJE, RIN DE IGUAL DIMENSIÓN A LOS DE RODAJE
28	DOS ESPEJOS EXTERIORES
29	LIMPIAVIDRIOS DELANTERO Y TRASERO
30	BOMPERS DELANTERO Y TRASERO
31	ESPEJO INTERIOR
32	VENTANAS CORREDIZAS TRASERAS
33	PORTA LLANTAS
34	PUERTA CORREDIZA LADO DERECHO
35	COLOR: PRESENTAR CARTILLA CON DISPONIBILIDAD DE COLOR DEL VEHÍCULO OFERTADO, INDICANDO CON QUE COLORES DE VEHÍCULOS SE CUENTA EN PLAZA

00000002

36	PPRESENTAR CATALOGO Y/ O MANUAL DE USO	
37	MATRICULADO (TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y PLACA NACIONAL).	
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 30,000 KILÓMETROS SIN LIMITE DE TIEMPO	
39	GARANTÍA DE FÁBRICA 36 MESES Ó 100,000 KMS. (CÓMO MÍNIMO).	
40	TIEMPO DE ENTREGA: ( 30 DÍAS COMO MÁXIMO)	
Otros: la oferta deberá incluir IVA, matricula, traspaso, y la tarjeta de circulación a nombre de la Presidencia de la República, placa Nacional.		

*[Handwritten Signature]*  
**CARLOS RAFAEL ORJILLA BOWILLA**  
 JEFE UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO S.I.S.  
 FONDOS GOBIERNO DE JAPÓN



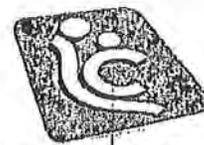
*[Handwritten Signature]*  
**MARIO GONZÁLEZ**  
 TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES  
 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
 Vo. Bo.



000000003

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/001/LP/013/**  
**2015 PR**

DEPENDENCIA RECIBIDA EN DATI	
Fecha	11/07/15
Hora	9:38
Firma	<i>[Signature]</i>
CONTROL DE ENTRADA	



**CIUDAD  
MUJER**

San Salvador, 10 de Julio de 2015

Lic. Jorge Iván Ayala García  
 Director DACI  
 Presidencia de la República  
 Presente.

Licenciado Ayala:

Atentamente por este medio solicito su colaboración en el sentido de dar inicio al proceso correspondiente para el "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE NUEVO, TIPO PICKUP, PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL", de conformidad al detalle técnico requerido, el cual se anexa a la presente.

Este requerimiento obedece a que el procedimiento en cuestión, se enmarca dentro de las prioridades de la Institución, puesto que la adquisición y contratación de dicho bien, constituye un suministro estratégico e indispensable para el fortalecimiento de la prestación y oferta de servicios para usuarias y beneficiarias del Centro Ciudad Mujer San Miguel, adscrito a la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República.

Por lo anterior, solicito se inicie el proceso de contratación correspondiente para asegurar el suministro de mérito, todo de conformidad a la disponibilidad presupuestaria que se tiene proyectada para hacer frente a las obligaciones que se generen para el presente proceso, bajo la Unidad Presupuestaria: Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP; y, Línea de Trabajo: Ciudad Mujer (Código SIIP 6196).

Así mismo, tengo a bien manifestarle que se designa al Licenciado Ricardo Arturo Trejo como el Administrador de Contratos para el presente proceso adquisitivo.

Agradeciendo de antemano su colaboración y poniéndome a su disposición para la realización de todas las gestiones administrativas correspondientes, me suscribo.

Atentamente,

*[Signature]*  
  
 Roxana Elizabeth Gutiérrez de Figueroa  
 Jefe de la Unidad Administrativa Financiera  
 Programa Ciudad Mujer  
 Presidencia de la República

*[Signature]*  
  
 Jose Emilio Chávez Torres  
 Supervisor Administrativo  
 Área de Transporte y Taller  
 Vo.Bo.

0000001

**DETALLE TÉCNICO DEL  
"SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE NUEVO,  
TIPO PICKUP, PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL"**

**OFERTA TÉCNICA Y ALCANCE**

La oferta técnica versará sobre la contratación del "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE NUEVO, TIPO PICKUP, PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL".

Todo lo concerniente al suministro relacionado, estará bajo la supervisión y control inmediato de la dependencia solicitante quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinentes con o sin el involucramiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de la Presidencia de la República, en adelante La Presidencia.

**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

**POR LA TOTALIDAD DEL SUMINISTRO**

El oferente deberá ofertar la totalidad del suministro objeto de este proceso.

La presente licitación será adjudicada en forma total.

**PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega del suministro de mérito será de un máximo de **30 DÍAS CALENDARIO**, en caso de encontrarse en plaza el bien a suministrar; o, un máximo de **60 DÍAS CALENDARIO**, en caso de ser solicitado al exterior el bien a suministrar, en ambos casos contados a partir de la fecha establecida en la "Orden de Pedido" correspondiente.

**FORMA, TRASLADO Y LUGAR PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO**

**FORMA DEL SUMINISTRO**

- a) El vehículo deberá entregarse debidamente matriculado a nombre de La Presidencia de la República);
- b) El contratista deberá asegurar la existencia y disponibilidad en tiempo del suministro, a fin de realizar puntualmente la entrega, según lo requiera La Presidencia;
- c) Solamente deberá suministrarse el bien descrito en el plan de oferta; y,
- d) Si el suministro objeto de esta licitación resultare defectuoso, deberá ser remplazado por otro en perfectas condiciones, sin ningún costo para La Presidencia, sin perjuicio de hacer efectivas las Garantías de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de Bienes, y de Fábrica.

### **TRASLADO Y LUGAR PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO**

Sin limitarse a ello, el lugar de coordinación para la entrega del suministro objeto del presente proceso, será en las oficinas del **PROGRAMA CIUDAD MUJER DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**, ubicadas en Calle José Martí, Número 15, Colonia Escalón, San Salvador.

Para ello el contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto del presente proceso, durante el transporte del mismo. Dicha entrega correrá por cuenta y riesgo exclusivos del contratista.

El contratista deberá permitir que funcionarios de La Presidencia debidamente identificados, revisen o inspeccionen minuciosamente el suministro en cualquier momento, y si resultaren observaciones u objeciones fundadas al respecto, deberán ser atendidas y superadas con prontitud por El Contratista y/o sus dependientes.

En cuanto al horario de entrega, estará determinado por las **HORAS HÁBILES DE SERVICIO EN EL SECTOR PÚBLICO**, sin perjuicio de lo que se consigne en el contrato.

El bien por suministrar deberá coincidir con lo ofertado, por tanto, no se recibirá el mismo con variaciones o alteraciones; excepto, cuando se supere al producto original y La Presidencia consienta en admitirlo expresamente.

### **RECEPCIÓN, INCUMPLIMIENTO Y SANCIÓN**

Para la recepción del suministro objeto de este proceso, deberán estar presentes miembros de La Presidencia y representantes del contratista, quienes levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia de dicha recepción a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos que se comprobaren.

Cuando se comprueben defectos o incumplimiento en la entrega del suministro, el contratista dispondrá del plazo que determine el contrato para subsanarlos y cumplir a satisfacción.

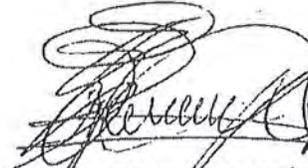
Si el contratista no subsana los defectos o incumplimientos comprobados, se tendrá por incumplido el contrato y procederá la imposición de sanciones o, en su caso, la extinción del contrato y, además, se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

### **DETALLE TÉCNICO DEL SUMINISTRO.**

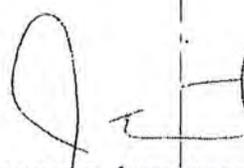
No.	DETALLE TÉCNICO
1	VEHÍCULO NUEVO DE FÁBRICA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4
2	CANTIDAD DE UNIDADES: 1
3	AÑO 2015
4	TRANSMISIÓN MECÁNICA
5	COMBUSTIBLE DIESEL
6	DIRECCIÓN HIDRÁULICA
7	INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE
8	CAPACIDAD DEL MOTOR O CILINDRADA ENTRE 2,000 CC Y 3,000 CC TURBO DIESEL, 4 CILINDROS
9	POTENCIA DE 101 HP COMO MÍNIMO

10	4 PUERTAS
11	CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS
12	5 VELOCIDADES HACIA ADELANTE COMO MÍNIMO, MÁS 1 HACIA ATRÁS
13	PALANCA AL PISO
14	PIÑÓN DE MONTAÑA
15	TRACCIÓN EN LAS 4 RUEDAS, CUBOS LIBRES DE BLOQUEO AUTOMÁTICOS
16	FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR AUTO AJUSTABLES
17	ASIENTOS DELANTEROS CON DESCANSA CABEZA
18	ASIENTO TRASERO DE BANCA PARA 3 PASAJEROS.
19	AIRE ACONDICIONADO DE FÁBRICA
20	TAPICERÍA DE TELA EN ASIENTOS
21	CINTURONES DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS PASAJEROS
22	BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO
23	EQUIPO DE SONIDO DE FÁBRICA, RADIO AM/FM, CD/MP3 COMO MÍNIMO
24	GATO HIDRÁULICO CON SUS ACCESORIOS
25	LLAVE PARA TUERCA DE LLANTAS
26	TACÓMETRO
27	MEDIDOR DE PRESIÓN DE ACEITE
28	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE
29	CON ALFOMBRAS
30	LLANTA Y RIN DE REPUESTO DE IGUAL A LAS DE RODAJE
31	DOS ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES AJUSTABLES, UN ESPEJO RETROVISOR INTERIOR AJUSTABLE
32	COLOR: PRESENTAR CARTILLA CON DISPONIBILIDAD DE COLOR DEL VEHÍCULO OFERTADO INDICANDO LOS COLORES DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN PLAZA
33	CATÁLOGO
34	MANUAL DE USO EN ESPAÑOL
35	2 LLAVES PARA ENCENDIDO DE MOTOR
36	MATRICULADO (TARJETA DE CIRCULACIÓN Y PLACA NACIONAL)
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HASTA POR 30,000 KILÓMETROS SIN LÍMITE DE TIEMPO
38	GARANTÍA DE FÁBRICA 36 MESES O 100,000 KILÓMETROS COMO MÍNIMO
39	TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO COMO MÁXIMO PARA AQUELLOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN PLAZA, Y 60 DÍAS CALENDARIO COMO MÁXIMO PARA AQUELLOS BIENES PEDIDOS AL EXTERIOR
40	La oferta deberá incluir matrícula, traspaso, tarjeta de circulación a nombre de la Presidencia de la República y placa nacional.

SAN SALVADOR, 10 DE JULIO DE 2015.-



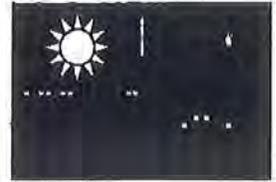
  
**ROXANA ELIZABETH GUTIÉRREZ DE FIGUEROA**  
 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 PROGRAMA CIUDAD MUJER  
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



  
**JOSE EMILIO CHÁVEZ TORRES**  
 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO  
 ÁREA DE TRANSPORTE Y TALLER  
 VO.BO.

**REQUERIMIENTO  
CLG/001/FONDOS  
CHINA (TAIWÁN)  
2014-  
2019/2622/RA/0004  
/2015**

## SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS



DONACIÓN CHINA (TAIWÁN) 2014 – 2019

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL  
LÍNEA DE TRABAJO: 04 SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS  
(PROYECTO "APOYO A LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", CÓDIGO: 2622)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIÓN

DESTINO: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)	NÚMERO CORRELATIVO: LG/SALJ/2622/CHINA (TAIWÁN)/0001/2015
	FECHA: 7/ENERO/2015

ÍTEM	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS
1	61105	1	UNIDAD	SUMINISTRO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE TIPO CAMIONETA 4X4, GASOLINA, AÑO 2015.	A) ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LO QUE COSTARÁ EL BIEN, OBRA O SERVICIO SOLICITADO, INCLUYENDO EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TRIBUTADO CON EL QUE SE ENCUENTRE GRAVADA LA ADQUISICIÓN:  US\$ 53,000.00  EL RESPONSABLE INMEDIATO DEL ÁREA FINANCIERA CERTIFICARÁ CON SU FIRMA AL PIE DE ESTA SOLICITUD, LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y SUFICIENTE DE FONDOS, CONFORME A LA ESTIMACIÓN ANTERIOR Y LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -PEP-.
JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN				MEDIANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE PRETENDE FORTALECER LA CAPACIDAD GUBERNAMENTAL ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO A LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", EL CUAL ESTÁ DIRIGIDO A LA MODERNIZACIÓN DE DICHA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA, SIENDO LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE UNA HERRAMIENTA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS MISIONES OFICIALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.	
ADMINISTRADOR DE CONTRATO				SE DESIGNA AL LICENCIADO RICARDO ARTURO TREJO COMO EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA EL PRESENTE PROCESO ADQUISITIVO.	B) EXISTENCIA EN ALMACÉN (SI APLICA):  NO APLICA
DATOS DEL EQUIPO (SEGÚN LA NATURALEZA DE LA ADQUISICIÓN)					C) PERÍODO A CUBRIR:  INDEFINIDO

  
SUSANA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
(SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL PROYECTO)  
(CARGO)

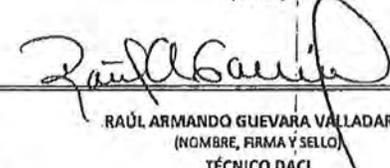


  
LUIS MARIO SORIANO GARCÍA  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZADO)  
ASESOR JURÍDICO  
(COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO)  
(CARGO)

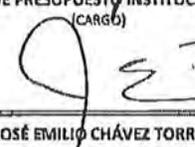


  
JOSÉ ARMANDO ESCOBAR BARILLAS  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE FINANCIERO INMEDIATO)  
JEFE DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL  
(CARGO)



  
RAÚL ARMANDO GUEVARA VALLADARES  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
TÉCNICO DACI  
(CARGO)



  
JOSÉ EMILIO CHÁVEZ TORRES  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
Vo. Bo. JEFE DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
(CARGO)



No. 37

**REQUERIMIENTO**  
**CSS/001/CD/001/PR**  
**/SIS/035/SEPA-**  
**CIMU-359-CD-B-B94**

# MEMORANDO

**PARA :** Lic. Jorge Iván Ayala García  
 Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
 Presidencia de la República

**DE :** Lic. Roxana Gutiérrez *por Roxana Gutiérrez*  
 Jefe Administrativa Financiera-Ciudad Mujer

**ASUNTO :** Remisión de documentos

**FECHA :** 06/07/2016



.....  
 Por este medio me permito remitirle documentos, con el objetivo de realizar la compra de "PICK UP PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL, CIMU 359, según detalle siguiente:

- ❖ Terminó de Referencia; ✓
- ❖ Especificación Técnica; ✓
- ❖ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- ❖ No Objeción.

Atentamente,

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN DACI	
Fecha:	06-07-16
Hora:	10:03 am
Firma:	<i>[Signature]</i>
CONTROL DE ENTRADA	

**“COMPRA DE PICK UP PARA EL MÓDULO DE  
GESTIÓN TERRITORIAL.”.**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO.**

**2525/OC-ES; ES-L1056**

**CIMU-359-CD-B-B94**

**05 de julio 2016**

**TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.**

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
1	2	UNIDAD	<p>SUMINISTRO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE, CON LAS CARACTERISTICAS MÍNIMAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ VEHÍCULO NUEVO DE FÁBRICA TIPO: PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4;</li> <li>✓ AÑO: 2016 Ó 2017;</li> <li>✓ TRANSMISIÓN: MECÁNICA;</li> <li>✓ COMBUSTIBLE: DIÉSEL;</li> <li>✓ DIRECCIÓN HIDRÁULICA;</li> <li>✓ INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE;</li> <li>✓ CAPACIDAD DEL MOTOR O CILINDRADA: ENTRE 2000 Y 3000 CC TURBO DIÉSEL, 4 CILÍNDROS.</li> <li>✓ POTENCIA -DESDE 101 HP;</li> <li>✓ 4 PUERTAS;</li> <li>✓ 5 PASAJEROS;</li> <li>✓ VELOCIDADES: MÍNIMO 5 VELOCIDADES</li> <li>✓ VELOCIDADES: HACIA ATRÁS 1;</li> <li>✓ PALANCA AL PISO;</li> <li>✓ PIÑÓN DE MONTAÑA;</li> <li>✓ TRACCIÓN EN LAS 4 RUEDAS, CUBOS LIBRES DE BLOQUEO AUTOMÁTICOS;</li> <li>✓ FRENSOS DELANTEROS DE DISCO Y</li> </ul>		us \$	us \$

			<p>TRASEROS DE TAMBOR AUTOAJUSTABLES;</p> <p>✓ ASIENTOS DELANTEROS CON DESCANSA CABEZA;</p> <p>✓ ASIENTO TRASERO DE BANCA 3 PASAJEROS;</p> <p>✓ AIRE ACONDICIONADO DE FÁBRICA;</p> <p>✓ TAPICERÍA DE TELA EN ASIENTOS;</p> <p>✓ CINTURONES DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS PASAJEROS;</p> <p>✓ BOLSAS DE AIRÉ PARA CONDUCTOR Y PASAJERO;</p> <p>✓ EQUIPO DE SONIDO DE FÁBRICA, RADIO AM/FM, CD/MP3;</p> <p>✓ GATO HIDRÁULICO CON SUS ACCESORIOS;</p> <p>✓ LLAVE PARA TUERCA DE LLANTAS;</p> <p>✓ TACÓMETRO;</p> <p>✓ MEDIDOR DE PRESIÓN DE ACEITE;</p> <p>✓ MEDIDOR DE COMBUSTIBLE;</p> <p>✓ CON ALFOMBRAS;</p> <p>✓ LLANTA DE REPUESTO IGUAL A LAS DE RODAJE;</p> <p>✓ RIN DE IGUAL DIMENSIÓN A LOS DE RODAJE;</p> <p>✓ DOS ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES AJUSTABLES, UN ESPEJO RETROVISOR INTERIOR AJUSTABLE;</p> <p>✓ COLOR: PRESENTAR CARTILLA CON DISPONIBILIDAD DE COLOR DEL VEHÍCULO OFERTADO, INDICANDO CON QUE COLORES SE CUENTA EN PLAZA;</p> <p>✓ PRESENTAR CATALOGO;</p> <p>✓ INCLUIR MANUAL DE USO EN ESPAÑOL;</p>		
--	--	--	---	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ INCLUIR UNA LLAVE DE REPUESTO DE ENCENDIDO;</li> <li>✓ MATRICULADO (TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y PLACA NACIONAL);</li> <li>✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 30,000 KILÓMETROS SIN LÍMITE DE TIEMPO;</li> <li>✓ GARANTÍA DE FÁBRICA 36 MESES Ó 100,000 KMS. (CÓMO MÍNIMO);</li> <li>✓ TIEMPO DE ENTREGA: MÁXIMO 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE PEDIDO.</li> <li>✓ LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR MATRÍCULA, TRASPASO, Y LA TARJETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y PLACA NACIONAL.</li> </ul> <p>LUGAR DE ENTREGA: LAS INSTALACIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, # 5500, SAN SALVADOR.</p> <p>NOTA: SEGÚN LO DISPUESTO A LA "LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL A LA PRIMERA MATRÍCULA DE BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL" EN EL ARTÍCULO 6 MANIFIESTA QUE ESTARÁN EXENTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO ESPECIAL A LA MATRÍCULA POR PRIMERA VEZ EL ESTADO DE EL SALVADOR</p> <p>LA PERSONA CONTACTO PARA LA COORDINACIÓN, ENTREGA E INSTALACIÓN DEL BIEN SOLICITADO SERÁ: MELVIN SALGUERO, TELÉFONO 2244-2711, CELULAR: 71150-6211,</p>			
--	--	--	--	--	--

			CORREO	ELECTRÓNICO			
			msalguero@inclusion-social.gob.sv				

APROBADO,



**Angélica Alejandra Cuadra Carballo**  
Jefa de la Unidad Coordinadora del Proyecto  
Secretaría de Inclusión Social  
Presidencia de la República, El Salvador  
"Ciudad Mujer" 2525/OC-ES; ES-L1056



**Melvin Salguero**  
(Nombre, Firma y Sello)  
Jefe de Transporte  
Secretaría de Inclusión Social  
Visto Bueno

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/001/CD/014/**  
**2010/PR-SAE**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**MEMORÁNDUM**

**Destino** : **Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,**  
Director de la DACI.

**Origen** : **Lic. Carlos Ernesto Guerrero Ventura,**  
Director Ejecutivo de la Secretaría para Asuntos Estratégicos.

**Asuntos** : **Gestionar Compra de Vehículos.**

**Fecha y hora** : **Viernes 12 de Noviembre de 2010.**



La Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: un Microbús de 28 asientos, Diesel, Motor 4,200c.c., 6 cilindros; un Pick-up, turbo Diesel Intercooler, 4x4, tipo doble cabina; tres Panel, Diesel, Motor 1,900 c.c.; un tipo sedan, cuatro puertas Gasolina, Motor 1,598c.c., 4 cilindros; un tipo Sedan compacto, cuatro puertas, Gasolina, Motor 1,300 c.c., 4 cilindros; y, una Motocicleta, tipo Turismo, Gasolina, dos asientos, solicitud que obedece a incrementar el nivel de seguridad necesario para los desplazamientos terrestres de los funcionarios a los cuales dichos vehículos serán asignados.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
0000035



*Lic. Frangi Hasbún Barake*  
*Secretario para Asuntos Estratégicos*  
*Presidencia de la República*

San Salvador, 11 de noviembre de 2010

SAE/243/2010

SEÑOR SECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, ocasión que aprovecho para solicitarle de manera urgente, la adquisición de vehículos que de acuerdo a nuestra disponibilidad financiera se nos puedan comprar; de preferencia con las características siguientes:

- Motor gasolina o diesel
- Año 2011
- Transmisión automática o estándar 4x4
- Tercera fila de asientos si hay disponibilidad
- Full extras

Estos vehículos serán utilizados para ejecutar las actividades que le competen desarrollar a esta Secretaría.

Agradeciendo anticipadamente las gestiones realizadas.

DÍOS UNIÓN LIBERTAD


SEÑOR INGENIERO  
 FRANCISCO JOSÉ CÁCERES ZALDAÑA  
 SECRETARIO PRIVADO DE LA PRESIDENCIA  
 DE LA REPÚBLICA  
 E.S.D.O.

FHB/ayr

0000001

**REQUERIMIENTO**  
**CBS/002/CD/014/**  
**2010/PR-AE**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**MEMORÁNDUM**

**Destino** : **Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,**  
Director de la DACI.

**Origen** : **Lic. Carlos Ernesto Guerrero Ventura,**  
Director Ejecutivo de la Secretaría para Asuntos Estratégicos.

**Asuntos** : **Gestionar Compra de Vehículos.**

**Fecha y hora** : **Viernes 12 de Noviembre de 2010.**



La Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: un Microbús de 28 asientos, Diesel, Motor 4,200c.c., 6 cilindros; un Pick-up, turbo Diesel Intercooler, 4x4, tipo doble cabina; tres Panel, Diesel, Motor 1,900 c.c.; un tipo sedan, cuatro puertas Gasolina, Motor 1,598c.c., 4 cilindros; un tipo Sedan compacto, cuatro puertas, Gasolina, Motor 1,300 c.c., 4 cilindros; y, una Motocicleta, tipo Turismo, Gasolina, dos asientos, solicitud que obedece a incrementar el nivel de seguridad necesario para los desplazamientos terrestres de los funcionarios a los cuales dichos vehículos serán asignados.

Atentamente,

A 0000038



*Lic. Frangi Hasbún Barake*  
*Secretario para Asuntos Estratégicos*  
*Presidencia de la República*

San Salvador, 11 de noviembre de 2010

SAE/243/2010

SEÑOR SECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, ocasión que aprovecho para solicitarle de manera urgente, la adquisición de vehículos que de acuerdo a nuestra disponibilidad financiera se nos puedan comprar; de preferencia con las características siguientes:

- Motor gasolina o diesel
- Año 2011
- Transmisión automática o estándar 4x4
- Tercera fila de asientos si hay disponibilidad
- Full extras

Estos vehículos serán utilizados para ejecutar las actividades que le competen desarrollar a esta Secretaría.

Agradeciendo anticipadamente las gestiones realizadas.

DÍOS UNIÓN LIBERTAD


SEÑOR INGENIERO  
 FRANCISCO JOSÉ CÁCERES ZALDAÑA  
 SECRETARIO PRIVADO DE LA PRESIDENCIA  
 DE LA REPÚBLICA  
 E.S.D.O.

FHB/ayr

0000001

**REQUERIMIENTO**  
**CBS/003/CD/014/**  
**2010/PR-AE**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**MEMORÁNDUM**

**Destino** : **Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate,**  
Director de la DACI.

**Origen** : **Lic. Carlos Ernesto Guerrero Ventura,**  
Director Ejecutivo de la Secretaría para Asuntos Estratégicos.

**Asuntos** : **Gestionar Compra de Vehículos.**

**Fecha y hora** : **Viernes 12 de Noviembre de 2010.**



La Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, por este medio le solicita la adquisición de los siguientes vehículos: un Microbús de 28 asientos, Diesel, Motor 4,200c.c., 6 cilindros; un Pick-up, turbo Diesel Intercooler, 4x4, tipo doble cabina; tres Panel, Diesel, Motor 1,900 c.c.; un tipo sedan, cuatro puertas Gasolina, Motor 1,598c.c., 4 cilindros; un tipo Sedan compacto, cuatro puertas, Gasolina, Motor 1,300 c.c., 4 cilindros; y, una Motocicleta, tipo Turismo, Gasolina, dos asientos, solicitud que obedece a incrementar el nivel de seguridad necesario para los desplazamientos terrestres de los funcionarios a los cuales dichos vehículos serán asignados.

Atentamente,

L 0000035



*Lic. Frangi Hasbún Barake*  
*Secretario para Asuntos Estratégicos*  
*Presidencia de la República*

San Salvador, 11 de noviembre de 2010

SAE/243/2010

SEÑOR SECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, ocasión que aprovecho para solicitarle de manera urgente, la adquisición de vehículos que de acuerdo a nuestra disponibilidad financiera se nos puedan comprar; de preferencia con las características siguientes:

- Motor gasolina o diesel
- Año 2011
- Transmisión automática o estándar 4x4
- Tercera fila de asientos si hay disponibilidad
- Full extras

Estos vehículos serán utilizados para ejecutar las actividades que le competen desarrollar a esta Secretaría.

Agradeciendo anticipadamente las gestiones realizadas.

DÍOS UNIÓN LIBERTAD


SEÑOR INGENIERO  
 FRANCISCO JOSÉ CÁCERES ZALDAÑA  
 SECRETARIO PRIVADO DE LA PRESIDENCIA  
 DE LA REPÚBLICA  
 E.S.D.O.

FHB/ayr

0000001

# **REQUERIMIENTO**

## **OC/LG/1001/119**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Gobierno de  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

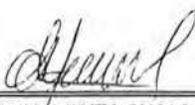
## SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

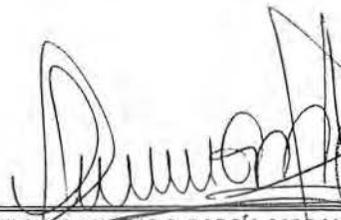
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 10 APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD  
LÍNEA DE TRABAJO: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 2° DESEMBOLSO

DESTINO: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)	NÚMERO CORRELATIVO: LG/1001/0052/2017
	FECHA: 07/JULIO/2017

ÍTEM	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS
1	61105	1	UNIDAD	MOTOCICLETA, DOBLE PROPÓSITO, CILINDRADA 125 CC, AÑO 2018	A) ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LO QUE COSTARÁ EL BIEN, OBRA O SERVICIO SOLICITADO, INCLUYENDO EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TRIBUTOS CON EL QUE SE ENCUENTRE GRAVADA LA ADQUISICIÓN:  <b>US\$ 2,500.00</b>  <small>(EL RESPONSABLE INMEDIATO DEL ÁREA FINANCIERA CERTIFICARÁ CON SU FIRMA AL PIE DE ESTA SOLICITUD, LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y SUFICIENTE DE FONDOS, CONFORME A LA ESTIMACIÓN ANTERIOR Y LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -PEP-).</small>
	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	SUMINISTRO DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL, A FIN DE CONTAR CON EL MEDIO NECESARIO PARA LA NOTIFICACIÓN OPORTUNA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ MISMO COMO EL ENVÍO DE CORRESPONDENCIA QUE SE GENERE DE LOS PROGRAMAS "JÓVENES CON TODO", "ACTÍVATE POR LA CONVIVENCIA" Y LA CORESPONDENCIA QUE SE GENERE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE)			
	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	SE DESIGNA AL LICENCIADO RICARDO ARTURO TREJO COMO EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA EL PRESENTE PROCESO ADQUISITIVO.			
	DATOS DEL EQUIPO (SEGÚN LA NATURALEZA DE LA ADQUISICIÓN)				B) EXISTENCIA EN ALMACÉN (SI APLICA):  <b>"NO APLICA"</b>  C) PERÍODO A CUBRIR:  <b>"INDEFINIDO"</b>

  
ITZA MARGARITA AYALA NOYOLA  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
GERENTE ADMINISTRATIVA  
(CARGO)

  
EDWIN OSWALDO GARCÍA MORALES  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZANTE)  
JEFE UNIDAD JURÍDICA  
(CARGO)




**JOSÉ ARMANDO ESCOBAR BARILLAS**  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE FINANCIERO INMEDIATO)  
**JEFE DE PRESUPUESTO**  
 (CARGO)




**MILAGRO DE LA PAZ CERÓN VILLATORO**  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
**TÉCNICO DACI**  
 (CARGO)




**JOSÉ EMILIO CHÁVEZ TORRES**  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO Vo.Bo)  
**JEFE DE TRANSPORTE**  
 (CARGO)

REFERENCIA: LG/1001/0052/2017

17-junio-2017  
JCC

31- agosto 2017  
30701

2

**REQUERIMIENTO  
LG/SPTA/2694/  
CHINA  
(TAIWÁN)/0001/  
2017**

**SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN  
DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

DONACIÓN CHINA (TAIWÁN) 2014 – 2019

UNIDAD EJECUTORA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN  
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 056 PROYECTOS PRIORITARIOS DIVERSOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y  
SOCIAL DEL PAÍS

LÍNEA DE TRABAJO: 36 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

(PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA EN AL MENOS 16 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR", CÓDIGO: 2694)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIÓN

DESTINO: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)	NÚMERO CORRELATIVO: LG/SPTA/2694/CHINA (TAIWÁN)/0001/2017
	FECHA: 21/AGOSTO/2017

ÍTEM	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS
1	61105	1	Unidad	Suministro de vehículo automotor tipo Pick Up 4x4, diésel, año 2017 o 2018	A) ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LO QUE COSTARÁ EL BIEN, OBRA O SERVICIO SOLICITADO, INCLUYENDO EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TRIBUTO CON EL QUE SE ENCUENTRE GRAVADA LA ADQUISICIÓN:  US\$ 42,000.00  <small>(EL RESPONSABLE INMEDIATO DEL ÁREA FINANCIERA CERTIFICARÁ CON SU FIRMA AL PIE DE ESTA SOLICITUD, LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y SUFICIENTE DE FONDOS, CONFORME A LA ESTIMACIÓN ANTERIOR Y LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -PEP-).</small>
2	61105	1	Unidad	Suministro de vehículo automotor tipo panel, gasolina, año 2017 o 2018	
JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN				Mediante la presente contratación se pretende fortalecer la capacidad gubernamental de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción con el objetivo de contar con herramientas de transporte necesarias para la ejecución, seguimiento y apoyo técnico oportuno al proyecto "Fortalecimiento de la Red de las Casas de la Cultura y la Convivencia en al menos 16 municipios de El Salvador", de acuerdo con el Resultado 1, Actividad 1 del Plan de Acción V-01-2017 y al Plan de Adquisiciones V-01-2017 del referido proyecto.	
ADMINISTRADOR DE CONTRATO		Se designa al licenciado Ricardo Arturo Trejo como el administrador de contrato para el presente proceso adquisitivo.			
DATOS DEL EQUIPO (SEGÚN LA NATURALEZA DE LA ADQUISICIÓN)					B) EXISTENCIA EN ALMACÉN (SI APLICA):  "NO APLICA"  C) PERÍODO A CUBRIR:  "INDEFINIDO"

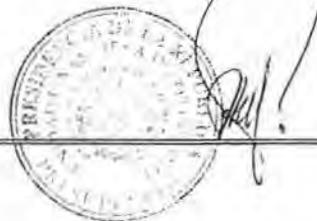


OSCAR JOSÉ CÁRCAMO CISNEROS  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)

COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

(CARGO)

REFRENDARIO B-2 Y ENCARGADO SUPLENTE DEL FONDO ROTATIVO  
(CARGO AD-HONOREM)



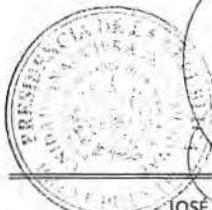
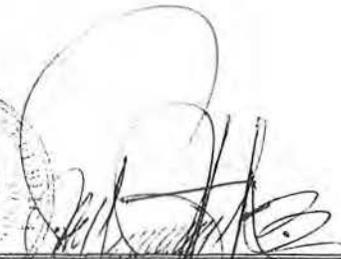
MARCOS ENRIQUE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZANTE)

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

(CARGO)

JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA Y REFRENDARIO A  
(CARGO AD-HONOREM)





**JOSÉ ARMANDO ESCOBAR BARILLAS**  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE FINANCIERO INMEDIATO)  
**JEFE DE PRESUPUESTO**



**PATRICIA MARGARITA DELGADO GUZMÁN**  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
**TÉCNICA DE GESTIÓN**  
(CARGO)  
**ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL PROYECTO**  
(CARGO AD HONOREM)



**JOSÉ EMILIO CHÁVEZ TORRES**  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE Vo. Bo.)  
**JEFE DE TRANSPORTE**  
(CARGO)

NÚMERO CORRELATIVO: LG/SPTA/2694/CHINA (TAIWÁN)/0001/2017

**REQUERIMIENTO  
CLG/001/LG/SIS/CM  
/91002/ CHINA  
(TAIWÁN)/0028/  
2017**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER**SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN  
DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS****DONACIÓN CHINA (TAIWÁN) 2014 – 2019****SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
PROGRAMA CIUDAD MUJER**

(PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS A NIVEL NACIONAL", CÓDIGO: 91002)

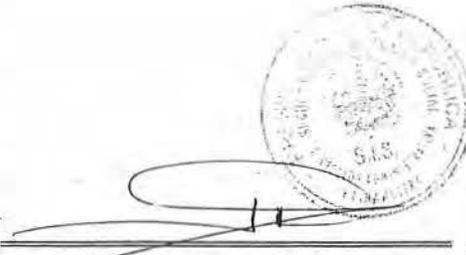
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **DONACIÓN**

DESTINO: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)	NÚMERO CORRELATIVO: LG/SIS/CM/91002/CHINA (TAIWÁN)/0028/2017
	FECHA: 18/AGOSTO/2017

ÍTEM	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS
1	61105	1	UNIDAD	VEHÍCULO PICK-UP.	A) ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LO QUE COSTARÁ EL BIEN, OBRA O SERVICIO SOLICITADO, INCLUYENDO EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TRIBUTOS CON EL QUE SE ENCUENTRE GRAVADA LA ADQUISICIÓN:  <b>US\$ 28,000.00</b>  <small>(EL RESPONSABLE INMEDIATO DEL ÁREA FINANCIERA CERTIFICARÁ CON SU FIRMA AL PIE DE ESTA SOLICITUD, LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y SUFICIENTE DE FONDOS, CONFORME A LA ESTIMACIÓN ANTERIOR Y LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -PEP-).</small>
JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PICK-UP APTO PARA TERRENOS COMPLEJOS EL CUAL SE UTILIZARÁ PARA MEJORA DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER MORAZÁN.			SE DESIGNA AL LICENCIADO RICARDO ARTURO TREJO COMO EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA EL PRESENTE PROCESO ADQUISITIVO.	B) EXISTENCIA EN ALMACÉN (SI APLICA):  <b>"NO APLICA"</b>
ADMINISTRADOR DE CONTRATO					C) PERÍODO A CUBRIR:  <b>"INDEFINIDO"</b>
DATOS DEL EQUIPO (SEGÚN LA NATURALEZA DE LA ADQUISICIÓN)					



ANGELICA ALEJANDRA CUADRA CARBALLO  
(NOMBRE FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
COORDINADORA DEL PROYECTO  
(CARGO)



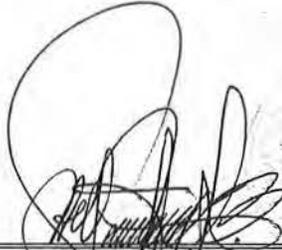
JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZANTE)  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
(CARGO)



TANIA ANA LUISA CEDILLOS DE GONZÁLEZ  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZANTE)  
Vo. Bo. DIRECTORA EJECUTIVA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
(CARGO)



ROXANA ELIZABETH GUTIÉRREZ DE FIGUEROA  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE FINANCIERO INMEDIATO)  
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
(CARGO)



JOSÉ ARMANDO ESCOBAR BARILLAS  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESP. FINANCIERO INSTITUCIONAL)  
Vo. Bo. JEFE DE PRESUPUESTO  
(CARGO)



CLAUDIA MILAGRO GUILLEN INESTROZA  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
COLABORADOR DACI  
(CARGO)

LG/SIS/CM/91002/CHINA (TAIWÁN)/0028/2017

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/003/LP/012/**  
**2017/PR**

San Salvador, 27 de septiembre de 2017.

Licenciado  
Jorge Iván Ayala García  
Director Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
Presidencia de la República  
Presente.

Estimado Licenciado Ayala:

Me es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y desearle éxitos en sus funciones.

Por este medio, solicito su colaboración en el sentido de dar inicio al proceso correspondiente para al **Suministro de Vehículos Automotores y Camión de carga**, con el objetivo de apoyar y fortalecer el programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil "Jóvenes con todo", ya que dicho suministro es estratégico e indispensable para el programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil, que serán utilizados para el traslado de insumos y ampliar la atención a otros municipios priorizados en el Plan El Salvador Seguro en los cuales no contamos con sede del programa, suministro que se adquirirá bajo la Unidad Presupuestaria 10- Apoyo a la Política Nacional de Juventud 01- Dirección y Administración (Decreto Legislativo 699- CESC).

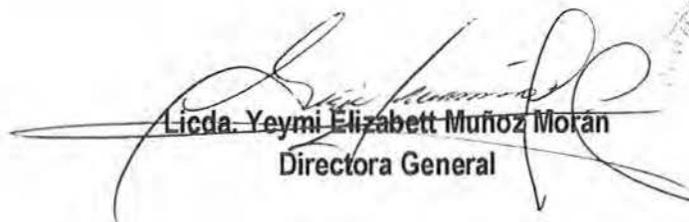
Se adjunta la siguiente documentación de respaldo para iniciar el proceso:

- Expediente de Licitación Pública
- Certificado de disponibilidad
- TRD con especificaciones técnicas con presupuesto
- Nómina de comisión evaluadora

Asimismo, tengo a bien manifestar que se designa al Licenciado Ricardo Arturo Trejo como el Administrador de contratos para el presente proceso adquisitivo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a su persona mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**Licda. Yeymi Elizabett Muñoz Morán**  
Directora General



**Detalle de especificaciones técnica mínimas relacionadas con el suministro de vehículos automotor tipo Pick-Up y Camión del INJUVE**

**ÍTEM No. 1: Suministro de 4 vehículos automotor tipo pick up 4x4, diésel, año 2017 o 2018**

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	4	Unidad	Suministro de vehículo automotor tipo Pick Up 4x4, diésel, año 2017 o 2018

No.	DETALLE DE ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Vehículo nuevo de fábrica tipo pick up doble cabina 4 x 4		
2	Año: 2017 o 2018		
3	Transmisión: Mecánica		
4	Combustible: Diésel		
5	Dirección: Hidráulica		
6	Inyección combustible: Sistema eléctrico (directa de riel común)		
7	Capacidad del motor o cilindrada: Entre 2000 y 3000 cc turbo diésel, 4 cilindros.		
8	Potencia: Al Menos 101 HP		
9	Puertas: 4 puertas		
10	Pasajeros: 5 pasajeros Incluyendo motoristas		
11	Velocidades: 5 cambios hacia adelante y uno hacia atrás		
12	Palanca de velocidades: Al piso		
13	Tracción: En las 4 ruedas, con caja de transferencia 4x4 piñón de montaña		
14	Frenos delanteros de disco y traseros de tambor con zapatas autoajustables		
15	Tapicería: De tela para todos los asientos		
16	Cinturones de seguridad: Para asientos delanteros y traseros		
17	Bolsas de aire: Para asiento de conductor y de pasajero		
18	Equipo de sonido o audio: De fábrica Radio AM/FM,CD/MP3,USB		
19	Espejos: Dos espejos retrovisores exteriores ajustables y un espejo retrovisor interior ajustable		
20	Sistema de aire acondicionado de fábrica		
21	Asientos delanteros con descansa cabeza.		
22	Asiento trasero de banca 3 pasajeros		

23	Vidrios Eléctricos o manuales		
24	Viseras tapa sol		
25	Limpiaparabrisas		
26	Medidor de presión de aceite		
27	Medidor de combustible		
28	Llanta de repuesto igual a las de rodaje, rin de igual dimensión a los de rodaje		
29	Gato hidráulico con sus accesorios		
30	Llave para tuerca de llantas		
31	Polarizado		
32	Alfombras		
33	Defensa delantera y trasera color negro		
34	Protector de cama		
35	Color: presentar cartilla con disponibilidad de color del vehículo ofertado, indicando con que colores se cuenta en plaza		
36	Presentar catalogo e Incluir manual de uso en español		
37	Incluir una llave de repuesto del vehículo		
38	Mantenimiento preventivo por 30,000 kilómetros o 3 años lo que ocurra primero.		
39	Garantía de fábrica 3 años ó 100,000 kilómetros lo que ocurra primero.		

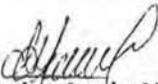
**ÍTEM No. 2: Suministro de 1 vehículo automotor tipo camión de 5 toneladas diésel, año  
2017 o 2018**

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Unidad	Suministro de camión de 5 toneladas diésel, año 2017 o 2018

DETALLE DE ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Vehículo nuevo de fábrica, tipo camión, de 5 toneladas.		
2. Año: 2017 o 2018.		
3. Transmisión: Mecánica		
4. Combustible: Diésel		
5. Dirección: Hidráulica		
6. Motor: Turbo Diesel con cilindrada entre 3900 y 4600 cc, 4 cilindros		
7. Potencia: entre 113 y 150 hp		
8. Velocidades: 5 cambios hacia adelante y uno hacia atrás		
9. Palanca de velocidades: Al piso		
10. Cabina: Abatible		
11. Tracción: 4 X 2		
12. Frenos delanteros y traseros de tambor		
13. Freno de parqueo		
14. Tapicería: De tela para todos los asientos		
15. Cinturones de seguridad: Para asientos delanteros		
16. Equipo de sonido o audio: De fábrica Radio AM/FM,CD/MP3		
17. Espejos: Dos espejos retrovisores exteriores ajustables y un espejo retrovisor interior ajustable		
18. Sistema de ventilación en cabina		
19. Vidrios Eléctricos o manuales		
20. Alarma de retroceso		
21. Limpiaparabrisas		
22. Medidor de presión de aceite		
23. Rodaje trasero de doble llanta.		
24. Medidor de combustible		
25. Llanta de repuesto igual a las de rodaje, rin de igual dimensión a los de rodaje		
26. Gato hidráulico con sus accesorios		
27. Llave para tuerca de llantas		
28. Polarizado		
29. Alfombras		

30. Furgón de carga para un chasis aprovechable aproximadamente de 4.9 Mts, con las características y dimensiones aproximadas siguientes.		
A. <b>ESTRUCTURA:</b> Tubos de hierro de 2x1 y 1x1		
B. <b>PISO:</b> Marco de hierro tipo C de 3', entrepaños cada 40 cm. Piso de lámina lagrimada de 1/8.		
C. <b>PAREDES:</b> Lamina externa cal. 0.60mm de zinc aluminio esmaltado, forrada internamente con lamina 0.35mm, no se usa madera para no ser un contaminante		
D. <b>TECHO:</b> Lamina externa cal 0.60mm de aluminio zinc esmaltado, forrada internamente con lamina .35mm,		
E. <b>PUERTAS:</b> Dos hojas de abrir total traseras con sus empaques, bisagras galvanizadas y empaques por puerta, esmaltadas y forrada y cierre de barra independiente sobre puerta derecha con espacio para candado y marchamo, grada trasera tipo H de 4", bumper trasero de hule antichoque.		
F. <b>MARCOS / PERFILES:</b> Perfiles frontales y horizontales de aluminio remachados con pistola de presión. Marco trasero galvanizado con botagua.		
G. <b>HERRAJES:</b> Tipo tráiler en acero galvanizado y amarre de seguridad		
H. <b>LUCES:</b> 6 luces de cortesía LED al exterior y una luz LED interna con switch de encendido.		
I. <b>ESTRIBOS:</b> 6 estribos de ¾ sobre madera entre chasis y furgón		
J. <b>PINTURA:</b> Base con pintura esmalte, color blanco		
31. Color: presentar cartilla con disponibilidad de color del vehículo ofertado, indicando con que colores se cuenta en plaza		
32. Presentar catalogo e Incluir manual de uso en español		
33. Mantenimiento preventivo por 30,000 kilómetros o tres años lo que ocurra primero.		
34. Garantía de fábrica 3 años ó 100,000 kms. Lo que ocurra primero.		

San Salvador 26 de septiembre de 2017.

  
**Itza Margarita Ayala Noyola**  
Gerente Administrativa  
Instituto Nacional de la Juventud



  
**José Emilio Chávez Torres**  
Jefe de Transporte- Presidencia del República  
Experto en la Materia



**REQUERIMIENTO**  
**CSB/001/LP/008/**  
**2013/PR-SIS (DAA)**

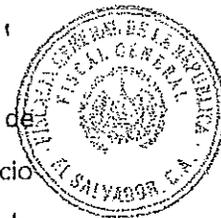


CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS MONTACARGAS  
CÓDIGO: CSB/001/LP/008/2013/PR-SIS(DAA)

LP/008/2013/PR-SIS(DAA) SEGUNDA CONVOCATORIA  
"SUMINISTRO DE DOS MONTACARGAS NUEVOS, AÑO  
2013, PARA LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"

NOSOTROS, por una parte LUIS ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, [REDACTED]  
[REDACTED], de este domicilio, portador del Documento Único de Identidad Número [REDACTED]  
[REDACTED] actuando en nombre y  
representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente de la Presidencia de  
la República, Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce –  
cero diez mil ciento once – cero diez – cero, en calidad de Fiscal General de la República, y  
que en el transcurso de este instrumento me denominaré "LA INSTITUCIÓN  
CONTRATANTE" o "LA PRESIDENCIA"; y, por otra parte WALTER STANLEY BARRIOS LÓPEZ,  
de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED]  
departamento de [REDACTED] portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED]  
[REDACTED] y con  
Número de Identificación Tributaria [REDACTED] || [REDACTED]  
[REDACTED] y OSCAR MANUEL DOÑAS CASTELLANOS, de [REDACTED] años  
de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] portador de  
mi Documento Único de Identidad número [REDACTED]  
[REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]  
[REDACTED] || [REDACTED] || [REDACTED] ambos actuando en nombre y  
representación, en calidad de Apoderados Generales Administrativos, de la persona  
jurídica que gira bajo la denominación de "COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, SOCIEDAD  
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "COMPAÑÍA GENERAL DE  
EQUIPOS, S.A. DE C.V.", de Nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Salvador,  
departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos  
catorce – doscientos sesenta y un mil ciento sesenta – cero cero uno - ocho, y que en el

transcurso del presente instrumento nos denominaremos "LA CONTRATISTA"; y en las calidades dichas, MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente "CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS MONTACARGAS", a favor y a satisfacción de la Presidencia de la República. Este contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", a las disposiciones de su Reglamento, así como a las obligaciones, condiciones, pactos y renunciaciones siguientes: I. OBJETO DEL CONTRATO. El objeto contractual consistirá en el SUMINISTRO DE DOS MONTACARGAS para la Presidencia de la República/ Secretaría de Inclusión Social, el cual fue adjudicado según la Resolución de Adjudicación de Licitación Pública, emitida el día veintiocho de octubre de dos mil trece, la cual es parte integrante del presente contrato. Las Especificaciones Técnicas de los montacargas a suministrar están contenidas en el "DETALLE TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, CÓDIGO: LP/008/2013/PR-SIS (DAA) SEGUNDA CONVOCATORIA", en adelante el "Detalle Técnico", los cuales se especifican a continuación: DOS MONTACARGAS DE COMBUSTIÓN INTERNA (MÉCANICOS), NUEVOS, CAPACIDAD NOMINAL DE CARGA TRES TONELADAS (DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE kgm); MARCA CATERPILLAR; MODELO GP TREINTA NM; PERÍODO DE PRODUCCIÓN DOS MIL TRECE. Además, para cada equipo, LA CONTRATISTA incluye todo lo propuesto como accesorio en su oferta. Todo lo concerniente al suministro relacionado, estará bajo la supervisión y control inmediato de LA PRESIDENCIA a través de la dependencia solicitante, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinente con o sin involucramiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de LA PRESIDENCIA. II. PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio total del presente contrato será por la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES (US\$ 78,874.00), a un precio unitario por cada montacargas de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES (US\$ 39,437.00). Todos los montos se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de América e incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará sus facturas a cobro original en duplicado cliente en



las oficinas de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, ubicadas en diecisiete avenida norte, contiguo a portón de Palacio Legislativo, edificio número uno, Centro de Gobierno, de esta ciudad, a nombre de **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**, para la emisión del que quedan correspondiente, debiendo acompañar el Acta de Recepción firmada y sellada por la persona responsable que certifique la recepción satisfactoria del suministro. LA CONTRATISTA deberá presentar sus facturas a cobro dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES siguientes a la entrega diferida o final de los bienes. El pago del suministro se realizará en las oficinas de la Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos de esta ciudad, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** después de presentadas las respectivas facturas a cobro y a satisfacción de la institución; plazo que iniciará dos días después de entregados los comprobantes de cobro. Todo pago que realicare LA PRESIDENCIA con motivo del presente Contrato, estará gravado con los impuestos establecidos por el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre de dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América. III. **PLAZO**. El plazo contractual será hasta de dos meses contados a partir del día hábil siguiente de recibida por LA CONTRATISTA la "Orden de Pedido de Suministro" correspondiente, extendida por la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, y el Administrador de Contratos de la Presidencia. El plazo podrá prorrogarse de acuerdo al artículo ochenta y tres de la LACAP, y de acuerdo a las estipulaciones contenidas en este contrato. IV. **LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO**. LA CONTRATISTA se obliga a entregar el suministro objeto del presente contrato, en los siguientes lugares: Un montacargas en la bodega de Santa Ana, ubicada en

Calle Libertad Poniente, Colonia Santa Lucía, Antiguo Local del Banco Hipotecario, por Fabrica IMACASA, departamento de Santa Ana; y, un montacargas en la Bodega de San Miguel, ubicada en Kilómetro Ciento cuarenta y tres y medio, carretera hacia La Unión, frente a Colonia Carrillo, Ex Bodega del Banco de Fomento Agropecuario, departamento de San Miguel. Para la entrega del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias durante el transporte del mismo. Dicha entrega correrá por cuenta y riesgo exclusivo de LA CONTRATISTA, hasta el lugar anteriormente mencionado. La recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo ciento veintiuno de la LACAP. V. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA. LA PRESIDENCIA hace constar que el importe de este contrato se hará con recursos asignados a la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-0500-3-04-03-21-1-61105. VI. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. LA CONTRATISTA se compromete a: 1) Mantener las condiciones de los bienes ofertados; 2) Entregar los bienes de conformidad a lo ofertado, los cuales deben estar listos para su utilización; 3) Cumplir todas las responsabilidades y obligaciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas por parte de LA PRESIDENCIA; y, 4) Cualquier otra obligación que emane de la presente contratación. VII. CESIÓN. Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA, ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente instrumento. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. VIII. GARANTÍAS. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, LA CONTRATISTA se obliga a rendir a satisfacción de LA PRESIDENCIA, las garantías que se detallan a continuación: a) "Garantía de Cumplimiento de Contrato", a favor de LA PRESIDENCIA, emitida por un Banco, Institución Aseguradora o Afianzadora, por un monto equivalente o mayor al diez por ciento del valor del contrato, y deberá estar vigente por un período adicional de tres meses con relación al plazo de terminación del referido contrato. Garantía que deberá presentar dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES posteriores a la recepción de la Orden de Pedido de Suministro, y que incrementará su monto en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar; b) "Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de Bienes", a favor de



LA PRESIDENCIA, emitida por un Banco, Institución Aseguradora o Afianzadora, por un monto equivalente al diez por ciento del valor de contrato, y deberá estar vigente por un período de un año, contado a partir de la fecha de la recepción formal de los bienes. Esta garantía deberá presentarse ante la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de LA PRESIDENCIA, para su debida revisión, juntamente con dos copias certificadas por Notario, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES posteriores a la entrega definitiva de los bienes; y, c) "Garantía de Fabricación", a favor de LA PRESIDENCIA, y deberá estar vigente por un período de un año, contados a partir de la fecha de la recepción del suministro, debiendo ser presentada ante la DACI de LA PRESIDENCIA para su debida revisión y deberá ser presentada mediante instrumento autenticado, juntamente con dos copias certificadas por Notario de la misma, dentro de TRES DÍAS HÁBILES posteriores a la recepción de los bienes suministrados. En esta garantía LA CONTRATISTA hará constar que responderá por cualquier reclamo que se le hiciere por defectos de fábrica. Si durante la vigencia de la garantía se observare algún vicio o deficiencia en el suministro, LA PRESIDENCIA formulará por escrito a LA CONTRATISTA el reclamo respectivo y pedirá la reposición del bien o bienes. Antes de expirar el plazo de la garantía y comprobado que el bien o bienes defectuosos suministrados por LA CONTRATISTA, no pueden ser reparados o repuestos, LA PRESIDENCIA, deberá rechazarlos e iniciará las acciones legales o judiciales correspondientes, a fin de exigir la devolución de cualquier pago que haya hecho a LA CONTRATISTA, así como para reclamar los daños y perjuicios resultantes. De igual manera se procederá cuando dicha garantía no se presentare en el plazo establecido por LA PRESIDENCIA, con lo que se tendrá por caducado el contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta. IX. PLAZO DE RECLAMOS. Sin perjuicio de lo mencionado en el literal c) de la cláusula anterior, a partir de la recepción formal del suministro objeto de este contrato, LA PRESIDENCIA tendrá un plazo de tres días hábiles para realizar cualquier reclamo, causado por alguna inconformidad en el suministro recibido y LA CONTRATISTA se obliga a solventarlo en un plazo no mayor de cinco días hábiles. X. INCUMPLIMIENTO. En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de LA CONTRATISTA, se aplicarán las multas establecidas en el

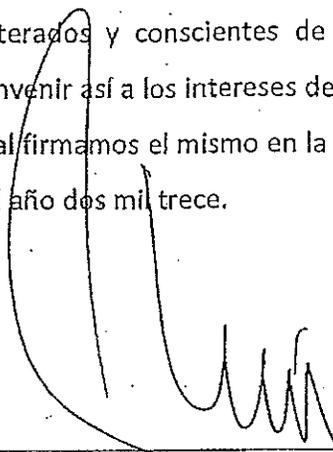
artículo ochenta y cinco de la LACAP, salvo por eventos de caso fortuito y/o de fuerza mayor. LA CONTRATISTA se somete a las sanciones que emanen de la Ley o del presente contrato. De presentarse los casos cubiertos por la Garantía enunciada en la cláusula VIII, se procederá a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato por parte de LA PRESIDENCIA, en la porción del incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA. XI. ACCESO A LA INFORMACIÓN. En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información de carácter público que le fuere requerida de conformidad a lo establecido por la ley antes citada; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información de dominio público proveída a terceros. XII. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS. En la relación administrativa del presente contrato, el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el Administrador de Contratos de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos a través del especialista técnico de LA PRESIDENCIA, así como en sus aspectos administrativos y financieros; informando a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP y su Reglamento. XIII. CADUCIDAD. Además de las causales de caducidad establecidas en los literales "b)" y "d)" del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en el suministro; y, b) Suministro de inferior calidad. XIV. PRÓRROGA. El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por mutuo acuerdo entre las partes y en cada uno de los siguientes supuestos: a) Según el artículo ochenta y tres de la LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a LA PRESIDENCIA y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. LA PRESIDENCIA emitirá la correspondiente resolución de prórroga del contrato, la cual será notificada



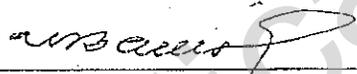
posteriormente a LA CONTRATISTA, la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XV. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Bases de Licitación; b) Especificaciones Técnicas; c) Aclaraciones; d) Consultas; e) Orden de Pedido; f) Documentos de petición de suministro u orden de pedido del suministro; g) Garantías; h) Oferta presentada por LA CONTRATISTA con fecha diez de octubre de dos mil trece; i) Resolución de Adjudicación; j) Resoluciones modificativas; y, k) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XVI. INTERPRETACIÓN.** LA PRESIDENCIA, se reserva la facultad de interpretar este contrato de conformidad con la Constitución de la República, la LACAP y demás legislación aplicable, pudiendo en tal caso, girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta última acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento al presente contrato y documentos contractuales, así como a instrucciones que al respecto gire LA PRESIDENCIA, siempre y cuando dichas instrucciones no contraríen el orden público y la seguridad nacional, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XVII. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Las partes convenimos que cuando el interés público lo hiciere necesario, ya sea por situaciones nuevas, por causas Imprevistas o por otras circunstancias debidamente comprobadas por LA PRESIDENCIA a LA CONTRATISTA, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto contractual, y en general, toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de razonabilidad y buena fe. **XVIII. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** De conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP, LA CONTRATISTA podrá solicitar una prórroga del plazo contractual, a fin de cumplir con sus obligaciones en ejecución, para la cual deberá justificar y documentar su solicitud, que será efectiva siempre y cuando sea aprobada por LA PRESIDENCIA. **XIX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia

o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXI de este contrato. XX. **TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin ninguna responsabilidad cuando: a) LA CONTRATISTA no suministrare el objeto contractual a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; y, c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones asumidas por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente Contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este contrato y que no sean imputables a LA CONTRATISTA, quedando a total discreción de LA PRESIDENCIA, por lo que ésta deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su respectiva notificación, siendo canceladas las obligaciones que a la fecha de terminación del contrato estén pendientes. XXI. **JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP; Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. XXII. **NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato, serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como lugares para recibir dichas notificaciones los siguiente: LA PRESIDENCIA, en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, Número cinco mil quinientos, San Salvador, departamento de San Salvador; y, LA CONTRATISTA, en Colonia y Avenida Las Mercedes, número cuatrocientos uno, San Salvador. Así nos expresamos los comparecientes, quienes

enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestras representadas, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil trece.

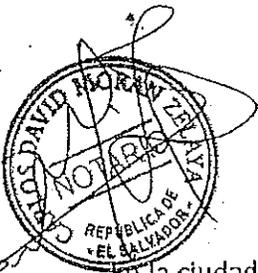
  
 LUIS ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
 FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 POR "LA PRESIDENCIA"



  
 WALTER STANLEY BARRIOS LÓPEZ  
 COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.  
 POR "LA CONTRATISTA"

COMPANIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

  
 OSCAR MANUEL DOÑAS CASTELLANOS COMPAÑÍA  
 GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.  
 POR "LA CONTRATISTA"



En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día ocho de noviembre de dos mil trece. Ante mí, CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA, notario, de este domicilio, COMPARECEN: por una parte, LUÍS ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, de [REDACTED] de edad, [REDACTED] de este domicilio, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente de la Presidencia de la República, Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero, en calidad de Físcal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Trece, emitido por la Asamblea Legislativa el día cuatro de diciembre de dos mil doce, publicado en el Diario Oficial Número Doscientos Treinta y Uno, Tomo Número Trescientos Noventa y Siete, de fecha diez del mismo mes y año, mediante el

cual lo eligió en el cargo de Fiscal General de la República para el período de tres años, que concluyen el tres de diciembre de dos mil quince, y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "f" de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y, Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente, y que en el transcurso de este instrumento se denominará "LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE" o "LA PRESIDENCIA", y por la otra parte, WALTER STANLEY BARRIOS LÓPEZ, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] y, OSCAR MANUEL DOÑAS CASTELLANOS, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] quienes actúan en nombre y representación en su calidad de Apoderados Generales Administrativos, de la persona jurídica que gira bajo la denominación de "COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.", de Nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos sesenta y un mil ciento sesenta – cero cero uno- ocho. Personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: Escritura Pública de Poder General Administrativo, otorgado en esta ciudad, el día tres de mayo de dos mil trece, ante los oficios notariales de José Roberto Ayala, e inscrito en el Registro de Comercio, al número CINCUENTA Y SEIS del libro UN MIL QUINIENTO SETENTA Y TRES del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día veintinueve de mayo de dos mil trece, en la

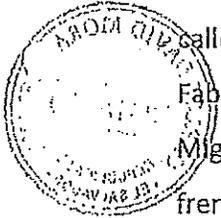



que costa que el señor JOSÉ RICARDO RUIZ MUNGUÍA, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva y Representante Legal de la Sociedad "COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.", confirió Poder General Administrativo a favor de los comparecientes y otros, para que en nombre de la referida Sociedad actúen de manera conjunta y puedan celebrar actos como el presente; en dicho poder el notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad cuya naturaleza, nacionalidad, denominación y domicilio son los ya expresados, que su plazo es indefinido, así como de la personería con la que actuó el señor JOSÉ RICARDO RUIZ MUNGUÍA; y que en el transcurso del presente instrumento se denominarán "LA CONTRATISTA"; y en las calidades en que comparecen, ME DICEN: Que de conformidad a lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle valor de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios, manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cinco hojas de papel simple; asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: "I. OBJETO DEL CONTRATO. El objeto contractual consistirá en el SUMINISTRO DE DOS MONTACARGAS para la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social, el cual fue adjudicado según la Resolución de Adjudicación de Licitación Pública, emitida el día veintiocho de octubre de dos mil trece, la cual es parte integrante del presente contrato. Las Especificaciones Técnicas de los montacargas a suministrar están contenidas en el "DETALLE TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, CÓDIGO: LP/CERO CERO OCHO/DOS MIL TRECE/PR-SIS (DAA) SEGUNDA CONVOCATORIA", en adelante el "Detalle Técnico", los cuales se especifican a continuación: DOS MONTACARGAS DE COMBUSTIÓN INTERNA (MÉCANICOS), NUEVOS, CAPACIDAD NOMINAL DE CARGA TRES TONELADAS (DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE kgm); MARCA CATERPILLAR; MODELO GP TREINTA NM; PERÍODO DE PRODUCCIÓN DOS MIL TRECE. Además, para cada equipo, LA CONTRATISTA incluye todo lo propuesto como accesorio en su oferta. Todo lo concerniente al suministro relacionado, estará bajo la supervisión y control inmediato de LA PRESIDENCIA a través de la Dependencia Solicitante,



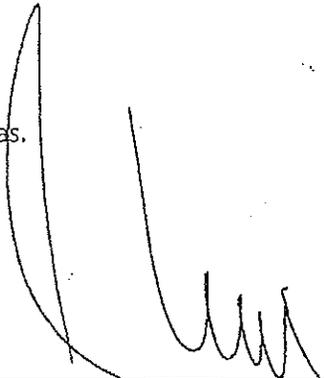
quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinente con o sin involucramiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de LA PRESIDENCIA. II. PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio total del presente contrato será por la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES, a un precio unitario por cada montacargas de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES. Todos los montos se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de América e incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará sus facturas a cobro original en duplicado cliente en las oficinas de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, ubicadas en diecisiete avenida norte, contiguo a portón de Palacio Legislativo, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno, de esta ciudad, a nombre de PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, para la emisión del quedan correspondiente, debiendo acompañar el Acta de Recepción firmada y sellada por la persona responsable que certifique la recepción satisfactoria del suministro. LA CONTRATISTA deberá presentar sus facturas a cobro dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES siguientes a la entrega diferida o final de los bienes. El pago del suministro, se realizará en las oficinas de la Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos de esta ciudad, dentro de un plazo máximo de SESENTA DÍAS CALENDARIO después de presentadas las respectivas facturas a cobro y a satisfacción de la Institución; plazo que iniciará dos días después de entregados los comprobantes de cobro. Todo pago que realice LA PRESIDENCIA con motivo del presente Contrato, estará gravado con los impuestos establecidos por el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre de dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en

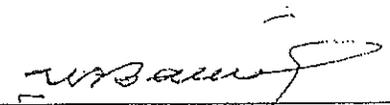
toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América. III. PLAZO. El plazo contractual será hasta de dos meses contados a partir del día hábil siguiente de recibida por LA CONTRATISTA la "Orden de Pedido de Suministro" correspondiente, extendida por la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, y el Administrador de Contratos de la Presidencia. El plazo podrá prorrogarse de acuerdo al artículo ochenta y tres de la LACAP, y de acuerdo a las estipulaciones contenidas en este contrato. IV. LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO. LA CONTRATISTA se obliga a entregar el suministro objeto del presente contrato, en los siguientes lugares: Un montacargas en la bodega de Santa Ana, ubicada en calle Libertad Poniente, Colonia Santa Lucía, Antiguo Local del Banco Hipotecario, por Fabrica IMACASA, departamento de Santa Ana; y, un montacargas en la Bodega de San Miguel, ubicadas en Kilómetro Ciento cuarenta y tres y medio, Carretera hacia La Unión, frente a Colonia Carrillo, Ex Bodega del Banco de Fomento Agropecuario, departamento de San Miguel. Para la entrega del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias durante el transporte del mismo. Dicha entrega correrá por cuenta y riesgo exclusivo de LA CONTRATISTA, hasta el lugar anteriormente mencionado. La recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo ciento veintiuno de la LACAP." Y yo, el suscrito notario, DOY FE: De ser auténticas las firmas puestas al pie del documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas a mi presencia por los otorgantes, quienes manifiestan además su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en tres hojas de papel simple. Y leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes que entienden sus efectos, que ~~ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y que para~~ constancia firman conmigo.- DOY FE.-

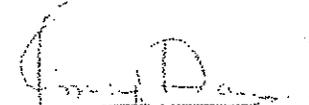


Pasan...

...firmas.

  
\_\_\_\_\_  
LUIS ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POR "LA PRESIDENCIA"

  
\_\_\_\_\_  
WALTER STANLEY BARRIOS LÓPEZ  
COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.  
POR "LA CONTRATISTA"

  
\_\_\_\_\_  
OSCAR MANUEL DOÑAS CASTELLANOS  
COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE  
C.V.  
POR "LA CONTRATISTA"

  
\_\_\_\_\_  
NOTARIO



Versión Pública



**LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO:  
LP/008/2013/PR-SIS(DAA) SEGUNDA CONVOCATORIA**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, CÓDIGO:  
RA/001/LP/008/2013/PR-SIS(DAA)**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, a las quince horas del día veintiocho de octubre de dos mil trece.

**CONSIDERANDO:**

- I.- Que con fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, en mi calidad de titular de esta institución, aprobé las bases para la presentación de ofertas, relacionadas con la **LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO: LP/008/2013/PR-SIS(DAA) SEGUNDA CONVOCATORIA**, la cual tiene por objeto la contratación del **"SUMINISTRO DE DOS MONTACARGAS NUEVOS, AÑO 2013, PARA LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"**; siendo constituida en esa misma fecha, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP, la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública en cuestión, y nombré a los miembros que la conformarían, quienes iniciarían una vez aperturadas las ofertas, el análisis de las mismas con el propósito de verificar su cumplimiento, en cuanto a las Especificaciones Técnicas y condiciones requeridas en las Bases de Licitación Pública;
- II.- Que el proceso de Licitación Pública en comento prosiguió con la convocatoria respectiva, recepción de ofertas y apertura pública de las mismas, presentándose tres personas jurídicas interesadas: **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CORNEJO GUZMÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y, TÉCNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con sus respectivas ofertas, en tiempo y forma;
- III.- Que en el Informe y en el Acta de Recomendación de Adjudicación respectivos, elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas de conformidad al artículo 56 de la LACAP, se ilustran en detalle las etapas de análisis y evaluación (Disponibilidad presupuestaria suficiente; Cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas establecidas en la "Sección IV", "Detalle Técnico" Acápite 4.4.; Legal; Financiera; Técnica y Económica) a las que fueron sometidas las ofertas presentadas, verificándose lo siguiente: En la primer etapa de evaluación, la Comisión de Evaluación de Ofertas, en adelante la Comisión, pudo constatar que el monto ofertado por **CORNEJO GUZMÁN, S.A. de C.V.**, el cual fue de **US\$ 108,654.21**, excedía la disponibilidad financiera destinada para el presente proceso de licitación, la cual es de **US\$100,000.00**, por

consiguiente, y atendiendo lo establecido en la Sección II "Evaluación de Ofertas", acápite 2.1.1., la Comisión declaró su oferta como NO ELEGIBLE para continuar con las siguientes etapas de evaluación. Por el contrario, la Comisión constató que los montos ofertados por los oferentes **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. de C.V.**, y **"TÉCNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA, S.A. de C.V."**, los cuales ascienden a la cantidad de UUS\$ 78,874.00, y UUS\$ 64,410.00, respectivamente, NO SOBREPASARON la disponibilidad presupuestaria asignada para el presente proceso adquisitivo, por lo que la Comisión los declaró como ELEGIBLES para continuar con las siguientes etapas de evaluación;

- IV.- Que en la etapa de evaluación: "Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en la Sección IV "Detalle Técnico" Acápite 4.4.", la Comisión, a través del miembro nombrado como técnico experto en la materia, pudo verificar que la oferta presentada por **"COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, cumplió con los "Requisitos Mínimos establecidos en la Sección IV "Detalle Técnico" Acápite 4.4 de las Bases de Licitación, por lo que fue declarado por la Comisión como ELEGIBLE para continuar con su evaluación. Por el contrario, la oferta presentada por **"TÉCNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, no cumplió con algunos de los requisitos mínimos establecidos en la Sección IV "Detalle Técnico" Acápite 4.4. de las Bases de Licitación, siendo éstos requisitos considerados como NO SUBSANABLES de acuerdo a la Sección I "Instrucciones a los Oferentes" Acápite 1.18 de las mismas Bases, por lo que la Comisión lo declaró como NO ELEGIBLE para continuar con las siguientes etapas de evaluación;
- V.- Que las etapas de evaluación legal y financiera fueron superadas por el oferente **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, habiéndose obtenido en la etapa financiera 75 puntos, superando así el puntaje mínimo requerido por las bases de licitación pública para superar ésta etapa de evaluación, el cual es de 65 puntos, por lo que la Comisión la declaró como ELEGIBLE para continuar con la etapa de evaluación técnica;
- VI.- Que en la etapa de evaluación técnica de la oferta presentada por el oferente **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la Comisión, de conformidad a la evaluación realizada de conformidad a lo establecido en la Sección II "Evaluación de Ofertas", acápite 2.1.5, asignó el puntaje de 100 puntos; y siendo 75 el puntaje mínimo requerido en ésta etapa de evaluación, la Comisión lo declaró como ELEGIBLE para continuar con la siguiente y última etapa de evaluación;
- VII.- Que en la etapa de evaluación económica, y tal como se mencionó en el romano III de la presente Resolución, se verificaron los montos individuales y totales ofertados, determinándose que la oferta económica presentada por el oferente **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se encuentra amparada por la disponibilidad financiera destinada para el presente proceso de licitación, por lo la Comisión lo declaró "ELEGIBLE" y "CONVENIENTE" a los bien entendidos intereses de La Presidencia de la República y del Estado Salvadoreño;
- VIII.- Que en consecuencia, el suscrito, en mi calidad de titular de esta institución, siendo atendibles las razones precedentes, y compartiendo los criterios de evaluación, los resultados obtenidos, y

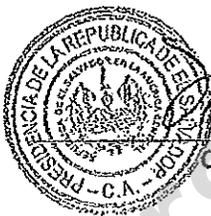
particularmente la recomendación hecha por la Comisión de Evaluación de Ofertas, encuentro precedente resolver en ese sentido;

**POR TANTO,**

Con base a lo establecido en los artículos 18 inciso primero y 56 de la LACAP; a lo establecido en las Bases de Licitación Pública correspondientes, específicamente en las Secciones III "Adjudicación y Contratación", y IV "Detalle Técnico"; el Informe y Acta de Recomendación de Adjudicación respectiva, así como las razones expuestas en los considerandos anteriores,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** ADJUDÍCASE el "SUMINISTRO DE DOS MONTACARGAS NUEVOS, AÑO 2013, PARA LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL", derivado de la Licitación Pública, Código: LP/008/2013/PR-SIS(DAA) SEGUNDA CONVOCATORIA, por un monto total de SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$78,874.00), moneda de los Estados Unidos de América, y que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, a la persona jurídica que gira bajo la denominación de: **COMPañÍA GENERAL DE EQUIPOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** **SEGUNDO.** INSTRÚYASE, a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que perfeccione y formalice el respectivo contrato una vez adquiera firmeza esta resolución. **TERCERO.** NOTIFÍQUESE.-



  
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



FACTURA 224 de 296

No: 1311

NIT: 0614-261160-001-8  
NRC: 476-6

### COMPANIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

Representación y Venta de Maquinaria Industrial, Agrícola, Vehículos, Repuestos y Servicios para los mismos.  
ASA MATRIZ: Av. Las Mercedes 401, Col. Las Mercedes, San Salvador, El Salvador.  
Tels.: 2223-2323 / 2250-8000 Fax: Ver al dorso  
Web Site: <http://www.general-de-equipos.com>  
CURSALES: Ver al dorso

1 CONTADO   
2 CREDITO

VENDIDO A:

GIRO:

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ENCARGADO DEL FONDO  
TEFE-SIS-PROYECTO N°0001-CP/SLV/10226  
PMA 17 AV. NTE. PALAC. LEGISL. EDIF. 1  
SAN SALVADOR

REGISTRO No. NIT:

DOCUMENTO	FECHA	CODIGO REPORTE	ORDEN DE COMPRA	SUC	DIR	VENDEDOR	
FO100001311	11/12/13	020479		01	L	DO	
ORDEN No.	FECHA VENC.	DE	REC	IMP	ENVIADO POR	DEBITO	SEGUIMIENTO
03935	11/12/13	LE					
DESCRIPCION	MODELO	CANTIDAD	SERIE	PRECIO EQUIPO	PRECIO MERC	IMPORTE VENTA	
JAT	GP30NM	2	AT13FP0677		0	CF8020	
NO PRODUCTO	NIT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VTAS. ADEG	

### DEPARTAMENTO DE VENTAS MAQUINARIA INDUSTRIAL

DOS (2) MONTACARGAS NUEVOS

MARCA: CATERPILLAR

MODELO: GP30NM

NO EQUIPO: CF8020

SERIE NO: AT13FP0677

39,437.00

NO EQUIPO: CF8021

SERIE NO: AT13FP0679

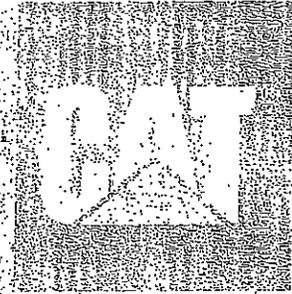
39,437.00

REF. LICITACION PUBLICA LP/008/2013/PR-SIS (DAA)  
SEGUNDA CONVOCATORIA "SUMINISTRO DE 2 MONTACARGAS  
NUEVOS AÑO 2013, PARA LA SECRETARIA DE INCLUSION  
SOCIAL"

1% IVA RETENIDO \$698.00

CANCELADA  
17 April 2014

Dapocero Okelhas  
01NA4946-4



COMPANIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. de C.V.

NOTA: "NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL"

VTAS 78,874.00 IVA .00 SUB TOTAL 78,176.00

VTAS. NO SUJETAS VTAS. EXENTAS

AUTORIZADO DESPACHADO RECIBIDO TOTAL A PAGAR

CON: SEPTENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS DOLARES CON 00/100

ADMITEN DEVOLUCIONES DE EQUIPO O PARTES DEL SISTEMA ELECTRICO... Si pago dentro de los diez primeros días del próximo mes en nuestras instalaciones, sin utilizar el servicio de cobranza, gozará del 10% de descuento sobre facturas de repuestos del mes anterior.

No. 13DS000U 34759



FACTURAS de 296

No. 1311

NIT: 0614-261160-001-8

NRC: 476-6

COMPANIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

Instalación y Venta de Maquinaria Industrial, Agrícola, Vehículos, Repuestos y Servicios para los mismos.

ASA MATRIZ: Av. Las Mercedes 401, Col. Las Mercedes, San Salvador, El Salvador.

Tels.: 2223-2323 / 2250-8000 Fax: Ver al dorso

Web Site: http://www.general-de-equipos.com

CURSALES: Ver al dorso

1 CONTADO

2 CREDITO

VENDIDO A:

GIRO:

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ENCARGADO DEL FONDO  
TEFE-SIS-PROYECTO N°0001-CP/SLV/10226

PMA 17 AV. NTE. PALAC. LEGISL. EDIF. 1  
SAN SALVADOR

REGISTRO No.

NIT:

DOCUMENTO	FECHA	CODIGO	ORIENTACION	ORDENANDO	COMPRADA	SUC.	DIR.	VENDIDO
FD100001311	11/12/13	020479				01	E	DO
ORDENES	FECHAS	PC	PKC	SWT	ENVIADO POR	NO. PPA	SECUENCIA	
03935	11/12/13	LE	LE	LE				
PRECIO UNIT.	IMPORTE	NO. SERIE	IMPORTE	PRECIO UNIT.	IMPORTE	NO. SERIE	IMPORTE	
1.00	GP30NM	AT13FP0677			0	CF8020		
IMPORTE	NO. PRODUCTO	ANJO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	IMPORTE	

DEPARTAMENTO DE VENTAS MAQUINARIA INDUSTRIAL

DOS (2) MONTACARGAS NUEVOS

MARCA: CATERPILLAR

MODELO: GP30NM

NO EQUIPO: CF8020

SERIE NO: AT13FP0677

39,437.00

NO EQUIPO: CF8021

SERIE NO: AT13FP0677

39,437.00

REF. LICITACION PUBLICA LP/008/2013/PR-SIS (DAA)  
SEGUNDA CONVOCATORIA "SUMINISTRO DE 2 MONTACARGAS  
NUEVOS A#O 2013, PARA LA SECRETARIA DE INCLUSION  
SOCIAL"

1% IVA RETENIDO \$698.00

CANCELADA  
17/01/2014

Deposito O. Rojas  
01994946-4



COMPANIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

NOTA: "NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL"

IMAS	78,874.00	IVA	.00	SUB-TOTAL	78,176.00
AUTORIZADO			DESPEGADO		RECIBIDO
TOTAL A PAGAR			SON: SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTA SETENTA Y SEIS DOLARES CON 00/100		

ADMITEN DEVOLUCIONES DE EQUIPO O PARTES DEL SISTEMA ELECTRICO... Si paga dentro de los diez primeros días del próximo mes en nuestras instalaciones...

Si paga dentro de los diez primeros días del próximo mes en nuestras instalaciones... Si paga dentro de los diez primeros días del próximo mes en nuestras instalaciones...

No. 13DS000U 34759

**REQUERIMIENTO**  
**CSB/026/CD/005/**  
**2012/PR-SIS (DAA)**

CONTRATO N° CSB/026/CD/005/2012/PR-SIS(DAA)  
 CONVOCATORIA XVII: "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS"  
 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CUATRO MONTACARGAS"

NOSOTROS, por una parte FRANCISCO JOSÉ CÁCERES ZALDAÑA, de [REDACTED] de edad, [REDACTED], del domicilio [REDACTED] portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] actuando en nombre y representación, en mi calidad de Secretario Privado y Designado de la Presidencia de la República, en virtud del Acuerdo Ejecutivo número siete, de fecha seis de enero del año dos mil once, y artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que me conceden facultades para firmar contratos como el presente, en la calidad en que actúo y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero, y que en el transcurso de este contrato me denominaré "LA PRESIDENCIA"; y, por la otra MARIO CHRISTOPHER SELVA BREYEL, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] y, WALTER STANLEY BARRIOS LÓPEZ, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] ambos actuando en nombre y representación, en calidad de Apoderados General Administrativo Mercantil y Judicial, de la persona jurídica que gira bajo la denominación de "COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.", de Nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos sesenta y un mil ciento sesenta – cero cero uno- ocho; y, que en el

transcurso del presente contrato nos denominaremos "LA CONTRATISTA"; y en las calidades dichas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de "SUMINISTRO DE CUATRO MONTACARGAS", a favor y a satisfacción de la Presidencia de la República. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el SUMINISTRO DE CUATRO MONTACARGAS, el cual fue adjudicado según resolución adjudicativa por Contratación Directa, código RA/CERO DIECISÉIS/CD/CERO CERO CINCO/DOS MIL DOCE/PR-SIS(DAA), emitida el día quince de octubre de dos mil doce, la cual es parte integrante del presente contrato. Las Especificaciones Técnicas de los montacargas a suministrar, están contenidas en la CONVOCATORIA XVII "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS," en adelante las "Especificaciones Técnicas", en el marco del proceso de "CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO: CD/CERO CERO CINCO/DOS MIL DOCE/PR-SIS(DAA)", denominada: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TEXTILES, ARTÍCULOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PERSONAL, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA E INFORMÁTICO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, ENTRE OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES Y DE BIENES INMUEBLES; ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA DEPRESIÓN TROPICAL 12E", CONVOCATORIA XVII: "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS", las cuales se detallan a continuación: CUATRO MONTACARGAS DE COMBUSTIÓN INTERNA (MECANICOS), NUEVOS, CAPACIDAD NOMINAL DE CARGA TRES TONELADAS (DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE kgm); MARCA CATERPILLAR; MODELO GP TREINTA NM; PERÍODO DE PRODUCCIÓN DOS MIL DOCE. Además, para cada equipo el contratista deberá incluir lo propuesto como accesorio en su oferta. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA, en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos intereses públicos que le competen. **II. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del presente Contrato será por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES (US\$ 151,420.00), a un precio unitario por montacarga de TREINTA Y SIETE

MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES (US\$ 37,855.00). Todos los montos se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de América e incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Para el trámite de pago del suministro objeto de este contrato, LA CONTRATISTA presentará sus facturas a cobro, en las oficinas de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, ubicadas en Diecisiete Avenida Norte, Contiguo a Portón de Palacio Legislativo, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno, de esta ciudad, a nombre de PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, para la emisión del quedan correspondiente. El pago del suministro, se realizará en las oficinas de la Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de SESENTA DÍAS CALENDARIO después de presentadas las respectivas facturas de cobro a satisfacción. Todo pago que realice LA PRESIDENCIA, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre de dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América. III. PLAZO. El plazo contractual será de tres meses contados a partir del día hábil siguiente de recibida por LA CONTRATISTA la "Orden de Pedido de Suministro" correspondiente, extendida por la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato. IV. LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO. LA CONTRATISTA se obliga a entregar el suministro objeto del presente contrato, de la siguiente manera: Dos montacargas en la bodega de Zapotitán, ubicadas en kilómetro treinta y dos medio, carretera hacia Santa Ana, frente a ruinas de San Andrés, departamento de La Libertad; y, dos MONTACARGAS en la bodega San Rafael Cedros, ubicada en mega bodegas San Rafael Cedros, kilómetro cuarenta y siete, carretera hacia Ilobasco, departamento de Cabañas, entrando por desvío de San Rafael Cedros. Para la entrega

del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias durante el transporte del mismo. Dicha entrega correrá por cuenta y riesgo exclusivo de LA CONTRATISTA, hasta el lugar anteriormente mencionado. La recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo ciento veintiuno de la LACAP. V. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA. LA PRESIDENCIA hace constar que el importe de este contrato se hará con recursos asignados a la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-0500-3-10-01-21-3- 61105 (PRÉSTAMOS EXTERNOS). VI. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. LA CONTRATISTA se compromete a: 1) Mantener las condiciones de los bienes ofertados; 2) Entregar los bienes de conformidad a lo ofertado, los cuales deben estar listos para su utilización; 3) Cumplir todas las responsabilidades y obligaciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas por parte de LA PRESIDENCIA; y, 4) Cualquier otra obligación que emane de la presente contratación. VII. CESIÓN. Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La Transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. VIII. GARANTÍAS. LA CONTRATISTA se obliga a rendir a satisfacción de LA PRESIDENCIA las garantías que se detallan a continuación: a) "Garantía de Cumplimiento de Contrato", a favor de LA PRESIDENCIA, emitida por una Institución aseguradora o afianzadora, por un monto equivalente o mayor al diez por ciento del valor del contrato, y deberá estar vigente por un período adicional de tres meses con relación al plazo de terminación del referido contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar; b) "Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de Bienes", a favor de LA PRESIDENCIA, emitida por una Institución aseguradora o afianzadora, por un monto equivalente al diez por ciento del valor de contrato, y deberá estar vigente por un período de un año, contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. Esta garantía deberá presentarse ante la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de LA PRESIDENCIA, para su debida revisión, juntamente con dos copias certificadas por Notario; y, c) "Garantía de Fabricación", a favor de LA PRESIDENCIA, y deberá estar vigente por un período de un año, contados a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, debiendo ser presentada ante la DACI de LA PRESIDENCIA para su debida revisión, mediante instrumento autenticado, juntamente con dos copias certificadas por Notario de la misma. En esta garantía, LA

CONTRATISTA hará constar que responderá por cualquier reclamo que se le hiciera por defectos de fábrica. Si durante la vigencia de la garantía se observare algún vicio o deficiencia en el suministro, LA PRESIDENCIA formulará por escrito a LA CONTRATISTA el reclamo respectivo y pedirá la reposición del bien o bienes. Antes de expirar el plazo de la garantía y comprobado que el bien o bienes defectuosos suministrados por LA CONTRATISTA, no pueden ser reparados o repuestos, LA PRESIDENCIA, deberá rechazarlos e iniciará las acciones legales o judiciales correspondientes, a fin de exigir la devolución de cualquier pago que haya hecho a LA CONTRATISTA, así como para reclamar los daños y perjuicios resultantes. De igual manera se procederá cuando dicha garantía no se presentare en el plazo establecido por LA PRESIDENCIA, con lo que se tendrá por caducado el contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta.

**IX. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros.

**X. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.** En la relación administrativa del presente contrato, el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el administrador de contratos de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, así como de informar a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP.

**XI. PLAZO DE RECLAMOS.** A partir de la recepción formal del suministro objeto de este contrato, LA PRESIDENCIA tendrá un plazo de tres días hábiles para realizar cualquier reclamo, causado por alguna inconformidad en el suministro recibido y LA CONTRATISTA se obliga a solventarlo en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

**XII. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de LA CONTRATISTA, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. LA CONTRATISTA se somete a las sanciones que emanen de la Ley o del presente contrato y a su imposición por parte de LA PRESIDENCIA.

**XIII. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales "b)" y "d)" del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en

la entrega del suministro; y b) Entrega de un suministro de inferior calidad. **XIV. MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA.** De común acuerdo, el presente contrato podrá ser modificado o prorrogado en su plazo de conformidad a la Ley. En tales casos, LA PRESIDENCIA emitirá la correspondiente resolución, la cual se relacionará en el Instrumento modificadorio, debiendo ser firmada por la Presidencia de la República y por LA CONTRATISTA. Además LA CONTRATISTA deberá entregar una garantía de cumplimiento de contrato según sea procedente. **XV. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Especificaciones Técnicas, b) Aclaraciones, c) Consultas, d) Orden de Pedido, e) Documentos de petición de suministro, f) Interpretaciones sobre la forma de cumplir las prestaciones formuladas por La Presidencia, g) Garantías, h) Oferta, i) Resolución de Adjudicación Código RA/016/CD/005/2012/PR-SIS(DAA), j) Resoluciones modificativas, y, k) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVI. INTERPRETACIÓN.** De conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP, y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia, LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XVII. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes, que cuando el interés público lo exija, ya sea por situaciones nuevas, por causas imprevistas o por otras circunstancias, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto contractual; y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de razonabilidad y buena fe. **XVIII. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Para efectos de este contrato se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, todas aquellas circunstancias que imposibiliten a LA CONTRATISTA cumplir con el suministro pactado, siempre y cuando las mismas no le sean imputables, debidamente comprobadas y de

conformidad con el artículo ochenta y seis de la LACAP. **XIX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según cláusula XXI de este contrato. **XX. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin ninguna responsabilidad cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el suministro a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; y, c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones asumidas por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente Contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este contrato y que no sean imputables a LA CONTRATISTA, quedando a total discreción de LA PRESIDENCIA, por lo que ésta deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su respectiva notificación. **XXI. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXII. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones relacionadas con el presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, los siguientes: LA PRESIDENCIA, en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y, LA CONTRATISTA, en Colonia y Avenida Las Mercedes, número cuatrocientos uno,

San Salvador. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestras representadas, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil doce.



COMPañIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. de C.V.

*Francisco José Cáceres Zaldaña*

FRANCISCO JOSÉ CÁCERES ZALDAÑA  
SECRETARIO PRIVADO DE  
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
POR "LA PRESIDENCIA"

*Mario Christopher Selva Breyel*

MARIO CHRISTOPHER SELVA BREYEL  
COMPañIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.  
POR "LA CONTRATISTA"

COMPañIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. de C.V.

*Walter Stanley Barrios López*

WALTER STANLEY BARRIOS LÓPEZ  
COMPañIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.  
POR "LA CONTRATISTA"



En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintinueve del mes de octubre de dos mil doce. Ante mí, ELIZABETH MELÉNDEZ NÚÑEZ, notario, de este domicilio, comparecen por una parte, FRANCISCO JOSÉ CÁCERES ZALDAÑA, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] persona a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Secretario Privado y Designado de la Presidencia de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número siete, de fecha seis de enero del año dos mil once, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración

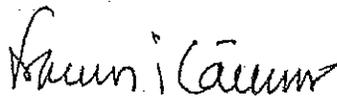


Pública (LACAP), que le conceden facultades para firmar instrumentos como el presente en su calidad en que actúa y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero, y que en el transcurso de este instrumento se denominará “LA PRESIDENCIA”; y, por la otra MARIO CHRISTOPHER SELVA BREYEL, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] persona a quien no conozco pero identifíco por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] y, WALTER STANLEY BARRIOS LÓPEZ, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] persona a quien no conozco pero identifíco por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] quienes actúan en nombre y representación en su calidad de Apoderados General Administrativo Mercantil y Judicial, de la persona jurídica que gira bajo la denominación de “COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, que puede abreviarse “COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.”, Nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos sesenta y un mil ciento sesenta – cero cero uno- ocho. Personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: Escritura Pública de Modificación de Poder General Administrativo Mercantil y Judicial, otorgado en la ciudad de Lima, República de Perú, el día veintisiete de diciembre de dos mil diez, ante los oficios notariales del Doctor Jorge Eduardo Orihuela Iberico, interviniendo en ausencia del titular el Doctor Manuel Reategui Tomatis, según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima, Perú, el día veintisiete de diciembre del año dos mil diez, e inscrito en el Registro de Comercio de la República de El Salvador, al número CINCUENTA Y CINCO del libro UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día veinticuatro de enero de dos mil once, en la que consta que la señora MARIELA GARCÍA FIGARI DE FABBRI, en su calidad de Vicepresidenta de la Junta Directiva y Representante Legal de la Sociedad “COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.”, confirió Poder General

Administrativo Mercantil y Judicial a favor de los comparecientes y otros, para que en nombre de la referida Sociedad actúen de manera conjunta y ejecuten las atribuciones de actuar en diligencias o contratos como la suscripción del presente; en dicho poder el notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad cuya naturaleza, nacionalidad, denominación y domicilio son los ya expresados, que su plazo es indefinido, así como de la personería con la que actuó la señora MARIELA GARCÍA FIGARI DE FABRI; y que en el transcurso del presente instrumento se denominarán "LA CONTRATISTA"; y en las calidades dichas, ME DICEN: Que de conformidad a lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle fuerza de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios, manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cuatro hojas de papel simple; asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: "I. OBJETO. El objeto contractual consistirá en el SUMINISTRO DE CUATRO MONTACARGAS, el cual fue adjudicado según resolución adjudicativa por Contratación Directa, código RA/CERO DIECISÉIS/CD/CERO CERO CINCO/DOS MIL DOCE/PR-SIS(DAA), emitida el día quince de octubre de dos mil doce, la cual es parte integrante del presente contrato. Las Especificaciones Técnicas de los montacargas a suministrar, están contenidas en la CONVOCATORIA XVII "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS," en adelante las "Especificaciones Técnicas", en el marco del proceso de "CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO: CD/CERO CERO CINCO/DOS MIL DOCE/PR-SIS(DAA)", denominada: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TEXTILES, ARTÍCULOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PERSONAL, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA E INFORMÁTICO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, ENTRE OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES Y DE BIENES INMUEBLES; ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA DEPRESIÓN TROPICAL 12E", CONVOCATORIA XVII: "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS", las cuales se detallan a continuación: CUATRO MONTACARGAS DE COMBUSTIÓN INTERNA (MECANICOS), NUEVOS, CAPACIDAD NOMINAL DE CARGA TRES TONELADAS (DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE kgm); MARCA CATERPILLAR; MODELO GP TREINTA NM; PERÍODO DE

PRODUCCIÓN DOS MIL DOCE. Además, para cada equipo el contratista deberá incluir lo propuesto como accesorio en su oferta. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA, en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos intereses públicos que le competen. II. **PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del presente Contrato será por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES (US\$ 151,420.00)**, a un precio unitario por montacarga de **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES (US\$ 37,855.00)**. Todos los montos se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de América e incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Para el trámite de pago del suministro objeto de este contrato, LA CONTRATISTA presentará sus facturas a cobro, en las oficinas de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, ubicadas en Diecisiete Avenida Norte, Contiguo a Portón de Palacio Legislativo, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno, de esta ciudad, a nombre de **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**, para la emisión del quedan correspondiente. El pago del suministro, se realizará en las oficinas de la Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** después de presentadas las respectivas facturas de cobro a satisfacción. Todo pago que realice LA PRESIDENCIA, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre de dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América. III. **PLAZO.** El plazo contractual será de tres meses contados a partir del día hábil siguiente de recibida por LA CONTRATISTA la "Orden de Pedido de Suministro" correspondiente, extendida por la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia

Alimentaria. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato". Y yo, la suscrita notario, DOY FE: De ser auténticas las firmas puestas al pie del documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas a mi presencia por los otorgantes, quienes manifiestan además su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en tres hojas de papel simple. Y leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y que para constancia firman conmigo. DOY FE.-



FRANCISCO JOSÉ CÁCERES ZALDAÑA  
SECRETARIO PRIVADO DE  
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
POR "LA PRESIDENCIA"




MARIO CHRISTOPHER SELVA BREYEL COMPAÑÍA  
GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.  
POR "LA CONTRATISTA"



WALTER STANLEY BARRIOS LÓPEZ  
COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.




"NOTARIO"

POR "LA CONTRATISTA"



26 NOV. 2012

239 de 206

**COMPANIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.**

Importación y Venta de Maquinaria Industrial, Agrícola, Vehículos, Repuestos y Servicios para los mismos.  
 CASA MATRIZ: Av. Las Mercedes 401, Col. Las Mercedes, San Salvador, El Salvador.  
 Tels.: 2223-2323 / 2250-8000 Fax: Ver al dorso  
 Web Site: http://www.general-de-equipos.com

1 CONTADO   
 2 CREDITO

No. **1299**  
 NIT: 0614-261160-001-8  
 NRC: 476-6

VENDIDO A: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INC SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARI 17 AV.NTE.CTG.PORTON.PALAC.LEGISL.EDIF.1 SAN SALVADOR REGISTRO No. NIT:	EMBARCAR A: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA
---	--

DOCUMENTO	FECHA	CODIGO CLIENTE			ORDEN DE COMPRA	SUC.	DIV.	VENDEDOR	F. PAG.
FE0100001299	15/11/12	000479				01		FAA	2
ORDEN No.	FECHA DOC.	PC	LC	MC	ENVIADO POR	DEPTO.	SECUENCIA		
503529	15/11/12	1E		1E					
FABRICANTE	MODELO	No. SERIE/PIN			No. EQUIPO	HOROMETRO	No. INVENTARIO		
LT	GP30NMS	AT13FP0620				0	CF7860		

CANTIDAD	No. PRODUCTO	N/R	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. AFECTAS
DEPARTAMENTO DE VENTAS MAQUINARIA INDUSTRIAL					
* CUATRO (4) MONTACARGAS NUEVO *					
	MARCA:		MODELO :		
1	NO INVENTARIO: CF7860		SERIE NO: AT13FP0620	37,855.00	
1	NO INVENTARIO: CF7861		SERIE NO: AT13FP0621	37,855.00	
1	NO INVENTARIO: CF7862		SERIE NO: AT13FP0622	37,855.00	
1	NO INVENTARIO: CF7863		SERIE NO: AT13FP0623	37,855.00	

*61105*

SUB-TOTAL 151,420.00  
 MENOS:  
 1% IVA RETENIDO 1,340.00



*[Handwritten Signature]*

COPIA: "NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL"

SUB TOTAL	150,080.00	IVA	1,000.00	TOTAL A PAGAR	151,080.00
AUTORIZADO	DES-PACHADO	RECIBIDO			

SOM: CIENTO CINCUENTA NIL OCHENTA 00/100 \*\*\*

NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES DE EQUIPO O PARTES DEL SISTEMA ELECTRICO amparadas en este comprobante. Tampoco se admiten devoluciones de Repuestos solicitados al exterior. La Compañia se reserva el derecho de aceptar o no devoluciones que no cumplan estas dos condiciones. Toda devolución será sujeta a un descuento del 25% sobre el precio neto facturado y será necesario presentar este comprobante.

Si paga dentro de los diez primeros días del próximo mes en nuestras Instalaciones, sin utilizar el servicio de cobranza, gozará del 10% de descuento sobre facturas de repuestos del mes anterior.

No. 09DS000U 67822

**REQUERIMIENTO**  
**SPCTA C MR 238**  
**2015 gi**



San Salvador, lunes 19 de octubre de 2015

SPCTA/C/MR/238/2015.gi

Licenciado  
**Alberto Enríquez**  
Director de Transformación del Estado  
Secretaría Técnica y de Planificación  
Presidencia de la República,  
Presente.

Estimado Director de Transformación del Estado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia a la Cooperación Taiwanesa Proyecto para el fortalecimiento institucional de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción. Código 40710.

Al respecto, atentamente y para las gestiones correspondientes, se trasladan las Especificaciones Técnicas para la adquisición del **AUTOMÓVIL PARA TRABAJO TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN** a ser financiada a cargo de los fondos reflejados en el Número de Referencia 24 "Automóvil para trabajo territorial de la SPCTA", Resultado R3A2, Rubro 61105, del Plan de Adquisiciones V6-2015 por un monto aproximado de US\$27,000.00

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle las seguridades de mi alta consideración.

**Marcos Rodríguez**  
Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción  
Presidencia de la República

Alameda Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, El Salvador, C.A.

(503) 2248-9370

**24. AUTOMÓVIL PARA TRABAJO TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Ítem	Descripción	Total de insumos	Costo Unitario	Total
1	Pickup doble cabina año 2015, cero kilómetros, combustible Diesel, Dirección Hidráulica, Motor 2,500.00 c.c. 4 puertas, 5 asientos, 5 velocidades, palanca al piso, 4x4 y piñón de montaña con cubos libres automáticos, tracción en las 4 ruedas, frenos hidráulicos, asientos con descansas cabeza, aire acondicionado, tapicería al menos de tela, cinturones de seguridad, radio CD AM/FM, Gato hidráulico con sus accesorios, Llave para tuercas de llantas, tacómetro y velocímetro, medidor de presión de aceite, medidor de combustible, medidor de kilometraje recorrido, limpiavidrios delantero, desempañado de vidrios, 1 llanta de repuesto	1	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 27,000.00</b>

**I. Servicios conexos:**

No.	Servicio	Lugar de destino	Plazo de ejecución
1.	Entrega a domicilio	Oficinas de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción. Calle y Colonia Roma, #156, San Salvador	Se requiere que la entrega del pick up sea en la mayor brevedad posible.
2.	La empresa deberá de tramitar previamente la tarjeta de circulación y la emisión de las placas nacionales sin costo adicional.		Antes de la entrega a domicilio
3.	Garantía y cambio del producto por defecto de fabricación, 100,000 kilómetros o 36 meses, lo primero que ocurra.		
4.	Seguro de vehículo 9010 el cual consta: daños materiales del vehículo y responsabilidad civil a terceros o sus bienes, además gastos médicos y cobertura de riesgos catastróficos.		

**II. Referente para la recepción del servicio:**

Héctor Rodríguez  
Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción  
T. 21337520/ 21337500  
E. [hrodriguez@presidencia.gob.sv](mailto:hrodriguez@presidencia.gob.sv)

**III. Proveedores**

Proveedor	Contacto	Teléfono	Correo electrónico
MITSUBISHI	William Navarro	2275-5047, 7101-0373	<a href="mailto:pwnavarro@excelautomotriz.com">pwnavarro@excelautomotriz.com</a>
NISSAN	Nathaly Moreno	22486475	<a href="mailto:ventasas@grupog.com">ventasas@grupog.com</a>
ISUZU	Cesar Martinez	2248- 8249/22488211 712825 97	<a href="mailto:cmartinez@grupog.com">cmartinez@grupog.com</a>
MAZDA	OslyMangandi	7101-0126	<a href="mailto:omangandi@grupog.com">omangandi@grupog.com</a>
TOYOTA	Ruth E. Bracamontes	2287-2555/ 7833-2704	<a href="mailto:rebracamonte@excelautomotriz.com">rebracamonte@excelautomotriz.com</a>

*Handwritten signature*

# **REQUERIMIENTO**

## **LG/0102/0432/2010**



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ASIGNACIÓN  
PRESUPUESTARIA:

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 19 de octubre de 2010

ORDEN No.: LG/0102/0432/2010

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ALEXIS GAMERO PINEDA

0614-290872-005-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. (TRANSPORTE). Compra de Bienes.							
1	25100000	61105	1	UNIDAD	MOTOCICLETA AÑO 2011, MARCA YAMAHA, MODELO YBR125E, EXISTENCIA EN PLAZA, TIPO TURISMO, POTENCIA DE 9.9 HP, COMBUSTIBLE: GASOLINA, SISTEMA DE FRENOS DELANTERO Y TRASERO DE TAMBOR, ARRANQUE ELÉCTRICO Y DE PEDAL, SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS, TRANSMISIÓN: 5 VELOCIDADES, COLOR AZUL, PARRILLA TRASERA, CON GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO Ó 10,000 KILÓMETROS DE RECORRIDO, LO QUE SUCEDIERA PRIMERO, GARANTÍA DE FABRICACIÓN, MOTOR 125 CC, TANQUE DE COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE UN GALÓN, ASIENTO TAPIZADO DE VINIL, RIN DE 18 PULGADAS. LA COMPRA INCLUYE: TRES REVISIONES GRATIS DE GARANTÍA A LOS 500 KILÓMETROS, A LOS 1500 KILÓMETROS Y A LOS 3000 KILÓMETROS RESPECTIVAMENTE, KIT DE HERRAMIENTAS Y CASCO CERRADO Y TRÁMITES DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. EL DÍA DE ENTREGA DE LA MOTOCICLETA ÉSTA INCLUIRÁ UN GALÓN DE GASOLINA Y SU ACEITE DE MOTOR.	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
<b>INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN</b>						<b>MONTO TOTAL</b>	
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)						\$ 1,600.00	
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)						<b>MONTO SIN IVA</b>	
* SE ENTREGARÁ EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL						\$ 1,415.93	
						<b>RETENCIÓN DEL 1% DE IVA</b>	
						\$ 14.16	
						<b>RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)</b>	
						\$ -	
						<b>MONTO TOTAL A PAGAR</b>	
						\$ 1,585.84	

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES.**

**OBSERVACIÓN:** Compra de motocicleta para ser asignada a la Vice Presidencia de la República, con el propósito que la unidad disponga del medio de transporte idóneo para desarrollar las actividades de mensajería, entre otras acordadas al logro de los objetivos institucionales, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(B)/0432/2010/PR-DAI(AG)/S(0154-29-09-2010).

DESIGNADO DAI(AG)



\_\_\_\_\_  
JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI



FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (FMDG)



# SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

UNIDAD PRESUPUESTARIA: **01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**  
LÍNEA DE TRABAJO: **02 ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)**

DESTINO: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)	NÚMERO CORRELATIVO: <b>LG/0102/0154/2010</b>
	FECHA: <b>29/SEPTIEMBRE/2010</b>

No.	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS
1	61105	1	UNIDAD	MOTOCICLETA AÑO 2011, MODELO E, EXISTENCIA EN PLAZA, TIPO TURISMO, POTENCIA MÁXIMA 9.9 HP, COMBUSTIBLE GASOLINA, DE 5 VELOCIDADES.	<p><b>A)</b> ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LO QUE COSTARÁ EL BIEN, LA OBRA O EL SERVICIO SOLICITADO, CON EL IVA, INCLUIDO:</p> <p><b>US\$ 1,600.00</b></p> <p>(EL RESPONSABLE INMEDIATO DEL ÁREA FINANCIERA CERTIFICARÁ CON SU FIRMA AL PIE DE ESTA SOLICITUD, LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y SUFICIENTE DE FONDOS, CONFORME A LA ESTIMACIÓN ANTERIOR Y LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-PEP).</p> <p><b>B)</b> EXISTENCIA EN ALMACÉN (SI APLICA):</p> <p><b>SIN EXISTENCIAS</b></p> <p><b>C)</b> PERIODO A CUBRIR:</p> <p>N/A</p>
<b>FINALIDAD</b>				COMPRA DE MOTOCICLETA PARA SER ASIGNADA A LA VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON EL PROPÓSITO QUE LA UNIDAD DISPONGA DEL MEDIO DE TRANSPORTE IDÓNEO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA, ENTRE OTRAS ACORDES AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	
<b>DATOS TÉCNICOS</b>					



*[Signature]*  
**CARLOS ARMANDO CRUZ ARANA**  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
JEFE DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTE  
(CARGO)

*[Signature]*  
**MORENA ELIZABETH RIVAS DE GARCIA**  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZANTE)  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
(CARGO)



*[Signature]* 19-10-10.  
**JOSÉ ARMANDO ESCOBAR BARILLAS**  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE FINANCIERO INMEDIATO)  
JEFE DE PRESUPUESTO  
(CARGO)

*[Signature]*  
**PATRICIA MARGARITA DELGADO**  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
TÉCNICO DACI  
(CARGO)



**CARTA DE INVITACIÓN Y  
TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS POR LIBRE GESTIÓN.**



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI).**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Presidencia de la República, Barrio San Jacinto, Final Avenida los Diplomáticos y Calle México, San Salvador, El Salvador, América Central  
Teléfonos: (503) 2231-8005 y 2231-8008. Fax: (503) 2231-8006 y 2231-8009. Correo Electrónico (e-mail): [DACI@presidencia.gob.sv](mailto:DACI@presidencia.gob.sv)

Ref.: SOLICITUD ÚNICA CÓDIGO: LG/0102/0154/2010,  
"Compra de Motocicleta año 2011"

Señores:

**PROVEEDORES Y/O SUMINISTRANTE INTERESADOS**

Presentes.-

Distinguidos señores, pláceme saludarlos y desearles éxitos en sus empresas, el propósito de la presente es solicitarles de la manera más atenta, si tuvieran a bien participar, las respectivas ofertas técnicas y económicas concernientes a la **COMPRA DE MOTOCICLETA AÑO 2011**, la cual deberá ofertarse de conformidad a las siguientes especificaciones:

**1) OBJETO**

Compra de motocicleta para ser asignada a la Vice Presidencia de la República, con el propósito que la unidad disponga del medio de transporte Idóneo para desarrollar las actividades de mensajería, entre otras acordes al logro de los objetivos institucionales.

**Condiciones:**

- a) La oferta a nombre de: **Presidencia de la República/ Administración General (TRANSPORTE);**
- b) Hacer referencia en la oferta del correlativo de Solicitud Única código: **LG/0102/0154/2010;**
- c) Especificar país de origen y marca del producto. (si la oferta no presenta este literal, no será tomada en cuenta);
- d) Crédito a treinta días;
- e) Garantía y cambio del producto por defectos de fabricación;
- f) Razón Social, dirección, números telefónicos, número de NIT y NRC, y contacto de la empresa;
- g) Leyenda que indique que los precios incluyen IVA, tanto en individuales como en totales;
- h) Los precios deberán expresarse con dos cifras decimales;
- i) Los montos deberán reflejarse en Dólares de los Estados Unidos de América, tanto el individual, así como los totales.
- j) Tiempo de entrega de lo ofertado; y,
- k) Descripción técnica específica de los bienes, obras o servicios ofertados.

**Recepción:**

- a) Vía Fax, 2231-8006;
- b) A través de Correo Electrónico ([DACI@presidencia.gob.sv](mailto:DACI@presidencia.gob.sv));
- c) O en las oficinas de la **Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República, ubicada en Final Avenida los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto, San Salvador;**

**Vigencia:**

- a) Las ofertas deberán tener validez por un período de **30 DÍAS CALENDARIO**, a partir de la fecha de su recepción en la DACI.

**2) OFERTA TÉCNICA**

El suministro requerido consiste en lo siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y ORIGEN	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	1	UNIDAD	<p>MOTOCICLETA AÑO 2011, EXISTENCIA EN PLAZA, QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPO TURISMO</li> <li>• POTENCIA MÍNIMA 9.5 HP</li> <li>• COMBUSTIBLE: GASOLINA</li> <li>• SISTEMA DE FRENOS DELANTERO Y TRASERO DE TAMBOR</li> <li>• ARRANQUE ELÉCTRICO Y DE PEDAL</li> <li>• SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS</li> <li>• TRANSMISIÓN: 5 VELOCIDADES</li> <li>• COLOR AZUL</li> <li>• PARRILLA TRASERA</li> <li>• CON GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO Ó 10,000 KILÓMETROS DE RECORRIDO, LO QUE SUCEDIERA PRIMERO.</li> <li>• GARANTÍA DE FABRICACIÓN</li> <li>• MOTOR 125 CC</li> </ul> <p>TANQUE DE COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE UN GALÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASIENTO TAPIZADO DE VINIL</li> <li>• RIN DE 18 PULGADAS</li> </ul> <p>OTROS SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRES REVISIONES GRATIS DE GARANTÍA A LOS 500 KILÓMETROS, A LOS 1500 KILÓMETROS Y A LOS 3000 KILÓMETROS RESPECTIVAMENTE.</li> <li>• KIT DE HERRAMIENTAS Y CASCO</li> <li>• TRÁMITES DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (INCLUIDOS)</li> </ul> <p>EL DÍA DE ENTREGA DE LA MOTOCICLETA ÉSTA DEBE INCLUIR UN GALÓN DE GASOLINA Y SU ACEITE DE MOTOR.</p>			

**NOTA:** La oferta deberá presentarse en cuadro similar al anterior y reflejará la totalidad de ítems o el número de éstos que fueren de interés para el ofertante, y en cualquier caso, considerando las cantidades taxativas del requerimiento; Además, deberá agregarse el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

### 3) ADJUDICACIÓN

- 3.1) Se adjudicará a la empresa que cumpla y evidencie en su oferta todos los requerimientos técnicos expresados anteriormente;
- 3.2) La Presidencia de la República **SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR EL SUMINISTRO SOLICITADO EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A UNA O VARIOS** ofertantes, según convenga a los bien entendidos intereses del Estado; y;
- 3.3) En principio, se adjudicará el suministro de mérito a la oferta que cumpla proveyendo toda la documentación solicitada en éstas Especificaciones Técnicas y haya ofrecido el menor precio; sin embargo, la Presidencia de la República podrá adjudicar el suministro a una oferta de mayor precio, siempre que se justifique técnicamente la conveniencia de la adquisición.

### 4) FORMA Y LUGAR DE PAGO

- 4.1) El adjudicatario presentará la factura con dos fotocopias a cobro ante **ALMACÉN GENERAL**, para la emisión del Quedan correspondiente;
- 4.2) La Presidencia de la República efectuará el pago por el servicio de mérito, prestado y recibido a satisfacción, TREINTA días hábiles después de recibir la factura en Almacén General; y,
- 4.3) El lugar del pago será en la oficina de la Tesorería Institucional de la Presidencia de la República, ubicada en Alameda "Doctor Manuel Enrique Araujo", número Cinco Mil Quinientos de esta ciudad.

### 5) GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

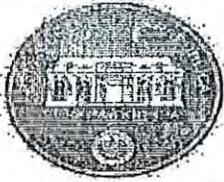
- 5.1) La carta de invitación deberá ser reenviada por todos los proveedores invitados a la unidad solicitante, firmada y sellada de recibido a conformidad, de lo contrario su oferta no será considerada en la evaluación de mérito;
- 5.2) La oferta deberá presentarse firmada por el Representante Legal de la Sociedad y/o persona asignada por este, y deberá llevar el sello de la empresa respectiva;
- 5.3) La recepción aludida, será el día **JUEVES TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, el horario establecido para la recepción de las ofertas será: de las 7:30 a.m. a las 3:30 p.m. del día en mención,
- 5.4) Las ofertas que sean presentadas después del día y hora señalados, no serán evaluadas.
- 5.5) Toda consulta que tengan a bien formular los interesados, para con la Presidencia de la República, será atendida por el Ing. Mario Cruz, Teléfono: 2231-8020.

San Salvador, miércoles veintinueve del mes de septiembre de dos mil diez,


  
 DEPTO.  
 DE  
 TRANSPORTE  
**MARIO ARMANDO CRUZ ARANA**  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
 JEFE DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTE  
 (CARGO)

# **REQUERIMIENTO**

## **LG/0102/0343/2012**



GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 24 de agosto de 2012

ORDEN No.:

LG/0102/0343/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

TRADER, S.A. DE C.V.

0614-010474-001-4

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25100000	61105	2	UNIDAD	Motores tipo Juvinia o Mensajero, 800-25 cc, Año 2012, con los siguientes detalles: Tipo: Turismo o mensajera. Color: Azul. Motor: 4 tiempos enfriado por aire, 1 cilindro. Cilindrada: 125 CC. Combustible: Gasolina regular. Sistema de encendido: Eléctrico CDI (no platinos). Sistema de arranque: Start. Sistema eléctrico: 12 voltios. Transmisión: 5 velocidades. Potencia: 12.5 horse power. Suspensión delantera: Teléscopica amortiguado por aceite. Suspensión trasera: Brazo oscilante con doble amortiguador. Freno delantero disco. Freno trasero tambor. Capacidad tanque de combustible 2.7 galones. Consumo mínimo requerido 145 kms. X galón. Garantía de fábrica 12 meses o 12,000 kms. recorridos. Año 2012. Mantenimientos preventivos a los 500, 1,000 y 3,000 kilómetros. Casco protector. Parrilla cromada. Llave de bloqueo al timón. Estuche de herramientas. Marcador digital. Manual de instrucciones. Matricula, Placa y Tarjeta de Circulación a Nombre de la Presidencia de la República.	SUZUKI / CHINA	\$ 1,588.19	\$ 3,176.38
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	3,176.38

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 38/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA CUBRIR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN PARA MENSAJERÍA Y CORRESPONDENCIA, DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0284(16-08-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0343/2012

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPUERA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - TRANSPORTE.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- \* PARA LA REGISTRO EN EL REGISTRO NACIONAL DE BIENES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE).

DESIGNADO DAI (AG)

V. B. DIRECTOR DAI

JEFE UFI



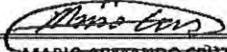
# SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

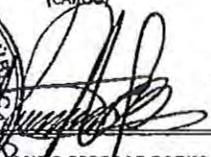
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL  
 LÍNEA DE TRABAJO: 02 ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

DESTINO: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)	NÚMERO CORRELATIVO: LG/0102/0284/2012
	FECHA: 16/AGOSTO/2012

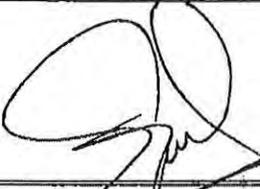
ÍTEM	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS
1	61105 ✓	2	UNIDAD	MOTOCICLETA TIPO TURISMO O MENSAJERA, CILINDRADA 125 CC, COMBUSTIBLE GASOLINA REGULAR, SISTEMA DE ENCENDIDO ELÉCTRICO CDI (NO PLATINOS), TRASMISIÓN DE 5 VELOCIDADES, 12.5 CABALLOS DE FUERZA.	A) ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LO QUE COSTARÁ EL BIEN, LA OBRA O EL SERVICIO SOLICITADO, CON EL IVA, INCLUIDO:  <b>US\$ 3,200.00 ✓</b>  (EL RESPONSABLE INMEDIATO DEL ÁREA FINANCIERA CERTIFICARÁ CON SU FIRMA AL PIE DE ESTA SOLICITUD, LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y SUFICIENTE DE FONDOS, CONFORME A LA ESTIMACIÓN ANTERIOR Y LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -PEP-).  B) EXISTENCIA EN ALMACÉN (SI APLICA):  <b>NO APLICA</b>  C) PERÍODO A CUBRIR:  <b>NO APLICA</b>
FINALIDAD		COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL Y EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.			
DATOS DEL EQUIPO					

  
 MARIO ARRIANDO CRUZ ARANA  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
 JEFE DE TRANSPORTE  
 (CARGO)

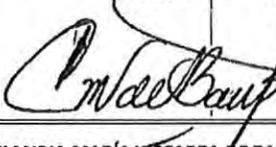
  
 DEPTO. DE TRANSPORTE  
 EL SALVADOR, C.A.

  
 MARIO ARRIANDO ESCOBAR BARRILLAS  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE FINANCIERO INMEDIATO)  
 JEFE DE PRESUPUESTO  
 (CARGO)

  
 UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

  
 MORENA ELIZABETH RIVAS DE GARCIA  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZANTE)  
 GERENTE ADMINISTRATIVA  
 (CARGO)

  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

  
 CLAUDIA MARÍA VISCARRA DE BARRIOS  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
 TÉCNICO DACI  
 (CARGO)

  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES  
 EL SALVADOR, C.A.  
 DACI

<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN DACI</b>	
Fecha:	17 agosto 2012
Hora:	3:09 PM
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
<b>CONTROL DE ENTRADA</b>	

**CARTA DE INVITACIÓN Y  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES  
POR LIBRE GESTIÓN**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)**

Presidencia de la República, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, No. 5,500, San Salvador, El Salvador, América Central  
Teléfono: (503) 2248-9600 Fax: (503) 2248-9605. Correo Electrónico (e-mail): [DACI@presidencia.gob.sv](mailto:DACI@presidencia.gob.sv)

San Salvador, 16 de agosto de 2012

Referencia de Solicitud Código: LG/0102/0284/2012

Nombre de la Adquisición: COMPRA DE MOTOCICLETAS

**SEÑORES:  
INTERESADOS EN COTIZAR  
PRESENTE.**

Distinguidos señores, pláceme saludarles y desearles éxitos en sus labores, el propósito de la presente es invitarles de la manera más atenta a participar en el proceso de Libre Gestión concerniente a COMPRA DE MOTOCICLETAS presentando sus respectivas cotizaciones técnicas y económicas de conformidad a las siguientes especificaciones:

**1) FINALIDAD:**

COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL Y EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

**1.1. CONDICIONES:**

La cotización deberá ser presentada según formato (Anexo 1), y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

a) La cotización deberá ser presentada a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA**

**REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL  
(TRANSPORTE);**

- b) Relacionar en la cotización el Código de Referencia del proceso: **LG/0102/0284/2012**
- c) **CRÉDITO HASTA POR SESENTA DÍAS CALENDARIO;**
- d) Razón Social, dirección, números telefónicos, Número de Identificación Tributaria (NIT), Número del Registro de Contribuyentes (NRC) y contacto del cotizante;
- e) Leyenda que indique que los precios incluyen IVA, tanto en individuales como en totales;
- f) Los precios deberán expresarse con dos cifras decimales;
- g) Los montos deberán reflejarse en Dólares de los Estados Unidos de América, tanto el individual, así como los totales;
- h) Especificar la **marca y el país de origen** del bien(es) cotizado(s). No se aceptarán leyendas en la cotización que digan "nacional", "chapín", "americano", entre otras;
- i) Tiempo de entrega de lo cotizado: **SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.**
- j) Descripción técnica específica del bien(es) cotizado(s); y
- k) La cotización deberá tener validez por un período de **30 DÍAS CALENDARIO**, a partir de la fecha de su recepción en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en adelante, DACI.

**NOTA: De no cumplirse con las condiciones determinadas en este numeral, la cotización no será tomada en cuenta en el proceso de evaluación para la adjudicación.**

**1.2. RECEPCIÓN:**

La recepción de la cotización podrá efectuarse por cualquiera de los siguientes medios:

- a) Vía Fax al **2248-9605;**
- b) A través de Correo Electrónico (**DACI@presidencia.gob.sv**); o
- c) En las oficinas de la DACI de La Presidencia de la República, en adelante La Presidencia, ubicada en **Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador.**

## 2) CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR:

### 2.1. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- a) El interesado en participar deberá presentar una sola cotización por el ítem o los ítems en los que desea participar (una opción por ítem, no permitiéndose alternativas), de conformidad a las presentes Especificaciones Técnicas establecidas para el(los) bien(es) solicitado(s). No se admitirá cotización alguna que no cumpla con esta especificación.
- b) La sanción en que incurrirá el interesado en participar que no cumpla con la condición indispensable de considerar la cantidad total requerida por ítem(s), en su cotización, será la no evaluación de ésta, según corresponda.

### 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### a) CUADRO OFERTA

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA	MARCA Y PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
1	2	UNIDAD	MOTOCICLETA TIPO TURISMO O MENSAJERA, AÑO 2012 o 2013. ➤ COLOR AZUL. ➤ CILINDRADA 125 CC. ➤ COMBUSTIBLE GASOLINA REGULAR. ➤ SISTEMA DE ENCENDIDO ELÉCTRICO CDI (NO PLATINOS). ➤ TRASMISIÓN DE 5 VELOCIDADES. ➤ 12.5 CABALLOS DE FUERZA. ➤ GARANTÍA DE FÁBRICA 12 MESES		US \$	US \$

**NOTA:** La cotización deberá presentarse en cuadro similar al anterior y reflejará la totalidad de el(los) bien(es), considerando las cantidades taxativas del requerimiento. Además, deberá agregarse el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), así como cualquier otro impuesto que involucre la adquisición.

## b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

No.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	Tipo	Turismo o Mensajera
2	Color	Azul
3	Motor	4 tiempos enfriador por aire, 1 cilindro
4	Cilindrada	125 CC
5	Combustible	Gasolina Regular
6	Sistema de encendido	Eléctrico CDI (no platinos)
7	Sistema de arranque	Start
8	Sistema Eléctrico	12 Voltios
9	Transmisión	5 velocidades
10	Potencia	12.5 Caballos de Fuerza
11	Suspensión delantera	Telescópica amortiguado por aceite
12	Suspensión trasera	Brazo oscilante con doble amortiguador
13	Freno delantero	Disco
14	Freno trasero	Tambor
15	Capacidad Tanque de Combustible	2.7 galones
16	Consumo mínimo (rendimiento mínimo)	145 kms. x galón
17	Garantía de fábrica	Por 1 año o 12,000 kilómetros
18	Tiempo de entrega	15 días hábiles, después de recibida la Orden de Compra
19	Indicar el Valor	\$
20	Lugar de Fabricación	
21	Año	2012 ó 2013
<b>Servicios Adicionales.</b>		
➤ Mantenimientos preventivos a los 500, 1,000 y 3,000 kilómetros. ✓		
<b>Deberá Incluir.</b>		
➤ Casco protector para el conductor ✓		
➤ Parrilla Cromada ✓		
➤ Llave de bloqueo al timón ✓		
➤ Estuche de Herramientas ✓		
➤ Marcador digital ✓		
➤ Manual de Instrucciones ✓		
<b>Otros:</b>		
➤ La cotización debe incluir IVA, Matrícula, Placa y Tarjeta de Circulación a Nombre de la Presidencia de la República. ✓		
<b>Nota.</b>		
➤ La Presidencia de La República no paga Impuesto a primera matrícula. ✓		

### **3) ADJUDICACIÓN**

- a) Se adjudicará al cotizante, que cumpla y evidencie en su cotización todos los requerimientos técnicos expresados anteriormente;
- b) La Presidencia de la República SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR LOS BIENES SOLICITADOS EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A UNO O VARIOS PARTICIPANTES, según convenga a los bien entendidos intereses del Estado;
- c) Racionalidad del Gasto Público: La Presidencia además aclara que la cotización será evaluada y analizada con los precios de mercado, ya que es base fundamental de esta administración hacer un buen uso del gasto público, cumpliendo el principio de racionalidad del gasto público el cual consiste en "La utilización eficiente de los recursos en la adquisición y contratación de los bienes, obras y servicios necesarios para el cumplimiento de las facultades, deberes y obligaciones que corresponden a las Instituciones." Debido a lo anterior, la Presidencia se guarda el Derecho de Denunciar ante las autoridades competentes a quienes haciéndose valer de su posición comercial, alteren, aumenten y/o modifiquen los precios de una forma indebida;
- d) La persona natural o jurídica que resulte adjudicada deberá asegurar la existencia y disponibilidad de el(los) bien(es), a fin de realizar puntualmente la entrega, según lo requiera La Presidencia.

### **4) ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO**

En la relación administrativa que surja de la Orden de Compra o Contrato, el enlace entre LA PRESIDENCIA y EL ADJUDICADO será el Administrador de Contratos de LA PRESIDENCIA, el cual tendrá a su cargo la responsabilidad de verificar el cumplimiento de dicha Orden de compra o contrato, en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, así como de informar a la DACI

de cualquier incumplimiento por parte del ADJUDICADO, todo de conformidad al Artículo 82 BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

**5) EN EL CASO DE EMITIR CONTRATO LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE RESULTE ADJUDICADA DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SIGUIENTE; A FIN DE ELABORAR DICHO DOCUMENTO.**

**5.1. PERSONAS NATURALES:**

Fotocopias simples de:

- a) Documento único de identidad;
- b) Número de Identificación Tributaria (NIT);
- c) Número de Registro del Contribuyente (NRC);
- d) Cualquier otra documentación que sirva para establecer fidedignamente la identidad de la persona, de acuerdo con las leyes del país de origen;
- e) Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía del domicilio del adjudicado, vigente a la fecha de contratación; y
- f) Original de Solvencia Tributaria vigente (artículo 218 del Código Tributario).

**5.2. PERSONAS JURÍDICAS:**

- a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio;
- b) Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad (si las hubiere), debidamente inscritas en el Registro de Comercio;
- c) Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, y si fuere el caso;
- d) Escritura Pública de Poder debidamente inscrita en el Registro de Comercio;
- e) Documento Único de Identidad (DUI), del Representante Legal o Apoderado de la Sociedad, según sea el caso;
- f) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT), del Representante Legal o Apoderado de la Sociedad, según sea el caso;
- g) Pasaporte ó Carnet de Extranjero Residente del Representante Legal o Apoderado

de la Sociedad, según sea el caso, documentos que deberán estar vigentes, si aplica;

- h) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente; o, en su defecto,
  - i.) Recibo de pago de la misma, o,
  - ii.) Constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez, según sea el caso;
- i) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT), de la Sociedad;
- j) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), de la Sociedad;
- k) Original de Solvencia Tributaria vigente (artículo 218 del Código Tributario); y
- l) Original de Solvencias de Seguridad Social vigentes:
  - i. Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) (Unidad de Pensiones y Obrero Patronal) ;
  - ii. Administradoras de Fondos de Pensión (AFP);
  - iii. Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA); y,
  - iv. Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía del domicilio del adjudicado, vigente a la fecha de contratación.

**Previo a la firma del Contrato, las Sociedades Extranjeras deberán estar debidamente inscritas en el Registro de Comercio Salvadoreño, de conformidad con la Legislación Mercantil vigente (Código de Comercio, artículos 358 a 361).**

## **6. GARANTÍAS (SI APLICA)**

### **6.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (art. 35 LACAP)**

La persona que resultare adjudicado deberá rendir a satisfacción de la Presidencia de la República dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES posteriores a la notificación de la Resolución Adjudicativa, una Garantía de Cumplimiento de contrato a favor de la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, por un **MONTO EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DE LO ADJUDICADO**, y deberá estar vigente por un período adicional de dos meses

con relación al plazo de terminación del servicio. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor de lo adjudicado llegare a aumentar.

La Presidencia hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de contrato, de acuerdo a los siguientes casos:

- i. Incumplimiento injustificado del plazo;
- ii. Cuando el adjudicado no cumpla con lo establecido en los presentes Términos de Referencia; y,
- iii. En cualquier otro caso en el que exista incumplimiento por parte del adjudicado.

La garantía estará denominada en la misma moneda de la oferta (Dólares de los Estados Unidos de América), y adoptará una de las siguientes formas:

- a) Pagaré
- b) Cheque Certificado;
- c) Garantía Bancaria, emitida por Institución Bancaria debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; o,
- d) Fianza, emitida por Sociedad de Seguro o Compañía Afianzadora debidamente legalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

## **7) FORMA Y LUGAR DE PAGO**

- a) El adjudicado presentará la factura de cobro original (duplicado) con dos fotocopias de la misma a la **DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)**, para la emisión del Quedan correspondiente, ubicada en Ex-Casa Presidencial, Avenida los Diplomáticos, Final Calle México, Barrio San Jacinto, San Salvador.
- b) La Presidencia de la República efectuará el pago por la adquisición y recepción a satisfacción, **HASTA SESENTA DÍAS CALENDARIO** después de recibir la factura en la **UNIDAD SOLICITANTE**;
- c) El lugar de pago será en la oficina de la Tesorería Institucional de la Presidencia de la República, ubicada en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil

quinientos, San Salvador;

- d) Además, por haber sido la Presidencia de la República, designada por el Ministerio de Hacienda a través de RESOLUCIÓN DE RETENCIÓN oficio 8410, número 12301-NEX-2231-2007 de fecha 4 de diciembre de 2007, como agente retenedor de IVA, toda factura deberá estar gravada con el 1% de retención. (Toda factura mayor o igual a \$113.00 (con IVA incluido) deberá reflejar la retención del 1% de IVA sobre el precio total de venta de los bienes, obras o servicios).

**8) GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

- a) La cotización deberá presentarse firmada por el Representante Legal de la Sociedad o persona designada por este, y deberá llevar el sello respectivo;
- b) La recepción aludida, será el día 1.º AGO 2012 en horario de 7:30 a.m. a 03:00 p.m.;
- c) La cotización deberá estar emitida con fecha : 2.º AGO 2012 ;
- d) Las cotizaciones que sean presentadas antes y después del día y hora señalados, no serán evaluadas.
- e) Si el interesado necesitare hacer consultas o solicitar aclaraciones sobre algún punto técnico de lo solicitado en las presentes Especificaciones Técnicas, éstas serán atendidas por Claudia de Barrios, teléfono: 2248-9600, correo electrónico: cviscarra@presidencia.gob.sv.


  
 DEPTO. DE TRANSPORTE
   
**MARIO ARMANDO CRUZ ARANA**
  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)
   
**JEFE DE TRANSPORTE**
  
 (CARGO)

# **REQUERIMIENTO**

## **LG/0103/0023/2012**

LÍNEA:					0301 PR-SAE/ ASUNTOS ESTRATÉGICOS	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25100000	61105	1	Unidad	<p>MOTOCICLETA TODO TERRENO AÑO 2012, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Tipo: Todo Terreno Cilindrada: 175 cc Motor: Refrigerado por aire, mono cilíndrica, 2 tiempos, válvula de lengüeta. Combustible: Mezcla Sistema de frenos: Delantero y trasero Tambor Arranque: A pedal Sistema eléctrico: 6 voltios Transmisión: 6 velocidades Color: Azul con franjas multicolores Rendimiento mínimo: 130 kilómetros por galón Capacidad del tanque de combustible: 9 litros Garantía de fábrica: 12 meses o 12,000 kilómetros Garantía de Buen Servicio, funcionamiento y calidad de bienes Tiempo de entrega: 15 días hábiles, después de firmado el contrato de compra venta.</p> <p>Servicios adicionales: Mantenimientos preventivos a los 500, 1500 y 3000 kilómetros, incluye aceite en cada mantenimiento, y además 2 cascos cerrados, 1 kit de herramientas básico original, y adicionalmente el día de entrega de la unidad va preparada con 1/2 galón de combustible y su aceite de motor.</p> <p>Precio incluye: Impuestos de Importación e Iva, matrícula, placa y tarjeta de circulación a nombre de la Presidencia de la República.</p>	YAMAHA/JAPÓN	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 3,400.00
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES</b>								
OBSERVACIÓN: Compra de Motocicleta para la realización de las diferentes actividades que se desarrollan en la Secretaría para los Asuntos Estratégicos/Asuntos Estratégicos.						REFERENCIA:		
						SOLICITUD CÓDIGO:	16(31-01-2012)	
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0023/2012	
<b>CONDICIONES GENERALES</b>								
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMADO EL CONTRATO DE COMPRA VENTA</p> <p>* LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR- ASUNTOS ESTRATÉGICOS</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR- ASUNTOS ESTRATÉGICOS.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS.</p>								
DESIGNADO SAE(AE)			DR. DR. DIRECTOR DACI			JEFE UFI		

# SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 03 SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS  
 LÍNEA DE TRABAJO: 01 ASUNTOS ESTRATÉGICOS

DESTINO: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)	NÚMERO CORRELATIVO: LG/0301/0016/2012
	FECHA: 31/ENERO/2012

ÍTEM	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS
1	61105	1	UNIDAD	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA TODO TERRENO, AÑO 2012, COLOR AZUL, COMBUSTIBLE: MEZCLA, CILINDRADA 175 CC, ARRANQUE A PEDAL, TRANSMISIÓN DE 6 VELOCIDADES.	A) ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LO QUE COSTARÁ EL BIEN, LA OBRA O EL SERVICIO SOLICITADO, CON EL IVA, INCLUIDO:  <b>US\$ 3,800.00</b>
FINALIDAD				ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS.  COORDINA: DIRECCIÓN EJECUTIVA  CONTACTO: NURIA ARIAS	DEL RESPONSABLE INMEDIATO DEL ÁREA FINANCIERA CERTIFICARÁ CON SU FIRMA AL PIE DE ESTA SOLICITUD, LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y SUFICIENTE DE FONDOS, CONFORME A LA ESTIMACIÓN ANTERIOR Y LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -PEP-).  B) EXISTENCIA EN ALMACÉN (SI APLICA):
DATOS DEL EQUIPO					SIN EXISTENCIAS  C) PERÍODO A CUBRIR:  NO APLICA



*Nuria Marilyn Rivas Arias*  
 NURIA MARYLYN RIVAS ARIAS  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 (CARGO)



*Franzi Hasbun Barake*  
 FRANZI HASBUN BARAKE  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZADO)  
 SECRETARIO PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS  
 (CARGO)



*José Armando Escobar Barillas*  
 JOSÉ ARMANDO ESCOBAR BARILLAS  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE FINANCIERO INMEDIATO)  
 JEFE DE PRESUPUESTO  
 (CARGO)

*Oscar José Cárcamo Cisneros*  
 OSCAR JOSÉ CÁRCAMO CISNEROS  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO)  
 TÉCNICO DACI;  
 (CARGO)



*Mario Cruz Arana*  
 MARIO CRUZ ARANA  
 (NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
 JEFE DE TRANSPORTE Y TALLER  
 (CARGO)



*Handwritten signature or initials*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN DACI	
Fecha:	09/02/2012
Hora:	03:23 pm
Firma:	<i>Handwritten signature</i>
CONTROL DE ENTRADA	

*Handwritten notes or marks at the bottom center of the page.*

**CARTA DE INVITACIÓN Y  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES  
POR LIBRE GESTIÓN**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)**

Presidencia de la República, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, No. 5,500, San Salvador, El Salvador, América Central  
Teléfono: (503) 2248-9600 Fax: (503) 2248-9605. Correo Electrónico (e-mail): [DACI@presidencia.gob.sv](mailto:DACI@presidencia.gob.sv)

San Salvador, 31 de enero de 2012  
Referencia de Solicitud Código: LG/0301/0016/2012  
Nombre de la Adquisición: Compra de Motocicleta

**SEÑORES:  
INTERESADOS EN COTIZAR  
PRESENTES.**

Distinguidos señores, pláceme saludarles y desearles éxitos en sus labores, el propósito de la presente es invitarles de la manera más atenta a participar en el proceso de Libre Gestión concerniente a la Compra de una Motocicleta todo terreno, año 2012; presentando sus respectivas cotizaciones técnicas y económicas de conformidad a las siguientes especificaciones:

**1) FINALIDAD:**

Para ser utilizada en las diferentes actividades que se desarrollan en la Secretaría para Asuntos Estratégicos.

**1.1. CONDICIONES:**

La cotización deberá ser presentada según formato (Anexo 1), y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

- a) La cotización deberá ser presentada a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS;**
- b) Relacionar en la cotización el Código de Referencia del proceso: **LG/0301/0016/2012;**
- c) **CRÉDITO HASTA POR SESENTA DÍAS CALENDARIO;**
- d) Razón Social, dirección, números telefónicos, Número de Identificación Tributaria (NIT), Número del Registro de Contribuyentes (NRC) y contacto del cotizante;
- e) Leyenda que indique que los precios incluyen IVA, tanto en individuales como en totales;
- f) Los precios deberán expresarse con dos cifras decimales;
- g) Los montos deberán reflejarse en Dólares de los Estados Unidos de América, tanto el individual, así como los totales;

- h) Especificar la marca y el país de origen del bien(es) cotizado(s). No se aceptarán leyendas en la cotización que digan "nacional", "chapín", "americano", entre otras.
- i) Tiempo de entrega de lo cotizado: **Especificar en la cotización;**
- j) Descripción técnica específica del bien(es) cotizado(s); y
- k) La cotización deberá tener validez por un período de 30 DÍAS CALENDARIO, a partir de la fecha de su recepción en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en adelante, DACI.

**NOTA:** De no cumplirse con las condiciones determinadas en este numeral, la cotización no será tomada en cuenta en el proceso de evaluación para la adjudicación.

## 1.2. RECEPCIÓN:

La recepción de la cotización podrá efectuarse por cualquiera de los siguientes medios:

- a) Vía Fax al 2248-9605;
- b) A través de Correo Electrónico ([DACI@presidencia.gob.sv](mailto:DACI@presidencia.gob.sv)); o
- c) En las oficinas de la DACI de La Presidencia de la República, en adelante La Presidencia, ubicada en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador.

## 2) CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR:

### 2.1. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- a) El interesado en participar deberá presentar una sola cotización por el ítem o los ítems en los que desea participar (una opción por ítem, no permitiéndose alternativas), de conformidad a las presentes Especificaciones Técnicas establecidas para el(los) bien(es) solicitado(s). No se admitirá cotización alguna que no cumpla con esta especificación.
- b) La sanción en que incurrirá el interesado en participar que no cumpla con la condición indispensable de considerar la cantidad total requerida por ítem(s), en su cotización, será la no evaluación de ésta, según corresponda.

### 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### a) CUADRO OFERTA

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA	MARCA Y PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
1	1	UNIDAD	MOTOCICLETA TODO TERRENO AÑO 2012 ↓ COLOR AZUL, COMBUSTIBLE: MEZCLA ↓ ARRANQUE A PEDAL ↓ MOTOR: 2 TIEMPOS, CILINDRADA: MÍNIMA DE 175 CC ↓ TRANSMISIÓN DE 6 VELOCIDADES ↓ GARANTÍA DE FÁBRICA 12 MESES O 12,000 KILÓMETROS	US \$	US \$	US \$

**NOTA:** La cotización deberá presentarse en cuadro similar al anterior y reflejará la totalidad de el(los) bien(es), considerando las cantidades taxativas del requerimiento. Además, deberá agregarse el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), así como cualquier otro impuesto que involucre la adquisición.

### b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

No.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	Tipo	Todo terreno
2	Cilindraje mínimo	175 cc
3	Motor	Refrigerado por aire mono cilíndrico, 2 tiempos, válvula de lengüeta
4	Combustible	Mezcla
5	Sistema de frenos	Delantero y trasero de tambor
6	Arranque	A pedal
7	Sistema eléctrico	6 voltios
8	Transmisión	6 velocidades
9	Color	Azul
10	Rendimiento mínimo	130 kilómetros por galón
11	Capacidad del tanque de combustible mínima	9.00 litros
12	Garantía de fábrica	Por 12 meses o 12,000 kilómetros como mínimo.
13	Tiempo de entrega	Especificar en la cotización
14	Indicar el Valor	\$
15	Lugar de fabricación	
16	Año	2012

Servicios Adicionales.  
a.- Mantenimientos preventivos a los 500, 1500 y 3000 Km recorridos respectivamente.  
Otros: La oferta debe incluir IVA, Matrícula, Placa y Tarjeta de Circulación a Nombre de la Presidencia de la República, Catálogo de Especificaciones Técnicas.

### 3) ADJUDICACIÓN

- a) Se adjudicará al cotizante, que cumpla y evidencie en su cotización todos los requerimientos técnicos expresados anteriormente;
- b) La Presidencia de la República SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR LOS BIENES SOLICITADOS EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A UNO O VARIOS PARTICIPANTES, según convenga a los bien entendidos intereses del Estado;
- c) Racionalidad del Gasto Público: La Presidencia además aclara que la cotización será evaluada y analizada con los precios de mercado, ya que es base fundamental de esta administración hacer un buen uso del gasto público, cumpliendo el principio de racionalidad del gasto público el cual consiste en "La utilización eficiente de los recursos en la adquisición y contratación de los bienes, obras y servicios necesarios para el cumplimiento de las facultades, deberes y obligaciones que corresponden a las Instituciones." Debido a lo anterior, la Presidencia se guarda el Derecho de Denunciar ante las autoridades competentes a quienes haciéndose valer de su posición comercial, alteren, aumenten y/o modifiquen los precios de una forma indebida;

- d) La persona natural o jurídica que resulte adjudicada deberá asegurar la existencia y disponibilidad de el(los) bien(es), a fin de realizar puntualmente la entrega, según lo requiera La Presidencia.

#### 4) ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO

En la relación administrativa que surja de la Orden de Compra o contrato, el enlace entre LA PRESIDENCIA y EL ADJUDICADO será el Administrador de Contratos de LA PRESIDENCIA, el cual tendrá a su cargo la responsabilidad de verificar el cumplimiento de dicha Orden de compra o contrato, en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, así como de informar a la DACI de cualquier incumplimiento por parte del ADJUDICADO, todo de conformidad al Artículo 82 BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

#### 5) LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SIGUIENTE A FIN DE ELABORAR EL CONTRATO RESPECTIVO: (SI APLICA)

##### 5.1. PERSONAS NATURALES:

Fotocopias simples de:

- a) Documento Único de Identidad (DUI);
- b) Número de Identificación Tributaria (NIT);
- c) Número de Registro del Contribuyente (NRC);
- d) Cualquier otra documentación que sirva para establecer fidedignamente la identidad de la persona, de acuerdo con las leyes del país de origen;
- e) Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía del domicilio del adjudicado, vigente a la fecha de la contratación; y
- f) Original de Solvencia Tributaria vigente (artículo 218 del Código Tributario).

##### 5.2. PERSONAS JURÍDICAS:

- a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio;
- b) Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad (si las hubiere), debidamente inscritas en el Registro de Comercio;
- c) Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, y si fuere el caso;
- d) Escritura Pública de Poder debidamente inscrita en el Registro de Comercio;
- e) Documento Único de Identidad (DUI), del Representante Legal o Apoderado de la Sociedad, según sea el caso;
- f) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT), del Representante Legal o Apoderado de la Sociedad, según sea el caso;
- g) Pasaporte ó Carnet de Extranjero Residente del Representante Legal o Apoderado de la Sociedad, según sea el caso, documentos que deberán estar vigentes, si aplica;
- h) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente; o, en su defecto,
  - i.) Recibo de pago de la misma, o,
  - ii.) Constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la

Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez, según sea el caso;

- i) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT), de la Sociedad;
- j) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), de la Sociedad;
- k) Original de Solvencia Tributaria vigente (artículo 218 del Código Tributario); y
- l) Original de Solvencias de Seguridad Social vigentes:
  - i. Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) (Unidad de Pensiones y Obrero Patronal) ;
  - ii. Administradoras de Fondos de Pensión (AFP);
  - iii. Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA); y,
  - iv. Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía del domicilio del adjudicado, vigente a la fecha de la contratación.

Previo a la firma del Contrato, las Sociedades Extranjeras deberán estar debidamente inscritas en el Registro de Comercio Salvadoreño, de conformidad con la Legislación Mercantil vigente (Código de Comercio, artículos 358 a 361).

## 6) GARANTÍAS

### 6.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (art. 35 de la LACAP) (SI APLICA)

La persona que resultare adjudicado deberá rendir a satisfacción de la Presidencia de la República dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES posteriores a la notificación de la Resolución Adjudicativa, una Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor de la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, por un **MONTO EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DE LO ADJUDICADO**, y deberá estar vigente por un período adicional de dos meses con relación al plazo de terminación del contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor de lo adjudicado llegare a aumentar.

La Presidencia hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de acuerdo a los siguientes casos:

- i. Incumplimiento injustificado del plazo;
- ii. Cuando el adjudicado no cumpla con lo establecido en las presentes Especificaciones Técnicas; y,
- iii. En cualquier otro caso en el que exista incumplimiento por parte del adjudicado.

La garantía estará denominada en la misma moneda de la cotización (Dólares de los Estados Unidos de América), y adoptará una de las siguientes formas:

- a) Pagaré
- b) Cheque Certificado;
- c) Garantía Bancaria, emitida por Institución Bancaria debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; o,

- d) Fianza, emitida por Sociedad de Seguro o Compañía Afianzadora debidamente legalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

#### 6.2. GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, El contratista deberá rendir a satisfacción de La Presidencia, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES posteriores a la entrega definitiva de los bienes, una Garantía de buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de Bienes por el suministro realizado, la cual será otorgada a favor de **LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, por un monto EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO. En dicha garantía el contratista hará constar que responderá por cualquier reclamo que se le hiciere por defectos en la calidad de los bienes.

La vigencia de esta garantía debe ser por período de UN AÑO, contado a partir de la fecha de la recepción formal de los bienes. Si durante la vigencia de la garantía se observare algún vicio o deficiencia en los mismos, La Presidencia formulará el reclamo respectivo por escrito y solicitará la reposición de éstos al Contratista.

En caso de comprobarse que los bienes suministrados por el contratista son defectuosos, y no pudieren ser restituidos, la DACI deberá rechazarlos e iniciar las acciones legales o judiciales pertinentes, con el fin de exigir la devolución de cualquier pago que haya efectuado al suministrante, y los daños y perjuicios.

#### 7) FORMA Y LUGAR DE PAGO

- a) El adjudicado presentará la factura de cobro original (duplicado) con dos fotocopias de la misma a la **SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS**, para la emisión del Quedan correspondiente, ubicada en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, # 5,500, San Salvador;
- b) La Presidencia de la República efectuará el pago por la adquisición y recepción a satisfacción, **HASTA SESENTA DÍAS CALENDARIO** después de recibir la factura en la **UNIDAD SOLICITANTE**;
- c) El lugar de pago será en la **oficina de la Tesorería Institucional de la Presidencia de la República**, ubicada en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador;
- d) Además, por haber sido la Presidencia de la República, designada por el Ministerio de Hacienda a través de RESOLUCIÓN DE RETENCIÓN oficio 8410, número 12301-NEX-2231-2007 de fecha 4 de diciembre de 2007, como agente retenedor de IVA, toda factura deberá estar gravada con el 1% de retención. (Toda factura mayor o igual a \$113.00 (IVA incluido) deberá reflejar la retención del 1% de IVA sobre el precio total de venta de los bienes, obras o servicios).

8) GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- a) La cotización deberá presentarse firmada por el Representante Legal de la Sociedad o persona designada por este, y deberá llevar el sello respectivo;
- b) La recepción aludida, será el día 10 FEB 2012 en horario de 7:30 a.m. a 03:00 p.m.;
- c) La cotización deberá estar emitida con fecha : 10 FEB 2012 ;
- d) Las cotizaciones que sean presentadas antes y después del día y hora señalados, no serán evaluadas.
- e) Si el interesado necesitare hacer consultas o solicitar aclaraciones sobre algún punto técnico de lo solicitado en las presentes Especificaciones Técnicas, éstas serán atendidas por la señorita Karla María Guerra Acosta, teléfono: 2248-9600, correo electrónico: kguerra@presidencia.gob.sv.



**NURIA MARILYN RIVAS ARIAS**  
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
(CARGO)



**MARIO CRUZ ARANA**  
(Vo. Bo. UNIDAD DE TRANSPORTE)  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE**  
(CARGO)

**Solicitud de bienes  
y/o servicios Fondos  
GOES No.093/2008**

**HOJA DE INSTRUCCIONES U.A.C.I.**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
DE EL SALVADOR  
SECRETARIA TÉCNICA**

Fecha: 11/11/18  
Hora: 10:00 am

Del Escritorio de : **Lic. Gustavo López Rodríguez**

A: *Ligia*

0	A. Dar de Recibo	Emitir opinión	
	Preparar respuesta	Opinar conjuntamente	
	Transcribir	Solicitar instrucciones	
	Sacar Copias	Solicitarse instrucciones	
	Tomar nota	Investigar e informar	
	Tomar nota y devolver	Proceder de conformidad	
	Traer antecedentes	Disponer lo conveniente	
	Agregar a antecedentes	Dejar pendiente	
	Cambiar impresiones	Acceder a lo solicitado	
	Para su comentario	Enterado	
	Para su información	Aprobado	
	Rendir informe	Denegado	
	Ampliar el informe	Tramitar	✓
	Preparar resumen	Archivar	

Notas: *Quejale desarrollar el proceso de licitación pertinente (conforme instrucciones del CRM 2 ronda) los \$50,000 por lo que es una LPI. JOK*

REPORTE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 198/2018 03-dic-2018

**SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA  
SOLICITUD DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Peticionario/Solicitante:  
Gilma Argentina Flores Cabrera

Nº 093/2008  
Fecha: 10/11/2008

Grupo de Trabajo: Unidad de Administración

Fondos: GOES   
Convenio

Solicito la compra de lo siguiente:

Cantidad	Descripción
	Suministro de un vehículo 4 x 4, año 2009, según especificaciones que se adjuntan

el cual será para uso en:

Asignado al Señor Secretario Técnico

Información adicional:

Solicitante



Visto Bueno



**Vehículo 4x4, Tipo Camioneta**

CANTIDAD: 1

<b>ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS</b>	
Marca	
Modelo	
Lugar de fabricación del bien	
Año 2009	
<i>ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS</i>	<i>DETALLAR</i>
1. Vehículo nuevo de Fábrica Camioneta 4X4	
2. Transmisión Mecánica o Automática	
3. Combustible Gasolina	
4. Dirección Hidráulica	
5. Capacidad del Motor Al menos 2,700 c.c. (dos mil setecientos c.c.)	
6. Potencia Al menos 123 HP (ciento veintitrés HP)	
7. Puertas al menos 4	
8. Asientos al menos 5	
9. Velocidades hacia delante al menos 5	
10. Velocidades hacia atrás 1	
11. Palanca al piso	
12. Piñón de montaña	
13. Tracción en las 4 ruedas	
14. Frenos Hidráulicos	
15. Asientos con descansa cabeza o de butaca, preferiblemente regulable en altura.	
16. Aire Acondicionado de fábrica	
17. Tapicería de Tela	
18. Cinturones de seguridad para conductor y pasajeros.	
19. Equipo de sonido de fábrica	
20. Gato Hidráulico con sus accesorios	
21. Llave para tuercas de llantas	
22. Tacómetro y velocímetro	0 2

<b>ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS</b>	
23. Medidor de presión de aceite	
24. Medidor de combustible	
25. Medidor de kilometraje recorrido	
26. Medidor de Kilometraje parcial	
27. Limpiavidrios delantero y trasero.	
28. Desempañador de Vidrios.	
29. Con alfombras	
30. Color: presentar cartilla con disponibilidad de color del vehículo ofertado, indicando con que colores de vehículos se cuenta en plaza.	
31. Llanta de repuesto igual a las de rodaje, Rin de igual dimensión a los de rodaje.	
32. Dos espejos retrovisores exteriores ajustables. Un espejo retrovisor interior ajustable.	
33. Matriculado (tarjetas de circulación y placa Particular).	
34. Mantenimiento preventivo por un año.	
35. Garantía de Fábrica 36 meses ó 100,000 Kms. (lo que ocurra primero).	
36. Tiempo de Entrega	Especificar en días calendario
37. Indicar el valor en US\$	
<b>OTROS: La oferta deberá incluir IVA, Matricula, Traspaso, Tarjeta de Circulación a nombre de la Secretaria Técnica de la Presidencia, Placa Particular.</b>	

**Solicitud de bienes  
y/o servicios Fondos  
GOES No.037/2011**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
DE EL SALVADOR  
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 18/11/2011.  
Hora: 11:23 am

Del Escritorio de: Lic. Gustavo López, Jefe de UACI  
Para: UGIA / Gustavo

Acusar de Recibo	Emitir opinión	
Preparar respuesta	Opinar conjuntamente	
Transcribir	Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias	Investigar e informar	
Tomar nota	Proceder de conformidad	
Tomar nota y devolver	Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes	Dejar pendiente	
Agregar antecedentes	Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones	Enterado	
Para su comentario	Aprobado	
Para su información	Denegado	
Rendir informe	Tramitar	✓
Ampliar el informe	Archivar	
Preparar resumen		

Notas: LPI - P. elaboran Base de licitación.

REPORTE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

1912-2011-03-dic-2018

**SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA  
SOLICITUD DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Peticionario/Solicitante:  
Gilma Argentina Flores Cabrera

Nº 037/2011  
Fecha: 18/01/2011

Unidad: Servicios de Apoyo

Fondos: GOES

Area: Administrativa Financiera

Solicito la compra de lo siguiente:

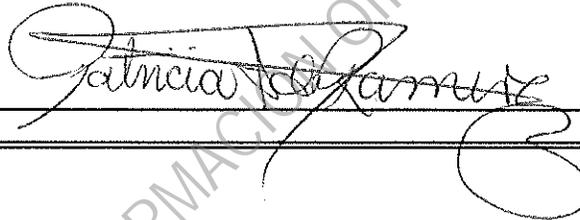
Cantidad	Descripción
	Suministro de un vehículo, tipo pick up, doble cabina, con doble tracción y piñón de montaña
	Valor aproximado: <b>\$30,000.00</b>

el cual será para uso en:

Unidades Técnicas de la STP

Información adicional:

**Visto Bueno**



<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>
<b>Vehículo Automotor terrestre nuevo tipo pick up doble cabina 4x4 año 2011</b>
1. Vehículo nuevo de Fábrica
2. Año 2011
3. Tipo Pick Up Doble Cabina 4x4
4. Capacidad: 5 Asientos
5. Capacidad de Carga: al menos 1.5 toneladas
6. Combustible Gasolina o Diesel
7. Transmisión Mecánica o Automática
8. Capacidad del Motor Al menos 2,499 c.c.
9. Potencia Al menos 102 HP
10. Puertas al menos 4
11. Velocidades hacia delante al menos 5
12. Velocidades hacia atrás 1
13. Palanca al piso
14. Piñón de montaña
15. Frenos delanteros de disco
16. Frenos traseros de tambor
17. Aire acondicionado y calefacción de fábrica
18. Dirección Hidráulica
19. Tapicería de Tela
20. Cinturones de seguridad para conductor y pasajeros.
21. Equipo de sonido de fábrica
22. Gato Hidráulico con sus accesorios
23. Llave para tuercas de llantas
24. Tacómetro y velocímetro
25. Medidor de presión de aceite
26. Medidor de combustible
27. Medidor de kilometraje recorrido
28. Medidor de Kilometraje parcial

<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>
<b>Vehículo Automotor terrestre nuevo tipo pick up doble cabina 4x4 año 2011</b>
29. Limpiavidrios delantero.
30. Desempañador de Vidrios.
31. Con alfombras
32. Color: presentar cartilla con disponibilidad de color del vehículo ofertado, indicando con que colores de vehículos se cuenta en plaza.
33. Llanta de repuesto igual a las de rodaje, Rin de igual dimensión a los de rodaje.
34. Estuche de Herramientas y Mica
35. Dos espejos retrovisores exteriores ajustables.
36. Un espejo retrovisor interior ajustable.
37. Mantenimiento preventivo por un año
38. Garantía de fábrica 36 meses ó 100,000 kms. (como mínimo).
<b>OTROS: La oferta deberá incluir IVA, Impuesto a la Primera Matrícula, Matricula, Traspaso, Tarjeta de Circulación a nombre de la Secretaria Técnica de la Presidencia, Placa Nacional.</b>



SECRETARIA TECNICA  
PRESIDENCIA DE LA  
REPUBLICA

## RESOLUCION N° 008

En la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, a las diez horas del día once de enero de dos mil once.

### CONSIDERANDO:

- I. Que la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, de conformidad a las nuevas funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo ha definido una nueva estructura organizativa y funcional.
- II. Que por la naturaleza de su trabajo, varias de sus nuevas Unidades tendrán que realizar trabajo de campo para supervisar y darle continuidad a los diferentes procesos que se estén ejecutando en el interior del país en zonas de difícil acceso.
- III. Que los caminos y carreteras para llegar a algunos lugares a visitar no son aptos para el tipo de vehículos que actualmente posee la Secretaría Técnica, siendo indispensable vehículos tipo pick-up, que posean doble tracción y piñón de montaña a fin de cumplir eficientemente con el trabajo que se le ha encomendado.
- IV. Que de conformidad al Acuerdo Ejecutivo No.3, de fecha 1 de junio de 2009 y Art. 53D del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el Secretario Técnico de la Presidencia, podrá autorizar gastos periódicos y no periódicos de acuerdo a las necesidades que se presenten.
- V. Que de conformidad al Art. 54 literal d) del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Titular será responsable de autorizar, mediante Resolución Interna, el uso de los recursos para la adquisición de Bienes Capitalizables, a fin de contribuir eficientemente a la obtención de los objetivos, metas y propósitos fijados por la institución para el ejercicio fiscal, congruentes con los planes de gobierno.

Por tanto el Secretario Técnico de la Presidencia, **RESUELVE:**

Autorizar a la Administración Financiera para que realice el proceso y la erogación necesaria para la adquisición de un vehículo nuevo, tipo Pick Up, doble cabina, con doble tracción y piñón de montaña, para uso de las diferentes Unidades Técnicas que lo requieran, de acuerdo a programación previamente elaborada.

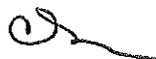
Firma:

  
**ALEXANDER ERNESTO SEGOVIA CACERES**  
SECRETARIO TECNICO  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

  
Secretario Técnico  
Presidencia de la República

001

**Solicitud según  
comunicación de  
fecha 20/06/2005**

**Gilma Argentina Flores**martha. **De:** Anabella Lardé de Palomo**Enviado:** Lunes, 20 de Junio de 2005 08:12 a.m.**Para:** Gilma Argentina Flores**Asunto:** Vehículos

4082.

Gilma:

El Secretario dice que por favor que procedan a hacer la licitación de tres carros pequeños y, por separado, uno doble transmisión con piñón de montaña.

Gracias, Anabella

$$43,500 + 24,500 = 68,000$$
Comparación de Precios  
Internacional

REPORTE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN OIR CAPRES No. 198/2018 03-dic-2018

**Gilma Argentina Flores**

**De:** Anabella Lardé de Palomo  
**Enviado:** Miércoles, 22 de Junio de 2005 12:47 p.m.  
**Para:** Gilma Argentina Flores  
**Asunto:** Especificaciones vehículos

Gilma: Le reenvío las especificaciones con algunos cambios. Anabella

**Especificaciones Mínimas Requeridas**

**Vehículo nuevo de fábrica** ✓ **Tres (3) vehículos, tipo Sedan** ✓

Año	2006 ✓
Modelo	Sedán ✓
Combustible	Gasolina ✓
Dirección	Hidráulica ✓
Capacidad del motor	Al menos 1600 c.c. ✓
Potencia	Al menos 105 HP ✓
Puertas	Al menos 4 ✓
Asientos	Al menos 5 ✓
Velocidades hacia adelante	Al menos 4 ✓
Velocidades hacia atrás	1 ✓
Palanca	Al Piso ✓
Frenos	Hidráulicos ✓
Asientos	Con descansas cabeza o de butaca ✓
Aire acondicionado	De fábrica ✓
Tapicería	De tela ✓
Cinturones de seguridad	✓
Radio AM/FM	✓
Gato Hidráulico con sus accesorios	✓
Llave para tuercas de llantas	✓
Tacómetro y velocímetro	✓
Medidor de presión de aceite	✓
Medidor de combustible	✓
Medidor de kilometraje recorrido	✓
Medidor de kilometraje parcial	✓
Limpiavidrio delantero	✓
Desempañador de vidrios	✓
Matriculado (tarjeta de circulación y placas)	Nacionales
Mantenimiento preventivo por un año	✓
Garantía de fábrica	✓
Valor estimado por unidad	\$14,500

**Vehículo nuevo de fábrica Un (1) vehículo, 4x4 Tipo Camioneta**

Año	2006 ✓
Modelo	Camioneta 4 x 4 ✓
Combustible	Gasolina ✓
Dirección	Hidráulica ✓
Capacidad del motor	Al menos 2000 c.c. ✓
Potencia	Al menos 125 HP ✓
Puertas	Al menos 4 ✓
Asientos	Al menos 5 ✓
Velocidades hacia adelante	Al menos 4 ✓
Velocidades hacia atrás	1 ✓
Palanca	Al Piso ✓
Piñón	De montaña ✓
Tracción	4 ruedas ✓
Frenos	Hidráulicos ✓
Asientos	Con descansa cabeza o de butaca ✓
Aire acondicionado	De fábrica ✓
Tapicería	De tela ✓
Cinturones de seguridad	✓
Radio AM/FM	✓
Gato Hidráulico con sus accesorios	✓
Llave para tuercas de llantas	✓
Tacómetro y velocímetro	✓
Medidor de presión de aceite	✓
Medidor de combustible	✓
Medidor de kilometraje recorrido	✓
Medidor de kilometraje parcial	✓
Limpiavidrio delantero	✓
Desempañador de vidrios	✓
Matriculado (tarjeta de circulación y placas)	✓ Nacional
Mantenimiento preventivo por un año	✓
Garantía de fábrica	✓
Valor estimado	\$24,500.00

# **Solicitud referencia**

## **SARH-46/97**

**Modernización del Sector Público UAF**

**UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

19-Jun-97

**Hoja de Instrucciones N°:** 3371 - 1997

**Asunto:** SARH SOLICITA TRAMITE DE NO OBJECION PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO. Se anexa especificaciones, cuadro de cotizaciones recibidas, 3 cotizaciones.

**Documento:** Copia Nota  
**Número:** SARH-46/97

**Marginado A:** MARTA AGUILA  
**FecMar:** Jueves 19 de Junio de 1997

Para Su Información	
Sacar Copias	
Proceder	
Investigar	

Tramitar	
Archivar	
-	
-	

**Notas:** *Revisar informe falta comparación técnica emitir Orden de compra pero antes de enviarla consultar FONDOS 4082*

REPORTE: SOLICITUD DE INFORMACION NO. 198/2018 03-dic-2018



COMISION PRESIDENCIAL PARA LA  
MODERNIZACION DEL SECTOR PUBLICO

SARH-46/97

San Salvador, 19 de Junio de 1997.

Solicitud de No Objeción para la  
compra de un Vehículo.

Licenciada  
**Lourdes de Sandoval**  
Coordinadora Técnica  
Programa de Modernización,  
Casa Presidencial  
Presente.

**Estimada Licenciada de Sandoval:**

Por medio de la presente, solicitó gestionar No Objeción para la compra de un Vehículo, según Especificaciones Técnicas adjuntas. Este equipo está contemplado en el Plan de Adquisiciones de este Componente.

Anexo a la presente, documentación de dichas Empresas.

Atentamente,

  
  
 ING. MARTA EDITE SARAVIA DE DOMÍNGUEZ  
 COORDINADORA MODERNIZACION  
 RECURSOS HUMANOS  
 MINISTERIO DE HACIENDA

REPORTE: SOLICITUD DE INFORMACION POR CAPRES No. 198/2018 03-dic-2018

# Notas aclaratorias

## Notas al pie de la matriz de vehículos de la Presidencia de la República (2017) (Trámite de acceso a la información pública 198-2018)

La matriz entregada al solicitante contiene información para 245 vehículos y con el siguiente detalle: a. Correlativo, b. Número de Placas, c. Marca, d. Modelo, e. Tipo de automotor; f. Año del vehículo, g. Fecha de compra; h. Valor de compra; i. Depreciación al 31 de diciembre de 2017; j. Razón por la que entró al inventario de la institución (Proceso de compra, donación, permuta, etc.); k. Kilometraje inicial al 01 de enero de 2017; l. Kilometraje final al 31 de diciembre de 2017; m. Consumo de combustible del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 en galones; n. Consumo de combustible del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 en dinero; o. Estado del vehículo; y p. Uso principal del vehículo.

Para mejor proveer, se realizan algunas aclaraciones importantes y se explica cómo se da respuesta a los todos aspectos que el solicitante pretende conocer.

### **a. Información sobre características de vehículo**

La información relativa a *número de placas, marca, modelo y uso principal del automotor* ha sido consignada de conformidad a lo que requerido y en los términos que se indicó en la resolución final 198-2018 emitida el día dieciséis de noviembre de 2018. Por otra parte, para el aspecto de *otras características* se incorporó una columna para el tipo de vehículo (Camioneta, pick-up, automóvil, motocicleta, montacargas, etc.), otra columna para el año del vehículo y una más para el *estado del vehículo*.

### **b. Adquisición del vehículo**

Se aclara que no todos los vehículos que actualmente forman parte de la flota vehicular de la Presidencia de la República ingresaron como resultado de procesos de adquisición de bienes a solitud de las unidades administrativas. Se identifican casos de donación, traslados, permuta, ingresos al inventario contable una vez finalizada la ejecución de los proyectos para los que fueron comprados, entre otros. Para aclarar este elemento se incorporó una columna para establecer *razón por la que entró al inventario de la institución*.

En concordancia con lo anterior, en la columna *fecha de compra* se consigna la fecha en la que el vehículo ingresó al inventario de la institución; y en la columna *valor de compra*, el valor contable con el que ingresó al inventario.

### **c. Depreciación del vehículo**

En la columna *depreciación al 31 de diciembre de 2017* ha sido incorporada la información requerida bajo cuatro escenarios diferentes:

1. Vehículos que forman parte del inventario contable y actualmente tienen un valor de depreciación mayor que \$0.00; dentro de la matriz se incluye el valor de la depreciación.
2. Vehículos que ingresaron en el inventario contable en el año 2017 y que al 31 de diciembre de 2017 no se habían depreciado; dentro de la matriz se indica que la depreciación es el igual al valor de compra.
3. Vehículos que ingresaron al inventario contable de la institución ya depreciados, puesto que ya habían sido depreciados en los proyectos o instituciones donde estuvieron antes de ingresar al inventario de la Presidencia de la República; dentro de la matriz se indica que no aplica para la columna de la depreciación (N/A).
4. Vehículos que forman parte del inventario administrativo de la institución, es decir que responden a un control administrativo más que contable. Se incorporan, por ejemplo, vehículos ya no tienen valor contable; en la columna depreciación se señala como inventario administrativo.

### **d. Kilometraje y consumo de combustible**

De acuerdo a la información brindada por las unidades administrativas se identifican tres situaciones que se reflejan en las columnas *kilometraje inicial al 01 de enero de 2017; kilometraje final al 31 de diciembre de 2017; consumo de combustible entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2017 en galones y consumo de combustible entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2017 en dinero*. Las situaciones referidas se exponen a continuación:

1. El vehículo está en estado funcional y se brinda la información requerida.
2. El vehículo está en estado inactivo; por lo tanto, no se ha utilizado, no han generado registros de kilometraje ni tampoco consumo de combustible. Dentro de la matriz se indica no aplica (N/A) para los 25 vehículos que están en esta situación.
3. El vehículo forma parte del inventario de la Presidencia de la República, pero ha sido asignado administrativamente a otra institución. Dentro de la matriz se colocó el nombre de la institución que lo tiene asignado para los 16 vehículos en esta situación.

#### **e. Justificación de selección de marca y modelo del vehículo**

La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, en el artículo 39, establece que dentro de cualquiera de las formas de contratación no podrán individualizarse aquellos bienes y servicios de carácter uniforme mediante el uso de marcas. El mismo marco normativo considera bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, sin importar su diseño o sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. En ese sentido, *las solicitudes o requerimientos de adquisición de vehículos* no contienen especificaciones de marcas o modelos, solamente la descripción técnica del bien.

La selección de la marca del vehículo corresponderá a la oferta mejor evaluada de acuerdo a los procedimientos de adquisición y contratación establecidos en la LACAP. En primer lugar, todas las ofertas evaluadas deben cumplir con todas las especificaciones técnicas definidas por la institución; en segundo lugar, se utilizan el resto de criterios establecidos, incluyendo el aspecto económico -financiero de las ofertas.

#### **f. Justificación de la compra del vehículo y fuente de financiamiento**

Se señala que dentro de las *solicitudes o requerimientos de adquisición de vehículos* remitidas por las unidades administrativas se agrega un campo donde se plasma la justificación de la adquisición, y también se indica la fuente de financiamiento o el tipo de fondos con los cuales será adquirido el bien. Por lo anterior, esta información no está contenida dentro de la matriz; en su lugar se anexan todas las solicitudes para la adquisición de bienes relacionadas con los vehículos que han sido comprados por esta institución.

Para indicar con claridad qué solicitud corresponde a qué vehículo, dentro de la columna *razón por la que entró al inventario de la institución* se indica si es una compra y el número de anexo correspondiente.

## Observaciones (Secretaría Técnica de la Presidencia de la República)

### Observación 1

Solicitud de bien o servicio: N/A. Como resultado de la visita a bodega de la Archivos Pasivos de la UACI/SETEPLAN se determinó que de acuerdo a los procedimientos administrativos utilizados en esa época por la CPMSP no se hacía requerimiento de compra, por cuanto las adquisiciones se enmarcaban en normativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y las adquisiciones se realizaban con base a los bienes y servicios pre - aprobados por dicho cooperante. Es importante también mencionar el marco legal y normativo del BUR era y es sustancialmente diferente al actual marco LACAP.

### Observación 2

No existe documento físico ni digital de solicitud de bien o servicios con el cual se adquirió un vehículo con fuente de financiamiento PNUD/ELS/508 en marzo de 1994, lo anterior resultó de la visita a Bodega de Archivos Pasivos de la UACI/SETEPLAN donde se constató que por la antigüedad no se cuenta con archivos físicos ni digitales.

### Observación 3

Para el vehículo con placas N-7924 se incluyen dos registros de kilometraje, debido a que, al ingresar al taller para el mantenimiento preventivo y correctivo, le realizaron el cambio del cuadrante de instrumento; lo que incluye marcador de combustible, marcador de temperatura y marcador de kilometraje.

# Abreviaturas y significados

<b>Abreviatura</b>	<b>Significado</b>	<b>Forma de Ingreso</b>
MIPRES G2	Ministerio de la Presidencia Grupo 2	Aprobado por Corte de Cuentas según Acuerdo N° 122 de fecha 22 de enero de 1996.
MPRS G3	Ministerio de la Presidencia Grupo 3	Aprobado por Corte de Cuentas según Acuerdo N° 122 de fecha 22 de enero de 1996.
SNF G2	Secretaría Nacional de la Familia Grupo 2	Aprobado por Corte de Cuentas según Acuerdo N° 122 de fecha 22 de enero de 1996.
SECOP G2	Secretaría de Comunicaciones Presidencial (Secretaría de Información de la Presidencia) Grupo 2	Aprobado por Corte de Cuentas según Acuerdo N° 122 de fecha 22 de enero de 1996.
Eval.2003	Evaluación año 2003	Ingresado según documento de experticia de fecha 12 de mayo de 2003, realizado por Comisión Evaluadora de esta Presidencia
Acta No.33	Acta número 33	Ingresado por medio de Acta número 33 donado por Relaciones Exteriores.
AC 06/2005	Acta 06/2005	Ingresado mediante Acta número 06/2005, según Acuerdo Ejecutivo N° 80 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
ACUDO 573	Acuerdo 573	Donado por el CNR. Mediante Acuerdo Ejecutivo número 573, de fecha 22 de mayo de 2006.